



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN PEDRO IXCATLÁN, TUXTEPEC, OAX.  
2014-2016

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
EXPEDIENTE: 2016  
SECCION: ADMINISTRATIVA  
OFICIO No. 0255  
ASUNTO: PRESENTACION DE LA CUENTA  
PUBLICA 2015.

27 de Febrero de 2016.

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DIAZ JIMENEZ  
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
DE LA LXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRESENTE.

El que suscribe C. BENITO FERNANDEZ FIGUEROA, Presidente Municipal Constitucional de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oaxaca.

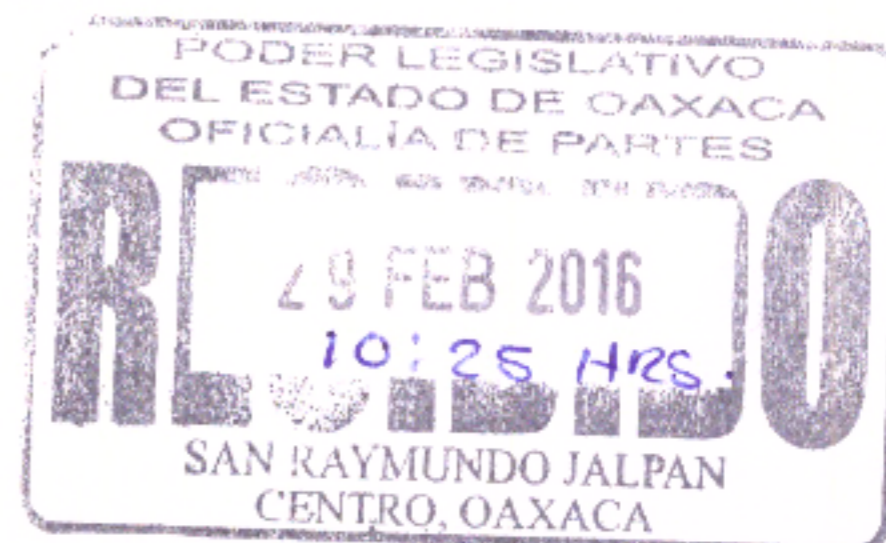
Para dar cumplimiento a lo que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, remito a usted la Cuenta Pública 2015 del Municipio de San Pedro Ixcatlán, Distrito de Tuxtepec.

Sin más por el momento, reciba un afectuoso saludo.



**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. BENITO FERNANDEZ FIGUEROA





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN PEDRO IXCATLÁN, TUXTEPEC, OAX.  
2014-2016



REGIDURIA DE  
OBRAS

1

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO REALIZADA EL 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2016, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLÁN, DISTRITO DE TUXTEPEC, ESTADO DE OAXACA.**

En el Municipio de San Pedro Ixcatlán, Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día quince de febrero del año dos mil dieciséis, con el propósito de llevar a cabo la sesión extraordinaria de cabildo, con fundamento en los artículos 43 Fracción XXII, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, reunidos en el despacho de la Presidencia Municipal habilitado como Sala de Cabildo, previo citatorio girado a los integrantes del Cabildo Municipal: Ciudadano Benito Fernández Figueroa, Presidente Municipal Constitucional; Ciudadano Rodrigo Mejías Gaspar, Síndico Municipal; Ciudadano Silverio Seberiano Florentino, Regidor de Hacienda; Ciudadana María Candelaria Aguirre Alcalá, Regidora de Obras Municipales; Ciudadana Edith Suarez Guzmán, Regidora de Educación; Ciudadano Pedro Palacios Silva, Regidor de Desarrollo Social, Ciudadana Soledad Suarez Núñez, Regidora de Salud, y el ciudadano Floriberto García Hilario, Secretario Municipal. En uso de la palabra el Ciudadano Benito Fernández Figueroa, Presidente Municipal Constitucional, solicita a los regidores presentes que los acuerdos que se fomen sean en beneficio del Municipio, instruye al ciudadano Floriberto García Hilario, Secretario Municipal para que dé a conocer a los Regidores presentes la propuesta del siguiente: -----

**ORDEN DEL DIA**

1.- PASE DE LISTA. 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO. 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. 4.- **APROBACION Y VALIDACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2015.** 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN DE CABILDO. El orden del día fue dado a conocer, mismo que es sometido a consideración de los regidores presentes y fue aprobado por unanimidad, acto seguido se procedió al desahogo del **primer punto: PASE DE LISTA.**- ciudadano Floriberto García Hilario, secretario municipal, pasa lista de asistencia estando presentes los siguientes integrantes del cabildo:-----

- Ciudadano Benito Fernández Figueroa, Presidente Municipal Constitucional;
- Ciudadano Rodrigo Mejías Gaspar, Síndico Municipal;
- Ciudadano Silverio Seberiano Florentino, Regidor de Hacienda;
- Ciudadano María Candelaria Aguirre Alcalá, Regidora de Obras Municipales;
- Ciudadano Edith Suarez Guzmán, Regidora de Educación;
- Ciudadano Pedro Palacios Silva, Regidor de Desarrollo social;
- Ciudadano Soledad Suarez Núñez, Regidora de Salud;

Acto seguido se pasa al **Segundo punto: INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO.** ciudadano Floriberto García Hilario, Secretario municipal informa al Ciudadano Benito Fernández Figueroa, Presidente Municipal Constitucional; que están presentes siete concejales de siete por lo que hay quórum legal, y solicita al Presidente Municipal que proceda a declarar legalmente instalada la sesión de cabildo, por lo que siendo las diez horas con quince minutos del día de su inicio el Ciudadano Benito Fernández Figueroa, Presidente Municipal Constitucional, declara legalmente instalada la Sesión de cabildo. Se continúa con el **Tercer punto. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**



REGIDURIA DE SALUD  
Mpio. San Pedro Ixcatlán  
Dpto. Tuxtepec, Oax.  
2014 - 2016

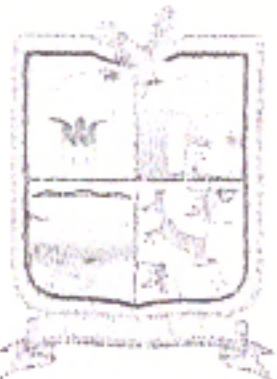


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Ixcatlán  
Dpto. Tuxtepec, Oax.  
2014 - 2016



REGIDURIA DE HACIENDA  
Mpio. San Pedro Ixcatlán  
Dpto. Tuxtepec, Oax.  
2014 - 2016





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN PEDRO IXCATLÁN, TUXTEPEC, OAX.  
2014-2016

Acto seguido el ciudadano Floriberto García Hilario, da lectura al acta anterior y es aprobada por los regidores presentes, por lo que se pasa al **Cuarto Punto.- APROBACION Y VALIDACION DE LA CUENTA PUBLICA MUNICIPAL DEL**

**EJERCICIO 2015.** Toma la palabra el Ciudadano Benito Fernández Figueroa, Presidente Municipal Constitucional y expone a los Integrantes del Honorable Cabildo que es necesario aprobar y validar la Cuenta Pública 2015, para remitirlo ante el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para su revisión, fiscalización y en su caso, aprobación correspondiente, misma que fue presentado ante el pleno del Honorable Cabildo. Una vez que se analiza y se discute esta propuesta se pregunta a los concejales presentes si están de acuerdo con la propuesta considerada que se sirvan manifestarlo levantando la mano, acto seguido los Regidores levantaron la mano por la afirmativa, contando siete de siete votos a favor, ninguno en contra, por lo que los integrantes del Honorable Ayuntamiento tomaron el siguiente acuerdo: -----

**UNICO. SE APRUEBA Y SE VALIDA EN SU TOTALIDAD LA CUENTA PUBLICA MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2015, QUE PARA ESTE EFECTO FUE PRESENTADO.** A continuación se desahoga el quinto punto.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN DE CABILDO.-** No habiendo otro asunto que tratar el Secretario Municipal solicita al ciudadano Benito Fernández Figueroa, Presidente Municipal Constitucional, que clausure la sesión de cabildo, por lo que son válidos los acuerdos tomados en esta Honorable sesión de cabildo, siendo las once horas con cinco minutos del día de su fecha, se dan por concluidos los trabajos de ésta sesión de cabildo, previa lectura de la misma, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

----- DAMOS FE -----

PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. BENITO FERNÁNDEZ FIGUEROA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2014 - 2016

C. RODRIGO MEDIAS GASPAR  
SINDICO MUNICIPAL  
2014 - 2016

C. SILVERIO SEBERIANO FLORENTINO  
REGIDOR DE HACIENDA

C. MARIA CANDELARIA AGUIRRE ALCALÁ  
REGIDORA DE OBRAS MUNICIPALES  
2014 - 2016

C. EDITH SUAREZ GUZMÁN  
REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. PEDRO PALACIOS SILVA  
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL

C. SOLEDAD SUAREZ NÚÑEZ  
REGIDORA DE SALUD

SECRETARIO MUNICIPAL  
C. FLORIBERTO GARCIA HILARIO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
2014 - 2016

# 1. MARCO CONCEPTUAL

## 1. MARCO CONCEPTUAL

### 1.1. Información contable

La Información Contable se elaboró con base en los datos y cifras generados por el Municipio, con el propósito de emitir información fiable y relevante, que apoye la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

#### 1.1.1. Estado de Situación Financiera

Muestra la información relativa a los recursos y obligaciones del Municipio a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/ Patrimonio; se formula de acuerdo con un formato y un criterio estándar para realizar un análisis de la información en uno o más periodos, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

#### 1.1.2. Estado de Actividades

Muestra la variación total del patrimonio durante un período, proporcionando datos relevantes sobre el resultado de las transacciones que afectan o modifican el patrimonio del Municipio.

#### 1.1.3. Estado de Variación en la Hacienda Pública

Muestra la actividad financiera del Municipio e incluye las principales modificaciones que afectaron el rubro de la Hacienda Pública entre el inicio y el final del periodo, sirve de base para la toma de decisiones correctivas.

#### 1.1.4. Estado de Cambios en la Situación Financiera

Representa los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros del municipio en un periodo determinado, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones.

#### 1.1.5. Estado de Flujos de Efectivo

Representa los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros del Municipio, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones.

Revela en forma detallada y clasificada las variaciones de las cuentas patrimoniales del Municipio, clasificados por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

#### 1.1.6. Notas a los Estados Financieros

Revelan información complementaria de los rubros y saldos presentados en los estados financieros, forman parte integral de ellos, siendo obligatoria su presentación, además de incluir información de la Deuda Pública y se clasifican en:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

En las notas de desglose se indican aspectos específicos con relación a las cuentas integrantes de los estados contables, mientras que las notas de memoria (cuentas de orden) se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable. Finalmente, las notas de gestión administrativa revelan información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más importantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en el análisis de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

#### 1.1.7. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables; y

#### 1.1.8. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables

Es la vinculación del Estado de Actividades y el ejercicio del presupuesto, tanto de ingresos como de egresos, se hacen en el momento contable del devengado, por lo que resulta conveniente utilizar este momento contable para llevar a cabo la conciliación entre los conceptos contables y presupuestarios. Que para efectos de rendición de cuentas, fiscalización y transparencia, resulta oportuno realizar una conciliación entre el resultado contable y el resultado presupuestario.

#### 1.1.9. Estado Analítico del Activo

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes, identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el ente público para el desarrollo de sus actividades, su saldo al inicio del ejercicio, incrementos, decrementos y su saldo final.

#### 1.1.10. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Refleja las obligaciones insolutas del sector público, derivadas de la celebración de empréstitos internos y externos, autorizados o ratificados por el H. Congreso del Estado y otros pasivos.

## 1.2. Información presupuestaria

Revela el comportamiento de los ingresos y egresos a partir de la Ley de Ingresos publicada y el Presupuesto de Egresos aprobado.

### 1.2.1. Estado Analítico de Ingresos

Comparación del total de ingresos estimados y los realmente obtenidos durante un ejercicio, conforme a su clasificación en la Ley de Ingresos y al Clasificador por Rubros de Ingresos.

### 1.2.2. Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Refleja el comportamiento del presupuesto aprobado, modificado y ejercido, en relación a cada cuenta de egresos; se deriva de las siguientes clasificaciones:

- Por Objeto del Gasto
- Económica
- Administrativa
- Funcional

#### 1.2.2.1. Clasificación por Objeto del Gasto

El propósito principal del Clasificador por Objeto del Gasto es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

#### 1.2.2.2. Clasificación Económica

El propósito de esta clasificación es presentar de manera ordenada, homogénea y coherente el gasto, dividido en corriente o de capital, que permite identificar la naturaleza de los bienes y servicios que demanda el municipio.

#### 1.2.2.3. Clasificación Administrativa

Identifica las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos (Presidencia, Regidurías, Tesorerías y Agencias, etc.). Esta clasificación permite delimitar con precisión el ámbito municipal y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal.

#### 1.2.2.4. Clasificación Funcional

Identifica la distribución de los recursos públicos, destinados a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras finalidades del gasto; permitiendo determinar los objetivos generales y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

#### 1.2.3. Endeudamiento Neto

La diferencia entre el uso del financiamiento y las amortizaciones efectuadas de las obligaciones constitutivas de deuda pública, durante el período que se informa.

#### 1.2.4. Intereses de la Deuda

Son recursos destinados a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el H. Congreso de la Unión o Congresos Locales y asamblea legislativa del Distrito Federal, colocados en instituciones nacionales o extranjeras, privadas y mixtas de crédito, pagaderos en el interior o exterior del país tanto en moneda nacional o extranjera.

### **1.3. Información programática.**

#### 1.3.1. Gastos por Categoría Programática

Su propósito es establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

### **1.4. Resultados de la recaudación de la Ley de Ingresos.**

Se entiende como el conjunto de normas, criterios y acciones que determinan la cuantía y formas de captación de recursos para el cumplimiento de las funciones y objetivos del municipio.

### **1.5. Resultado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**

Revela el comportamiento del gasto, determinando el control y evaluación de los recursos ejercidos que se han encauzado al logro de las necesidades y objetivos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

### **1.6. Evaluación al Desempeño**

Dentro de la gestión municipal la forma más efectiva de recibir apoyos y recursos para cualquier proyecto, programa o políticas, es mostrando resultados, para esto se deben realizar mediciones y para hacer mediciones adecuadas es necesario utilizar indicadores adecuados.



### 1.6.1. Indicador

Muestra los parámetros que integran el sistema de medición para evaluar el nivel de cumplimiento de los proyectos o programas, dando respuesta a la misión de una entidad o dependencia. Produce información para analizar el desempeño de cualquier área y verificar el cumplimiento de sus objetivos. Un indicador debe ser claro, relevante con el objeto que se va a medir y debe proporcionar información periódica para conocer si se lograron o no los objetivos propuestos.

2. INFORMACIÓN QUE INTEGRA LA CUENTA  
PÚBLICA MUNICIPAL

## 2.1. Información Contable

MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015



	2015	2014	2015	2014
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO</b>	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	3,316,871.67	72,151.64	PASIVO CIRCULANTE	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	0.00	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	31,178.32
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	868,921.80	0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00
INVENTARIOS	0.00	0.00	PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	0.00
ALMACENES	0.00	0.00	TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO	0.00
<b>TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>4,185,793.47</b>	<b>72,151.64</b>	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00
			OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>31,178.32</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00		<b>72,151.45</b>
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	7,485,000.00	7,485,000.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00
BIENES MUEBLES	1,083,585.30	971,799.30	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	21,773.20	10,166.74	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	0.00
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES	-599,647.13	-318,306.35	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A LARGO PLAZO	0.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	<b>TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>7,990,711.37</b>	<b>8,148,659.69</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>31,178.32</b>
				<b>72,151.45</b>
			<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>	
			<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUTIVO</b>	
			APORTACIONES	0.00
			DONACIONES DE CAPITAL	0.00
			ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00
			<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	3,975,195.64
				-123,721.38


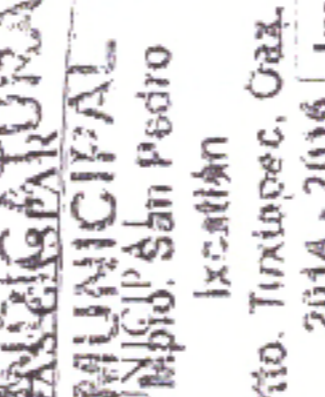
000011


RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	8,170,130.88	8,272,381.26
REVALUOS	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00
<b>TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>12,145,326.52</b>	<b>8,148,659.88</b>

TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO \$ 12,176,504.84 \$ 8,220,811.33

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

  
**BENITO FIGUEROA**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016

  
**RODRIGO VILLALOBOS**  
 SINDICO MUNICIPAL  
  
**MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016 [Imprimir](#)

  
**SILVERIO SEBERIANO**  
 FLORENTINO  
 REGIDOR DE HACIENDA

  
**REGIDURIA DE HACIENDA**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016

  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016

MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	571,575.84	280,288.30
IMPUESTOS	95,148.91	44,001.71
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	181,954.26	208,097.65
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	170,122.67	0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	124,350.00	28,188.94
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	35,729,507.36	31,158,920.01
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	35,729,507.36	31,158,920.01
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	57.24	514.12
INGRESOS FINANCIEROS	57.24	513.93
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.19
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	36,301,140.44	31,439,722.43
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	14,197,260.85	12,910,509.05
SERVICIOS PERSONALES	7,926,110.00	7,806,853.49
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,862,586.53	2,137,803.46
SERVICIOS GENERALES	4,408,564.32	2,965,852.10
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	629,200.00	795,869.28
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	629,200.00	795,869.28
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00

000013




PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	501,507.52	318,306.35
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	340,507.52	318,306.35
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS GASTOS	161,000.00	0.00
INVERSION PUBLICA	16,997,976.43	17,538,759.13
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	16,997,976.43	17,538,759.13
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	32,325,944.80	31,563,443.81

**RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RAZONABEMENTE CORRECTAMENTE RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

\$ 3,975,195.64

\$ -123,721.38

  
**BENITO FERNANDEZ FIGUEROA**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
  
 SINDICO MUNICIPAL  
**RODRIGO MENDOZA**  
 REGIDURIA DE HACIENDA  


  
**FLORENTINO CARRISOZA**  
 REGIDOR DE HACIENDA  


  
**MARIO ERIC SARMIENTO CARRISOZA**  
 TESORERO MUNICIPAL  


**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Oax. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016





**REGIDURIA DE HACIENDA**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Oax. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016

**TESORERIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Oax. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016

MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.  
ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	TOTAL
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES 2014	0.00		0.00		0.00
<b>PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2014</b>	0.00				0.00
APORTACIONES 2014	0.00				0.00
DONACIONES DE CAPITAL 2014	0.00				0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO 2014	0.00				0.00
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2014</b>		8,148,659.88			8,148,659.88
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO) 2014		-123,721.38			-123,721.38
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES 2014		8,272,381.26			8,272,381.26
REVALUOS 2014		0.00			0.00
RESERVAS 2014		0.00			0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO 2014</b>	0.00	8,148,659.88	0.00	0.00	8,148,659.88
<b>CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2015</b>	0.00				0.00
APORTACIONES 2015	0.00				0.00
DONACIONES DE CAPITAL 2015	0.00				0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO 2015	0.00				0.00
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2015</b>		3,996,666.64			3,996,666.64
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO) 2015		4,098,917.02			4,098,917.02
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES 2015		-102,250.38			-102,250.38
REVALUOS 2015		0.00			0.00
RESERVAS 2015		0.00			0.00
<b>SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO 2015</b>	0.00	8,148,659.88	3,996,666.64	0.00	12,145,326.52

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS EN SU RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

 BENTO FERNANDEZ FIGUEROA PRESIDENTE MUNICIPAL Mpio. San Pedro Ixcatlán 2014 - 2016	 SILVERIO SEBERIANO FLORENTINO REGIDOR DE HACIENDA Mpio. San Pedro Ixcatlán 2014 - 2016	 RODRIGO VIEJAS MONTAÑANA SINDICO MUNICIPAL Mpio. San Pedro Ixcatlán 2014 - 2015	 MARIO RICARDO SARMENTO CARRISOZA TESOREROS MUNICIPALES Mpio. San Pedro Ixcatlán 2014 - 2016
--	--	---	---

000015



MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACION
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		3,955,693.51
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	0.00	4,113,641.83
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	3,244,720.03
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	0.00
INVENTARIOS	0.00	868,921.80
ALMACENES	0.00	0.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	157,948.32	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	111,786.00
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES	281,340.78	11,606.46
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		40,973.13
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	40,973.13
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	19,502.13
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00
TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	21,471.00
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		0.00
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A LARGO PLAZO	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
<b>BIENES PUBLICA/ PATRIMONIO</b>	3,996,666.64	0.00

000016

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

APORTACIONES	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	0.00	0.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	3,996,666.64	0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	4,098,917.02	0.00
REVALUOS	0.00	102,250.38
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTERIORES, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABLES DE LA VERDAD DEL EMISOR



BENITO HERNANDEZ FIGUEROA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Ixcatlán  
Dpto. Tuxtepec, Oax.  
2014 - 2016



SILVERIO SERRANO FLORENTINO  
REGIDOR DE HACIENDA



REGIDOR DE HACIENDA  
Mpio. San Pedro Ixcatlán  
Dpto. Tuxtepec, Oax.  
2014 - 2016



MARIO SARMIENTO CARRISOZA  
TESORERO MUNICIPAL



TESORERIA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Ixcatlán  
Dpto. Tuxtepec, Oax.  
2014 - 2016

MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

CONCEPTO	2015	2014
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>Origen</b>		
IMPUESTOS	36,301,140.44	31,439,722.43
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	95,148.91	44,001.71
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	181,954.26	208,097.65
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	170,122.67	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	124,350.00	28,188.94
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	35,729,507.36	31,158,920.01
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	57.24	514.12
<b>Aplicación</b>		
SERVICIOS PERSONALES	14,826,460.85	13,706,378.33
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,926,110.00	7,806,853.49
SERVICIOS GENERALES	1,862,586.53	2,137,803.46
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	4,408,564.32	2,965,852.10
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	629,200.00	795,869.28
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	0.00	0.00
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>21,474,679.59</b>	<b>17,733,344.10</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>Origen</b>		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSIÓN	0.00	0.00

000018

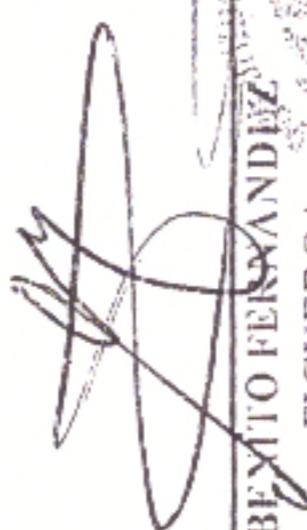




Aplicación	17,341,535.63	17,832,204.91
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	111,786.00	283,279.04
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	17,229,749.63	17,548,925.87
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-17,341,535.63	-17,832,204.91

Origen	-19,502.13	171,012.45
ENDEUDAMIENTO NETO	0.00	0.00
INTERNO	0.00	0.00
EXTERNO	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	-19,502.13	171,012.45

Aplicación	868,921.80	0.00
SERVICIOS DE LA DEUDA	0.00	0.00
INTERNO	0.00	0.00
EXTERNO	0.00	0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	868,921.80	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES FINANCIAMIENTO	-888,423.93	171,012.45

INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO	3,244,720.03	72,151.64
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	72,151.64	0.00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	3,316,871.67	72,151.64

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABLES DEL EMISOR

 <b>BERTO FERNANDEZ FIGUEROA</b> PRESIDENTE MUNICIPAL	 <b>RODRIGO MUJIAS GASPARRI</b> SINDICO MUNICIPAL	 <b>SILVERIO SEBASTIANO FLORENTINO</b> REGIDOR DE HACIENDA	 <b>MARIO ERIC SARMIENTO CARRERO</b> TESORERO MUNICIPAL	 <b>MUNICIPAL TRESORERIA</b> Mpio. San Pedro Ixcatlan Ditto. Tuxtepec, Oax. 2014 - 2016
--	--	--	--	--

## MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLÁN, DISTRITO DE TUXTEPEC, OAXACA

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa; con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los diversos usuarios, a continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

## a) NOTAS DE DESGLOSE

## Notas al Estado de Situación Financiera

## Activo

CUENTA	CONCEPTO DE DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	IMPORTE CORTO PLAZO	IMPORTE LARGO PLAZO	PERIODO DE VENCIMIENTO	CARACTERISTICAS RELEVANTES
11310	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00		
11320	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	0.00	0.00		
11330	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INTANGIBLES A CORTO	0.00	0.00		
11340	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO	868,921.80	0.00	MENOR A 90 DIAS	RECURSO PROVENIENTE DEL FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD, RECIBIDO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2015.
11390	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00		
	TOTAL	\$868,921.80	\$0.00		

CUENTA	BIENES INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	VALOR DE REGISTRO	DEPRECIACIÓN DEL PERIODO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO EN LIBROS
12310	TERRENOS	4,655,000.00	0.00	0.00	4,655,000.00
12330	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	2,400,000.00	120,000.12	240,000.24	2,159,999.76
12390	OTROS BIENES INMUEBLES	430,000.00	21,500.04	43,000.08	386,999.92
	TOTAL	\$7,485,000.00	\$141,500.16	\$283,000.32	\$7,201,999.68

## OBSERVACIONES:

EL METODO DE DEPRECIACION APLICADO ES EL DE LINEA RECTA Y LA VIDA UTIL SE DETERMINO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL CONAC. A LOS BIENES REGISTRADOS CON BASE EN INVENTARIOS FISICOS SE LES ASIGNO UNA VIDA UTIL DE ACUERDO A SUS CONDICIONES FISICAS Y A LOS INMUEBLES REGISTRADOS POR ADQUISICION EN EL PERIODO, SE ASIGNO CON BASE EN LOS PARAMETROS DE ESTIMACION DE VIDA UTIL EMITIDA POR EL CONAC. LA DEPRECIACION SE APLICA DE MANERA MENSUAL.

CUENTA	BIENES MUEBLES	VALOR DE REGISTRO	DEPRECIACIÓN DEL PERIODO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO EN LIBROS
12410	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	291,130.30	28,373.86	51,310.18	239,820.12
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	121,890.04	9,011.25	17,081.93	104,808.11
12413	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	151,939.00	15,066.01	25,635.05	126,303.95
12419	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	17,301.26	4,296.60	8,593.20	8,708.06
12420	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	64,296.00	17,976.12	29,222.30	35,073.70
12421	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	26,240.00	0.00	12,650.80	13,589.20
12423	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	15,456.00	5,151.96	7,132.06	8,323.94
12429	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	22,600.00	0.00	9,439.44	13,160.56
12440	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	224,100.00	38,364.99	57,364.95	166,735.05
12441	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	224,100.00	38,364.99	57,364.95	166,735.05
12460	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	504,059.00	99,946.42	180,214.55	323,844.45
12462	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	30,392.00	3,039.24	3,799.05	26,592.95
12463	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	197,722.00	19,772.16	23,067.52	174,654.48
12465	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	142,176.08	45,948.60	91,484.64	50,691.44
12467	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	92,030.92	30,676.92	61,353.84	30,677.08
12469	OTROS EQUIPOS	41,738.00	509.50	509.50	41,228.50
	TOTAL	\$1,083,585.30	\$142,661.39	\$318,111.98	\$765,473.32

## OBSERVACIONES:

EL METODO DE DEPRECIACION APLICADO ES EL DE LINEA RECTA Y LA VIDA UTIL SE DETERMINO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL CONAC. A LOS BIENES REGISTRADOS CON BASE EN INVENTARIOS FISICOS SE LES ASIGNO UNA VIDA UTIL DE ACUERDO A SUS CONDICIONES FISICAS Y A LOS INMUEBLES REGISTRADOS POR ADQUISICION EN EL PERIODO, SE ASIGNO CON BASE EN LOS PARAMETROS DE ESTIMACION DE VIDA UTIL EMITIDA POR EL CONAC. LA DEPRECIACION SE APLICA DE MANERA MENSUAL.

CUENTA	BIENES INTANGIBLES Y DIFERIDOS	VALOR DE REGISTRO	AMORTIZACIÓN DEL PERIODO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO EN LIBROS
12510	SOFTWARE	15,486.00	1,290.50	1,290.50	14,195.50
12511	SOFTWARE	15,486.00	1,290.50	1,290.50	14,195.50
12540	LICENCIAS	6,287.20	4,191.52	4,191.52	2,095.68
12542	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	6,287.20	4,191.52	4,191.52	2,095.68
	TOTAL	\$21,773.20	\$5,482.02	\$5,482.02	\$16,291.18

## OBSERVACIONES:

EL METODO DE AMORTIZACION APLICADO ES EL DE LINEA RECTA Y LA VIDA UTIL SE DETERMINO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL CONAC. DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE LOS CONTRATOS DE COMPRA Y DE LICENCIA. LA AMORTIZACION SE APLICA DE MANERA MENSUAL.

## Pasivo

CUENTA	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	IMPORTE CORTO PLAZO	IMPORTE LARGO PLAZO	PERIODO DE VENCIMIENTO	FACTIBILIDAD DE PAGO
21110	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00		
21120	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00		
21130	CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00		
21140	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00		
21150	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00		
21160	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00		
21170	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	31,178.32	0.00	MENOR A 90 DIAS	SI
21180	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00		
21190	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00		
21210	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00		
21220	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00		
21290	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00		
21330	PORCION A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00		
22110	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00		
22120	CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00		
22210	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00		
22220	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00		
22290	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00		
	TOTAL	\$31,178.32	\$0.00		

SUBCUENTA	CUENTA 21171 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE	PERIODO DE VENCIMIENTO	FACTIBILIDAD DE PAGO
103	I.S.R. SOBRE HONORARIOS PROFESIONALES	15,086.42	MENOR A 90 DIAS	SI
105	RETENCION DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	16,091.90	MENOR A 90 DIAS	SI
	TOTAL	\$31,178.32		

OBSERVACIONES: EL IMPORTE DE RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO CORRESPONDE AL MONTO RETENIDO POR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MES DE DICIEMBRE, EL CUAL SERÁ ENTERADO JUNTO A LA DECLARACION PROVISIONAL DE DICHO MES, A MAS TARDAR EL 17 DE ENERO DE 2016.

## Notas al Estado de Actividades

	2015	2014
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTION</b>	<b>571,575.84</b>	<b>280,288.30</b>
IMPUESTOS	95,148.91	44,001.71
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0
DERECHOS	181,954.26	208,097.65
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	170,122.67	0
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	124,350.00	28,188.94
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0	0
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0	0
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS</b>	<b>35,729,507.36</b>	<b>31,158,920.01</b>
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	35,729,507.36	31,158,920.01
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>57.24</b>	<b>514.12</b>
INGRESOS FINANCIEROS	57.24	513.93
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0	0
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0	0.19
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>36,301,140.44</b>	<b>31,439,722.43</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>14,197,260.85</b>	<b>12,910,509.05</b>
SERVICIOS PERSONALES	7,926,110.00	7,806,853.49
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,862,586.53	2,137,803.46
SERVICIOS GENERALES	4,408,564.32	2,965,852.10
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>629,200.00</b>	<b>795,869.28</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0	0
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0	0
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	0
AYUDAS SOCIALES	629,200.00	795,869.28
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	0	0
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0
DONATIVOS	0	0
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



	2015	2014
PARTICIPACIONES	0	0
APORTACIONES	0	0
CONVENIOS	0	0
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	0	0
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0	0
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0	0
COSTO POR COBERTURAS	0	0
APOYOS FINANCIEROS	0	0
<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>501,507.52</b>	<b>318,306.35</b>
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	340,507.52	318,306.35
PROVISIONES	0	0
DISMINUCION DE INVENTARIOS	0	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0	0
OTROS GASTOS	161,000.00	0
<b>INVERSION PUBLICA</b>	<b>16,997,976.43</b>	<b>17,538,759.13</b>
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	16,997,976.43	17,538,759.13
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>32,325,944.80</b>	<b>31,563,443.81</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>	<b>\$3,975,195.64</b>	<b>-\$123,721.38</b>

### Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	VARIACIÓN	NATURALEZA
32110	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-123,721.38	4,098,917.02	3,975,195.64	ACREEDORA
32210	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	8,272,381.26	-102,250.38	8,170,130.88	ACREEDORA
	TOTAL	\$8,148,659.88	\$3,996,666.64	\$12,145,326.52	0

### Notas al Estado de Flujos de Efectivo

CUENTA	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	SALDO 2015	SALDO 2014
11110	EFFECTIVO	11,795.45	17,179.10
11120	BANCOS/TESORERIA	3,305,076.22	6,104.62
11190	OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	48,867.92
11100	TOTAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$3,316,871.67	\$72,151.64

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	2014
3210	RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	\$3,975,195.64	-\$123,721.38

### b) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

CUENTA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
80000	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	0.00
81000	LEY DE INGRESOS	0.00
81110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	30,920,502.20
81210	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	21,471.19
81310	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	5,402,109.43
81410	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00
81510	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	36,301,140.44
82000	PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00
82110	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	30,920,502.20
82210	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	4,154,615.15
82310	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	5,402,109.43
82410	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00
82510	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0.00
82610	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0.00
82710	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	32,167,996.48

### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del municipio se integran con la información resultante del registro de las operaciones derivadas de: la recaudación de los ingresos, el ejercicio del gasto público, registro y modificación del patrimonio, administración y resguardo de los bienes de su propiedad o a su cuidado, así como del registro y amortización de la deuda pública, bajo los criterios del marco normativo aplicable.

Muestran información financiera relativa al destino de los recursos y el ejercicio del gasto, de utilidad para la toma de decisiones de la administración municipal y para todos los usuarios de la misma, contribuyendo a la rendición de cuentas y a la transparencia.

## 2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El H. Ayuntamiento representa una gestión municipal de tres años, por el período del 01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2016.

El ejercicio fiscal 2015 inicia con un ingreso estimado de \$30, 920,502.20 (Treinta millones novecientos veinte mil quinientos dos pesos 20/100 M.N.) y con un presupuesto aprobado con el mismo importe.

El Ayuntamiento obtiene sus ingresos principalmente por: impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos y aprovechamientos, de conformidad con la Ley de Ingresos para el presente ejercicio fiscal.

Asimismo, por Participaciones y Aportaciones Federales, conforme a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal.

A la fecha, el techo presupuestal se ha modificado, teniendo un incremento por la cantidad de \$ 5, 402,109.43 (Cinco millones cuatrocientos dos mil ciento nueve pesos 43/100 M.N.), que representa un porcentaje del 17.47% superior al ingreso estimado.

## 3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

### a) Fecha de creación del ente.

El municipio de San Pedro Ixcatlán se constituyó en 1825 mediante decreto número 47 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 15 de Marzo de 1825, registrándose en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Registro Federal de Contribuyentes MSP850101KP4 y con domicilio fiscal en Conocido S/N, San Pedro Ixcatlán, Oaxaca; C.P. 68451.

### b) Principales cambios en su estructura.

El municipio está constituido por tres agencias municipales y once agencias de policía y en los últimos años su estructura no ha tenido cambios importantes.

### RELACION DE AGENCIAS DE POLICIAS Y MUNICIPALES

N/P	TIPO DE AGENCIA	LUGAR
01	AGENTE DE POLICÍA RURAL	ARROYO MURCIÉLAGO
02	AGENTE DE POLICÍA RURAL	ARROYO ZONTLE

03	AGENTE DE POLICÍA RURAL	BENITO JUÁREZ
04	AGENTE DE POLICÍA RURAL	CABEZA DE TILPAM
05	AGENTE DE POLICÍA RURAL	CAMINO SACRISTÁN
06	AGENTE DE POLICÍA RURAL	CERRO CAMARÓN
07	AGENTE MUNICIPAL	CERRO QUEMADO
08	AGENTE DE POLICÍA RURAL	EL PROGRESO
09	AGENTE DE POLICÍA RURAL	EMILIANO ZAPATA
10	AGENTE DE POLICÍA RURAL	LA LAGUNA
11	AGENTE DE POLICÍA RURAL	LA RAYA
12	AGENTE MUNICIPAL	LA POCHOTA
13	AGENTE DE POLICÍA RURAL	LOMA COYOL
14	AGENTE MUNICIPAL	SAN FELIPE TILPAM

#### RELACION DE PRESIDENTES MUNICIPALES

Presidente Municipal	Período de Gobierno
Lorenzo Gómez	1895
Fernando Alvear	1896-1898
Juan Castillo	1899
Santiago Calleja	1900
Tomás Sarmiento	1901-1902
Norberto Aguirre	1903-1904
Desconocido	1905-1907
Luis Suárez	1908-1914
Agustín Alvear	1915
Melchor Lazo	1916
Ángel Méndez	1917-1919
Santos R. Rodríguez	1920
Luis Suárez	1921-1923
Narciso Sarmiento	1924
Luis Suárez	1915-1926
Margarito Suárez	1927-1929
Manuel Oseguera	1930-1932
Guadalupe Cázares	1933
Juan Lazo	1934
José I. Pérez	1935

Presidente Municipal	Período de Gobierno
Primo Suárez Corro	1936
Felipe Alvear	1937-1938
José I. Pérez	1939-1940
Raymundo Mata	1941-1943
Juan Daniel Pérez	1944
Marcos López P.	1945-1946
Constantino Virgen	1947-1948
Primo Suarez Corro	1949-1950
Tobías Suárez Corro	1951-1952
Marcos López	1953-1954
Tobías Suárez Corro	1955
Manuel Pérez Suárez	1956
Delfino Aguirre Quintero	1957-1960
Rubén Fernández	1961-1962
Benjamín Sánchez Girón	1963-1965
Tobías Suárez Corro	1966-1968
Manuel Pérez Suárez	1969-1971
Primo Suárez Delgado	1972-1974
Francisco Edray Cruz C.	1975-1977
José Emiliano Prieto Fermín	1978-1980
Abel Jiménez Figueroa	1981-1983
Heriberto Heladio Sánchez	1984-1986
Quirino Sarmiento C.	1987-1989
Pedro Sarmiento Martínez	1990-1992
Prospero Aguirre Silva	1993-1995
Primo Suárez Guzmán	1996-1998
Antonio Virgen Alcalá	1999-2001
Hipólito René Suárez Velázquez	2002-2004
Pedro Palacios Silva	2005-2007
Abel Hernández Figueroa	2008-2010
Fidel Fernández Figueroa	2011-2013
Benito Fernández Figueroa	2014-2016

#### 4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

##### a) Objeto social.

El Ayuntamiento constituye el Órgano de Gobierno del Municipio, sus integrantes fueron electos por el sistema de partidos políticos.

La administración pública municipal es la actividad que realiza el Gobierno Municipal, en la prestación de bienes y servicios públicos para satisfacer las necesidades; garantizando los derechos de la población que se encuentra establecida en un espacio geográfico determinado, en los términos que prevén las disposiciones jurídicas que regulan la administración pública municipal.

El municipio es la célula del territorio, organización política y administrativa de las entidades federativas; es libre para administrar su hacienda pública, para gobernarse, elegir sus autoridades, así como para dictar su normatividad observando respeto y congruencia con las esferas jurídicas tanto federal como estatal.

**b) Principal actividad.**

Funciones y servicios públicos establecidos en la Constitución Local en su artículo 113:

1. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
2. Alumbrado público
3. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
4. Mercados y centrales de abasto
5. Panteones
6. Rastro
7. Calles, parques y jardines y su equipamiento
8. Seguridad pública, en los términos del Artículo 21 de la Constitución General de la República, policía preventiva municipal y tránsito; así como protección civil
9. Los demás que la legislatura local determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios; así como su capacidad administrativa y financiera.

**c) Ejercicio fiscal.**

Correspondiente al ejercicio fiscal 2015. Enero a diciembre.

**d) Régimen jurídico.**

De conformidad con el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el municipio tiene personalidad jurídica propia y constituye un nivel de gobierno.

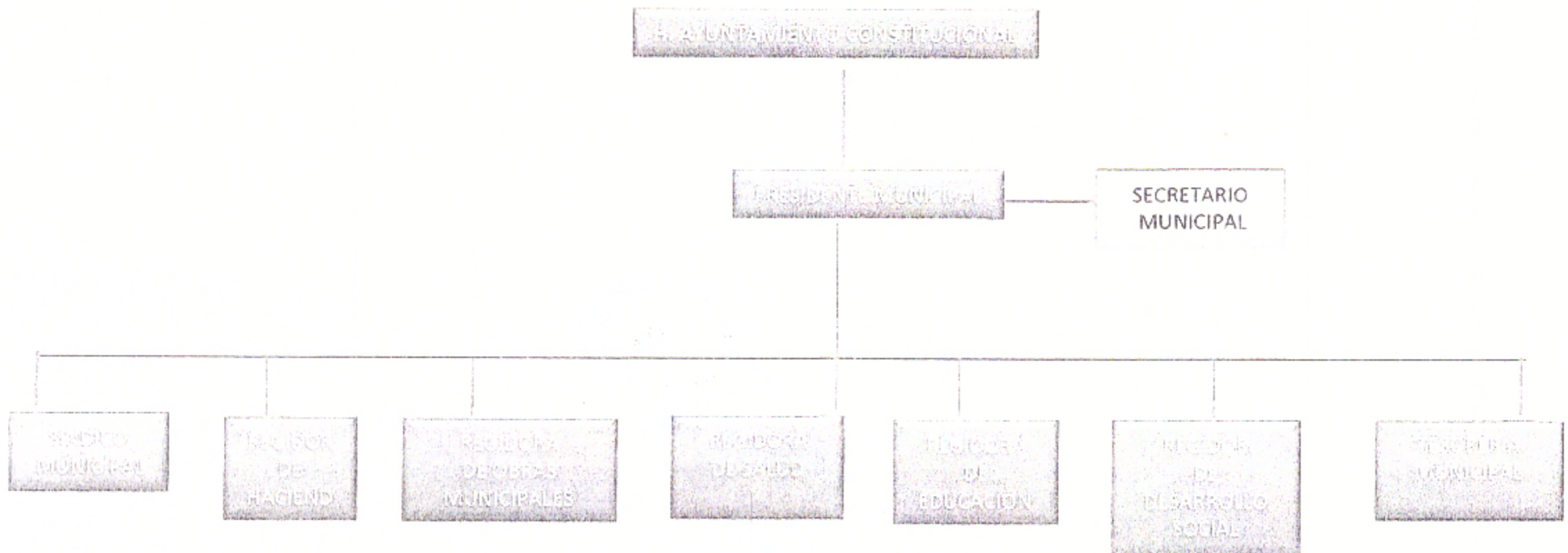
**e) Consideraciones fiscales del ente.**

Fiscalmente constituye una persona moral sin fines de lucro, con obligaciones en los siguientes conceptos:

1. Retenedor del Impuesto sobre la Renta por concepto de: sueldos y salarios, asimilados a salarios, por la prestación de servicios profesionales, por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles.
2. A nivel Estatal está obligado al pago del Impuesto sobre Nóminas.

f) Estructura organizacional básica.

El municipio está estructurado orgánicamente de la siguiente forma:



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

No aplica.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

En la preparación de los estados financieros se ha observado el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como las disposiciones aplicables:

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca  
 Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca  
 Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca  
 Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio 2015  
 Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2015  
 Otras disposiciones aplicables

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

El total de las operaciones están reconocidas a su costo histórico, según lo establece el postulado básico de Valuación.

c) **Postulados básicos.**

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental emitidos por el CONAC en el Acuerdo publicado el 20 de agosto de 2009:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) **Normatividad supletoria.**

No se aplica normatividad supletoria.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

El municipio registra su contabilidad con base de devengo, de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

A partir del ejercicio 2014 se registra la contabilidad en el sistema de contabilidad armonizado "Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada SiMCA" puesto a disposición de los municipios por la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca.

## 6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) **Actualización.** Se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.



El municipio no ha utilizado ningún método para la actualización de valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

**b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.**

El municipio no tiene facultades para realizar operaciones en el extranjero.

**c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**

El municipio no tiene acciones de algún otro ente.

**d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.**

El municipio actualmente no tiene implementado control de inventarios, en consecuencia no ha establecido sistema o método de valuación en inventarios y costo de lo vendido.

Los bienes de consumo se registran directamente al gasto.

**e) Beneficios a empleados. Revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.**

El municipio no tiene reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las consideradas anualmente en el presupuesto de egresos del presente ejercicio fiscal.

**f) Provisiones:**

El municipio no tiene registradas provisiones.

**g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.**

El municipio no tiene registradas reservas.

**h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.**

Desde el ejercicio 2014, el municipio no tiene establecidos cambios en políticas contables y no se realizaron correcciones de errores.

**i) Reclasificaciones.**

No se realizaron reclasificaciones entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones

j) **Depuración y cancelación de saldos.**

No se realizó depuración y cancelación de saldos relevantes

**7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

a) **Activos en moneda extranjera.**

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) **Pasivos en moneda extranjera.**

No se tienen pasivos en moneda extranjera

c) **Posición en moneda extranjera.**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

d) **Tipo de cambio.**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) **Equivalente en moneda nacional.**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

a) **Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.**

Para el registro de bienes muebles e inmuebles incorporados a la contabilidad, a partir del ejercicio 2014, el Municipio toma valores de vida útil y porcentajes de depreciación, deterioro y amortización de acuerdo a los parámetros de vida útil establecidos por el CONAC en el Acuerdo publicado el 15 de agosto de 2012.

Respecto a la vida útil de bienes localizados en el inventario físico sin comprobante de compra, la vida útil es determinada por el área del Municipio responsable de los bienes de acuerdo a las condiciones físicas de los mismos, con base en el conocimiento y experiencia en el tema.

b) **Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.**

Se aplica el método de depreciación por línea recta. A la fecha no se modifican los registros de porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.

c) **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.**

No se tienen registrados este tipo de gastos.

**d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.**

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera que originen riesgos.

**e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.**

Las obras en proceso en bienes propios y en bienes de dominio público construidos por el Municipio se registran en cuentas de activo como obras en proceso.

A la conclusión de las obras, se reclasifican de acuerdo a su naturaleza, incorporándose al patrimonio municipal las construidas en bienes propios sujetas al inventario, y las de dominio público y transferibles se afectan al gasto como inversión no capitalizable.

**f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.**

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos propiedad del Municipio.

**g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.**

No se tienen desmantelamiento de activos

**h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.**

Las adquisiciones de bienes muebles se realizan de acuerdo a las necesidades prioritarias de las áreas del Municipio; registrándose simultáneamente en la contabilidad y en el inventario de bienes, donde se asignan y emiten los resguardos a nombre de la persona responsable del cuidado, recabándose las firmas respectivas.

**Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:**

**a) Inversiones en valores.**

No se tienen inversiones en valores.

**b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.**

No se tiene Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

**c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.**

No se tienen Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) **Inversiones en empresas de participación minoritaria.**

No se tienen inversiones en empresas de participación minoritaria

e) **Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.**

No se tiene Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo

**9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

El municipio no registra Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

**10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN**

a) **Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.**

RUBRO DE INGRESOS		MONTO RECAUDADO
IMPUESTOS		95,148.91
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		0
DERECHOS		181,954.26
PRODUCTOS		170,179.91
	CORRIENTE	170,179.91
	CAPITAL	0
APROVECHAMIENTOS		124,350.00
	CORRIENTE	124,350.00
	CAPITAL	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS		0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		35,729,507.36
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS		0
TOTAL		\$36,301,140.44

**11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

El Municipio no tiene contratada deuda pública

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No aplica

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica

**12. CALIFICACIONES OTORGADAS**

No se cuenta con calificaciones otorgadas

**13. PROCESO DE MEJORA**

a) Principales Políticas de control interno.

- Emitir medidas y lineamientos para hacer eficientes los procesos administrativos de adquisiciones, contratación de obra pública, control de personal, recaudación, ejercicio del gasto, etc.,
- Dar seguimiento a la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual.
- Implementar mecanismos y acciones orientadas al cumplimiento total en materia de transparencia y acceso a la información.
- Instaurar los procedimientos administrativos para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones en la Armonización Contable de las finanzas públicas municipales, como requerimiento en la rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores
- Monitoreo continuo y permanentemente de los programas registrados en el Plan de Desarrollo Municipal, a través del diseño de indicadores operativos, que permitan determinar su impacto político, social y económico.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Ejercer los recursos en partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos, tomando en cuenta el Presupuesto de Ingresos y el comportamiento de los ingresos reales, con el fin de alcanzar el cumplimiento de los objetivos, acciones y metas programadas en el Programa Operativo Anual.

**14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se tienen hechos relevantes ocurridos en el período posterior al que se informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**15. PARTES RELACIONADAS**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas


**16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE**

El municipio presenta estados financieros rubricados en cada página de los mismos e incluyen al final la leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR".

San Pedro Ixcatlán, Oaxaca; a 24 de Febrero de 2016.

**NOMBRES Y FIRMAS**

  
  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**C. BENITO FERNÁNDEZ FIGUEROA**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016

  
**REGIDURIA DE HACIENDA**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016

  
**C. SILVERIO SEBERIANO FLORENTINO**  
 REGIDOR DE HACIENDA

  
  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
**C. RODRIGO MEJÍAS GASPAR**  
 SÍNDICO MUNICIPAL  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**C. MARIO ERIC SARMIENTO CARRISOSA**  
 TESORERO MUNICIPAL  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016

MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.  
 CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES  
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0.00	36,301,140.44
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00
OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0.00	0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00	0.00
PRODUCTOS DE CAPITAL	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00
OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00	0.00
INGRESOS CONTABLES (4 = 1 + 2 - 3)	0.00	36,301,140.44

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Imprimir

*Benito Fernández Figuera*  
 Presidente Municipal



PRESIDENCIA  
 MUNICIPAL  
 Mpio. San Pedro  
 Ixcatlán  
 Oax., Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2015

*Silvino Sebastián Florentino*  
 Residente de Hacienda



REGIDURÍA  
 DE HACIENDA  
 Mpio. San Pedro  
 Ixcatlán  
 Oax., Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2015

*Alvaro Francisco Sanjurjo*  
 TESORERO MUNICIPAL



TESORERIA  
 MUNICIPAL  
 Mpio. San Pedro  
 Ixcatlán  
 Oax., Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2015

*Roberto Rodríguez*  
 Síndico Municipal



SINDICATURA  
 MUNICIPAL  
 Mpio. San Pedro  
 Ixcatlán  
 Oax., Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2015

000038

MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.  
 CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES  
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1. TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)	0.00	32,167,996.48
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00	17,241,535.63
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	148,058.00	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,890.00	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	129,100.00	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	41,738.00	0.00
ACTIVOS BIOLOGICOS	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES	16,897,976.43	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	21,773.20	0.00
OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	0.00
OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00	0.00
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	0.00	17,499,483.95
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	340,507.52	0.00
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS GASTOS	161,000.00	0.00
OTROS EGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	16,997,976.43	0.00
TOTAL DE GASTO CONTABLE (4 = 1 - 2 + 3)	0.00	32,425,944.80

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Imprimir



REGIDURIA  
 DE HACIENDA Y FISCALIA  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016

Benito Figueroa  
 Presidente Municipal



REGIDURIA  
 DE HACIENDA Y FISCALIA  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016

MAICOR FERRER  
 TESORERO MUNICIPAL  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016

TESORERIA  
 MUNICIPAL  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

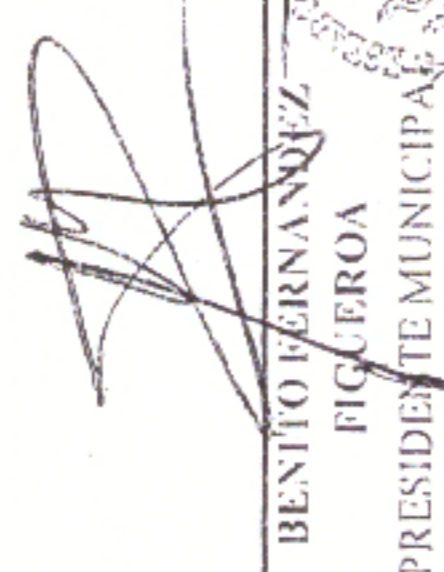
2014 - 2016





MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.  
ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

DESCRIPCION	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION DEL PERIODO
ACTIVO	8,220,811.33	132,124,758.68	128,169,065.17	12,176,504.84	3,955,693.51
ACTIVO CIRCULANTE	72,151.64	93,008,154.53	88,894,512.70	4,185,793.47	4,113,641.83
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	72,151.64	47,660,946.23	44,416,226.20	3,316,871.67	3,244,720.03
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	37,176,828.33	37,176,828.33	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	8,170,379.97	7,301,458.17	868,921.80	868,921.80
INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALMACENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	8,148,659.69	39,116,604.15	39,274,552.47	7,990,711.37	-157,948.32
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	7,485,000.00	38,713,878.21	38,713,878.21	7,485,000.00	0.00
BIENES MUEBLES	971,799.30	321,786.00	210,000.00	1,083,585.30	111,786.00
ACTIVOS INTANGIBLES	10,166.74	21,773.20	10,166.74	21,773.20	11,606.46
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES	-318,306.35	59,166.74	340,507.52	-599,647.13	-281,340.78
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABLEMENTE DEL EMISOR

  
BENITO FERNANDEZ  
FIGUEROA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
RODRIGO ALVARADO  
SINDICO MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Ixcatlan

  
SILVERIO SEBERIANO  
FLORENTINO  
REGIDOR DE HACIENDA

  
MARIO VILLARREAL  
VARRHOZA  
TESORERO MUNICIPAL

  
TESORERIA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Ixcatlan

Dtto. Tuxtepec, Oax.  
2014 - 2016  
Imprimir

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Ixcatlan  
Dtto. Tuxtepec, Oax.  
2014 - 2016

Dtto. Tuxtepec, Oax.  
2014 - 2016

Dtto. Tuxtepec, Oax.  
2014 - 2016


000040

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.**  
**ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>CORTO PLAZO</b>				
<b>DEUDA INTERNA</b>				
INSTITUCIONES DE CRÉDITO			\$ 0.00	\$ 0.00
TÍTULOS Y VALORES			\$ 0.00	\$ 0.00
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS			\$ 0.00	\$ 0.00
<b>DEUDA EXTERNA</b>				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES			\$ 0.00	\$ 0.00
DEUDA BILATERAL			\$ 0.00	\$ 0.00
TÍTULOS Y VALORES			\$ 0.00	\$ 0.00
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS			\$ 0.00	\$ 0.00
<b>SUBTOTAL CORTO PLAZO</b>			<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>LARGO PLAZO</b>				
<b>DEUDA INTERNA</b>				
INSTITUCIONES DE CRÉDITO			\$ 0.00	\$ 0.00
TÍTULOS Y VALORES			\$ 0.00	\$ 0.00
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS			\$ 0.00	\$ 0.00
<b>DEUDA EXTERNA</b>				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES			\$ 0.00	\$ 0.00
DEUDA BILATERAL			\$ 0.00	\$ 0.00
TÍTULOS Y VALORES			\$ 0.00	\$ 0.00
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS			\$ 0.00	\$ 0.00
<b>SUBTOTAL LARGO PLAZO</b>			<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>OTROS PASIVOS</b>			\$ 72,151.45	\$ 31,178.32
<b>TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS</b>			<b>\$ 72,151.45</b>	<b>\$ 31,178.32</b>

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

  
**BENITO FERNANDEZ FIGUEROA**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016

  
**RODRIGO MEJIAS GASPAR**  
 SINDICO MUNICIPAL  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016

  
**SILVERIO SEBERIANO FLORENTINO**  
 REGIDOR DE HACIENDA

  
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016

  
**MARIELUIS SARMIENTO CARRISOZA**  
 TESORERO MUNICIPAL

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016

## 2.2. Información Presupuestaria

MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.  
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	INGRESO MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
IMPUESTOS	86,204.00	8,944.91	95,148.91	95,148.91	95,148.91	8,944.91
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	4.00	-4.00	0.00	0.00	0.00	-4.00
DERECHOS	220,314.00	-22,318.21	197,995.79	181,954.26	181,954.26	-38,359.74
PRODUCTOS	16,013.00	154,166.91	170,179.91	170,179.91	170,179.91	154,166.91
CORRIENTE	16,013.00	154,166.91	170,179.91	170,179.91	170,179.91	154,166.91
CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	14,008.00	110,342.00	124,350.00	124,350.00	124,350.00	110,342.00
CORRIENTE	14,008.00	110,342.00	124,350.00	124,350.00	124,350.00	110,342.00
CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	30,583,959.20	5,150,977.82	35,734,937.02	35,729,507.36	35,729,507.36	5,145,548.16
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	\$ 30,920,502.20	\$ 5,402,109.43	\$ 36,322,611.63	\$ 36,301,140.44	\$ 36,301,140.44	\$ 5,419,001.98
			INGRESOS EXCEDENTES			

RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	INGRESO MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
IMPUESTOS	86,204.00	8,944.91	95,148.91	95,148.91	95,148.91	8,944.91
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	4.00	-4.00	0.00	0.00	0.00	-4.00
DERECHOS	220,314.00	-22,318.21	197,995.79	181,954.26	181,954.26	-38,359.74
PRODUCTOS	16,013.00	154,166.91	170,179.91	170,179.91	170,179.91	154,166.91
CORRIENTE	16,013.00	154,166.91	170,179.91	170,179.91	170,179.91	154,166.91
CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	14,008.00	110,342.00	124,350.00	124,350.00	124,350.00	110,342.00
CORRIENTE	14,008.00	110,342.00	124,350.00	124,350.00	124,350.00	110,342.00
CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	30,583,959.20	5,150,977.82	35,734,937.02	35,729,507.36	35,729,507.36	5,145,548.16
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	\$ 30,920,502.20	\$ 5,402,109.43	\$ 36,322,611.63	\$ 36,301,140.44	\$ 36,301,140.44	\$ 5,419,001.98
			INGRESOS EXCEDENTES			

000043

BENITO FERNANDEZ FIGUEROA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

RODRIGO MEJIAS GASPAS  
SINDICO MUNICIPAL

SILVERIO SEBASTIANO LORENTINO  
REGIDOR DE HACIENDA

MARIO ERIC SARMIENTO CARRISOZA  
TESORERO MUNICIPAL



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro Ixcatlán  
Dpto. Tuxtepec, Oax.  
2014 - 2016



**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. San Pedro Ixcatlán  
Dpto. Tuxtepec, Oax.  
2014 - 2016



**TESORERIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro Ixcatlán  
Dpto. Tuxtepec, Oax.  
2014 - 2016



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro Ixcatlán  
Dpto. Tuxtepec, Oax.  
2014 - 2016

Imprimir

000044

MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.  
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR CONCEPTO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	INGRESO		DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
			MODIFICADO				
IMPUESTOS							
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	86,204.00	8,944.91	95,148.91	95,148.91	95,148.91	95,148.91	8,944.91
DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	11,200.00	-4,550.00	6,650.00	6,650.00	6,650.00	6,650.00	-4,550.00
BAILES	11,200.00	-4,550.00	6,650.00	6,650.00	6,650.00	6,650.00	-4,550.00
APARATOS MECANICOS	11,000.00	-4,350.00	6,650.00	6,650.00	6,650.00	6,650.00	-4,350.00
APARATOS ELECTROMECANICOS	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-100.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-100.00
PREDIAL	65,001.00	32,466.16	87,466.16	87,466.16	87,466.16	87,466.16	32,466.16
PREDIAL URBANOS	55,000.00	25,016.16	80,016.16	80,016.16	80,016.16	80,016.16	25,016.16
PREDIAL RUSTICOS	15,000.00	24,244.17	39,244.17	39,244.17	39,244.17	39,244.17	24,244.17
PREDIAL REZAGOS	15,000.00	-14,740.00	260.00	260.00	260.00	260.00	-14,740.00
FRACCIONAMIENTO Y FUSION DE BIENES INMUEBLES	25,000.00	15,511.99	40,511.99	40,511.99	40,511.99	40,511.99	15,511.99
FRACCIONAMIENTO Y FUSION DE BIENES INMUEBLES	1.00	7,449.00	7,450.00	7,450.00	7,450.00	7,450.00	7,449.00
FRACCIONAMIENTO Y FUSION DE BIENES INMUEBLES	1.00	7,449.00	7,450.00	7,450.00	7,450.00	7,450.00	7,449.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	20,000.00	-18,967.25	1,032.75	1,032.75	1,032.75	1,032.75	-18,967.25
TRASLACION DE DOMINIO	20,000.00	-18,967.25	1,032.75	1,032.75	1,032.75	1,032.75	-18,967.25
TRASLACION DE DOMINIO	20,000.00	-18,967.25	1,032.75	1,032.75	1,032.75	1,032.75	-18,967.25
ACCESORIOS	3.00	-3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-3.00
MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL	1.00	-1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.00
MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL	1.00	-1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.00
RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL	1.00	-1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.00
RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL	1.00	-1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.00
GASTOS DE EJECUCION DE IMPUESTO PREDIAL	1.00	-1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.00
GASTOS DE EJECUCION DE IMPUESTO PREDIAL	1.00	-1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	4.00	-4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-4.00
CONTRIBUCION DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	4.00	-4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-4.00
SANEAMIENTO	1.00	-1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.00
INTRODUCCION DE RED DE DRENAJE	1.00	-1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.00
MULTAS DE CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1.00	-1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.00
MULTAS DE CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1.00	-1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.00
RECARGOS DE CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1.00	-1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.00
RECARGOS DE CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1.00	-1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.00
GASTOS DE EJECUCION DE CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1.00	-1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.00
GASTOS DE EJECUCION DE CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1.00	-1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.00
GASTOS DE EJECUCION DE CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1.00	-1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.00
DERECHOS	220,314.00	-22,318.21	197,995.79	181,954.26	181,954.26	181,954.26	-38,359.74
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	24,100.00	-13,385.00	10,715.00	10,715.00	10,715.00	10,715.00	-13,385.00
MERCADOS	4,000.00	-4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-4,000.00
CASEROS O PUERTOS UBICADOS EN LA VIA PUBLICA	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-2,000.00
VENDEDORES AMBULANTES O ESPORADICOS	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-2,000.00
PANTEONES	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-100.00
INHUMACION	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-100.00
RASTRO	20,000.00	-9,285.00	10,715.00	10,715.00	10,715.00	10,715.00	-9,285.00
MATANZA DE GANADO VACUNO POR CABEZA	3,000.00	-2,685.00	315.00	315.00	315.00	315.00	-2,685.00
MATANZA DE GANADO PORCINO POR CABEZA	5,000.00	-2,800.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	-2,800.00

000045

REGISTRO DE FIERROS, MARCAS, ARETES Y SEÑALES DE SANGRE	5,000.00	-3,400.00	1,600.00	1,600.00	-3,400.00
REFRENDO DE FIERROS, MARCAS, ARETES Y SEÑALES DE SANGRE	7,000.00	-400.00	6,600.00	6,600.00	-400.00
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	190,211.00	-8,930.21	187,280.79	171,239.26	-24,971.74
ALUMBRADO PUBLICO	1.00	-1.00	0.00	0.00	-1.00
ALUMBRADO PUBLICO	1.00	-1.00	0.00	0.00	-1.00
ASEO PUBLICO	100.00	-100.00	0.00	0.00	-100.00
RECOLECCION DE BASURA EN AREA COMERCIAL	20.00	-20.00	0.00	0.00	-20.00
RECOLECCION DE BASURA EN CASA-HABITACION	80.00	-80.00	0.00	0.00	-80.00
CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y LEGALIZACIONES	15,000.00	-7,779.00	7,221.00	7,221.00	-7,779.00
COPIAS DE DOCUMENTOS EXISTENTES EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES POR HOJA	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	-2,000.00
EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE RESIDENCIA, ORIGEN, DEPENDENCIA ECONOMICA, DE SITUACION FISCAL DE CONTRIBUYENTES INSCRITOS EN LA TESORERIA MUNICIPAL Y DE MORADA CONYUGAL	10,000.00	-2,779.00	7,221.00	7,221.00	-2,779.00
CONSTANCIAS Y COPIAS CERTIFICADAS DISTINTAS A LAS ANTERIORES	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	-3,000.00
LICENCIAS Y PERMISOS	100.00	200.00	300.00	300.00	200.00
ASIGNACION DE NUMERO OFICIAL A PREDIOS	20.00	280.00	300.00	300.00	280.00
ALINEACION Y USO DE SUELO	20.00	-20.00	0.00	0.00	-20.00
APROBACION Y REVISION DE PLANOS	60.00	-60.00	0.00	0.00	-60.00
LICENCIAS Y REFRENDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	1,000.00	-940.00	60.00	60.00	-940.00
LICENCIAS Y REFRENDOS COMERCIAL	500.00	-440.00	60.00	60.00	-440.00
LICENCIAS Y REFRENDOS SERVICIOS	500.00	500.00	0.00	0.00	-500.00
EXPEDICION DE LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES PARA ENAJENACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASES ABIERTOS	90,000.00	-10,070.00	79,930.00	79,930.00	-10,070.00
LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES POR COMERCIALIZACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASES ABIERTOS	90,000.00	-10,070.00	79,930.00	79,930.00	-10,070.00
AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	5,000.00	-3,760.00	1,240.00	1,240.00	-3,760.00
USO DOMESTICO DE AGUA POTABLE	1,000.00	-260.00	740.00	740.00	-260.00
USO COMERCIAL DE AGUA POTABLE	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	-1,000.00
USO DOMESTICO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	-1,000.00
RECONEXION A LA RED DE AGUA POTABLE	1,000.00	-500.00	500.00	500.00	-500.00
RECONEXION A LA TUBERIA DE DRENAJE	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	-1,000.00
SANITARIOS Y REGADERAS PUBLICAS	10.00	-10.00	0.00	0.00	-10.00
SANITARIO PUBLICO	10.00	-10.00	0.00	0.00	-10.00
SERVICIOS DE VIGILANCIA CONTROL Y EVALUACION 5 AL MILLAR	85,000.00	13,529.79	98,529.79	82,488.26	-2,511.74
INSCRIPCION AL PADRON DE CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA	16,000.00	-8,000.00	8,000.00	8,000.00	-8,000.00
CONTRATOS DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS 5 AL MILLAR	69,000.00	21,529.79	90,529.79	74,488.26	5,488.26
ACCESORIOS	3.00	-3.00	0.00	0.00	-3.00
MULTAS	1.00	-1.00	0.00	0.00	-1.00
MULTAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	1.00	-1.00	0.00	0.00	-1.00
RECARGOS	1.00	-1.00	0.00	0.00	-1.00
RECARGOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	1.00	-1.00	0.00	0.00	-1.00
GASTOS	1.00	-1.00	0.00	0.00	-1.00
GASTOS DE EJECUCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	1.00	-1.00	0.00	0.00	-1.00
PRODUCTOS	16,013.00	154,166.91	170,179.91	170,179.91	154,166.91
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	16,013.00	154,166.91	170,179.91	170,179.91	154,166.91
DERIVADO DE BIENES INMUEBLES	1,000.00	133,060.68	134,060.68	134,060.68	133,060.68
DERIVADO DE ARRENDAMIENTO DE OTROS BIENES	1,000.00	133,060.68	134,060.68	134,060.68	133,060.68





OTROS PROGRAMAS O FONDOS (SE) RAMO 10	0.00	676,000.00	676,000.00	676,000.00	676,000.00
PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET) (RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL)	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD (FAIP)	0.00	2,896,406.00	2,896,406.00	2,896,406.00	2,896,406.00
OTROS PROGRAMAS O FONDOS (PREVISIONES SALARIALES) RAMO 23	0.00	1,246,413.70	1,246,413.70	1,246,413.70	1,246,413.70
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 30,920,502.20</b>	<b>\$ 5,402,109.43</b>	<b>\$ 36,322,611.63</b>	<b>\$ 36,301,140.44</b>	<b>\$ 5,419,001.98</b>

INGRESOS EXCEDENTES



**TESORERIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro Ixcatlán  
Dpto. Tuxtepec, Oax  
2014 - 2016

*[Signature]*  
MARIO ERIC SORRENTO CARRISOZA  
TESORERO MUNICIPAL



**REGIDURIA REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. San Pedro Ixcatlán  
Dpto. Tuxtepec, Oax  
2014 - 2016

*[Signature]*  
SILVERIO SEBERIANO FLORENTINE  
REGIDOR DE HACIENDA



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro Ixcatlán  
Dpto. Tuxtepec, Oax  
2014 - 2016

*[Signature]*  
RODRIGUEZ GASTAN  
SINDICATO MUNICIPAL



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro Ixcatlán  
Dpto. Tuxtepec, Oax  
2014 - 2016

*[Signature]*  
BENITO FERNANDEZ FIGUEROA  
PRESIDENTE MUNICIPAL


MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)  
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

CONCEPTO	EGRESOS			PAGADO	SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO		
SERVICIOS PERSONALES	8,303,800.00	( 306,170.00)	8,003,630.00	8,003,630.00	0.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	7,615,200.00	( 325,490.00)	7,289,710.00	7,289,710.00	0.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	60,000.00	135,320.00	195,320.00	195,320.00	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	634,600.00	( 116,000.00)	518,600.00	518,600.00	0.00
SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,812,495.20	76,353.28	1,888,848.48	1,885,066.53	3,781.95
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	159,057.00	( 105,265.17)	53,791.83	53,791.83	( 0.00)
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	133,000.00	( 6,168.68)	126,831.32	126,831.32	0.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	487,000.00	54,355.56	541,355.56	541,355.56	0.00
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	43,000.00	( 25,197.51)	17,802.49	17,802.49	( 0.00)
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	775,000.00	228,873.04	1,003,873.04	1,000,091.09	3,781.95
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	107,489.40	( 81,009.55)	26,479.85	26,479.85	( 0.00)
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	107,948.60	10,765.59	118,714.39	118,714.39	0.00
SERVICIOS GENERALES	3,675,366.20	735,280.08	4,410,646.29	4,408,564.32	2,081.97
SERVICIOS BASICOS	999,200.00	206,089.00	1,205,289.00	1,205,289.00	0.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	274,543.00	( 84,721.20)	189,821.80	189,821.80	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	920,623.20	210,965.21	1,131,588.41	1,131,588.41	0.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	12,000.00	20,221.82	32,221.82	32,221.82	0.00
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	605,000.00	102,400.06	707,400.06	705,318.09	2,081.97
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	5,000.00	( 5,000.00)	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	305,000.00	( 77,650.97)	227,349.03	227,349.03	0.00
SERVICIOS OFICIALES	340,000.00	444,043.80	784,043.80	784,043.80	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	214,000.00	( 81,067.63)	132,932.37	132,932.37	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS PUBLICAS	600,000.00	35,131.53	635,131.53	629,200.00	5,931.53
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	600,000.00	35,131.53	635,131.53	629,200.00	5,931.53
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	22,000.00	321,559.20	343,559.20	343,559.20	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	22,000.00	126,058.00	148,058.00	148,058.00	0.00

000049


MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	2,890.00	2,890.00	2,890.00	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	129,100.00	129,100.00	129,100.00	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	41,738.00	41,738.00	41,738.00	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	21,773.20	21,773.20	21,773.20	0.00
INVERSION PUBLICA	16,500,840.80	4,539,955.33	21,040,796.13	16,897,976.43	4,142,819.70
OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	16,500,840.80	4,539,955.33	21,040,796.13	16,897,976.43	4,142,819.70
OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESION DE PRESTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	\$ 30,920,502.20	\$ 6,402,108.43	\$ 36,322,611.63	\$ 32,167,996.48	\$ 4,154,615.15

**BENITO FERNANDEZ FIGUEROA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL




Mpio. San Pedro Ixcatlán  
Dito. Tuxtepec, Oax.  
2014 - 2016

**RODRIGO JUELAS GASPARET**  
SINDICO MUNICIPAL




Mpio. San Pedro Ixcatlán  
Dito. Tuxtepec, Oax.  
2014 - 2016

**SILVERIO SBERIANO FLORENTINO**  
REGIDOR DE HACIENDA



Mpio. San Pedro Ixcatlán  
Dito. Tuxtepec, Oax.  
2014 - 2016

**MARIDERO SARMIENTO CARRISOZA**  
TESORERO MUNICIPAL



Mpio. San Pedro Ixcatlán  
Dito. Tuxtepec, Oax.  
2014 - 2016

**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. San Pedro Ixcatlán  
Dito. Tuxtepec, Oax.  
2014 - 2016

**TESORERIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro Ixcatlán  
Dito. Tuxtepec, Oax.  
2014 - 2016

000050

MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.  
 ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA  
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015


CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	EGRESOS MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
GASTO CORRIENTE	14,397,661.40	440,594.90	14,838,256.30	14,826,460.85	14,826,460.85	11,795.45
GASTO DE CAPITAL	16,522,840.80	4,961,514.53	21,484,355.33	17,341,535.63	17,341,535.63	4,142,819.70
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 30,920,502.20</b>	<b>\$ 5,402,109.43</b>	<b>\$ 36,322,611.63</b>	<b>\$ 32,167,996.48</b>	<b>\$ 32,167,996.48</b>	<b>\$ 4,154,615.15</b>

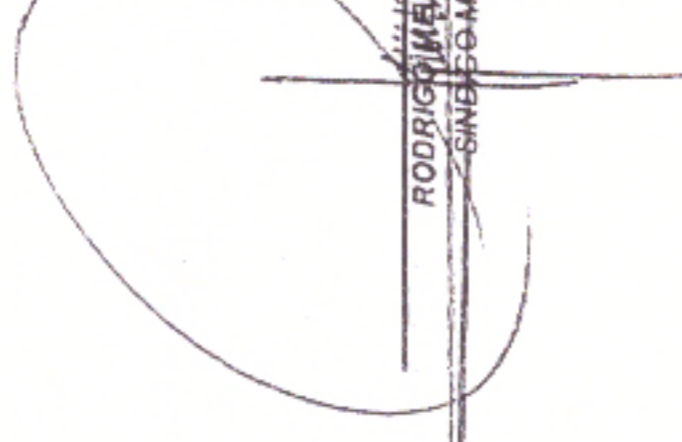
  
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 Mpio. San Pedro  
 Ixcatlán  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016

  
 SILVERIO SEBASTIÁN FLORENTINO  
 REGIDOR DE HACIENDA

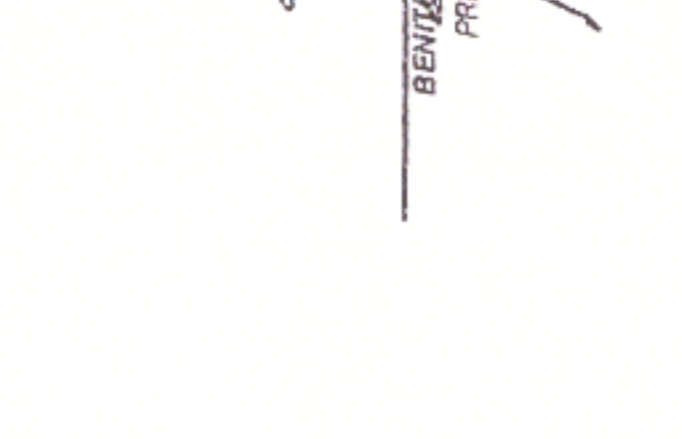
  
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 Mpio. San Pedro  
 Ixcatlán  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016

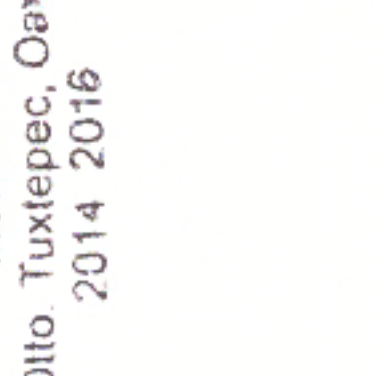
  
 SILVERIO SEBASTIÁN FLORENTINO  
 REGIDOR DE HACIENDA

  
**MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro  
 Ixcatlán  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016

  
 RODRIGO HERNÁNDEZ CASPARRA  
 SINDICADO MUNICIPAL

  
**MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro  
 Ixcatlán  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016

  
 BENITO ESPARTECO FIGUEROA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro  
 Ixcatlán  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016


  
 MARIO ERIC CARRIZO  
 TESORERO MUNICIPAL

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro  
 Ixcatlán  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016

  
 MARIO ERIC CARRIZO  
 TESORERO MUNICIPAL

  
**MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro  
 Ixcatlán  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016


  
 RODRIGO HERNÁNDEZ CASPARRA  
 SINDICADO MUNICIPAL

  
**MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro  
 Ixcatlán  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016


  
 BENITO ESPARTECO FIGUEROA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.  
 ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015


CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	EGRESOS MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	5,848,200.00	1,189,904.91	7,038,104.91	7,034,322.96	7,034,322.96	3,781.95
REGIDURIA DE HACIENDA	365,400.00	97,555.97	462,955.97	462,955.97	462,955.97	0.00
REGIDURIA DE SALUD	433,600.00	(40,253.14)	393,346.86	393,346.86	393,346.86	0.00
REGIDURIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA	17,310,840.80	4,553,712.29	21,864,553.09	17,721,733.39	17,721,733.39	4,142,819.70
REGIDURIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	0.00	704,713.76	704,713.76	704,713.76	704,713.76	0.00
TESORERIA MUNICIPAL	5,215,372.00	(780,813.64)	4,434,558.36	4,426,544.86	4,426,544.86	8,013.50
REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL	453,000.00	(236,000.00)	217,000.00	217,000.00	217,000.00	0.00
REGIDURIA DE EDUCACION	727,400.00	(53,270.00)	674,130.00	674,130.00	674,130.00	0.00
SINDICATURA MUNICIPAL	566,669.40	(33,440.72)	533,248.68	533,248.68	533,248.68	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 30,920,502.20</b>	<b>\$ 5,402,109.43</b>	<b>\$ 36,322,611.63</b>	<b>\$ 32,167,996.48</b>	<b>\$ 32,167,996.48</b>	<b>\$ 4,154,615.15</b>




**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. San Pedro  
Ixcatlan  
Dpto. Tuxtepec, Oax.  
2014 - 2016




**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro  
Ixcatlan  
Dpto. Tuxtepec, Oax.  
2014 - 2016



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro  
Ixcatlan  
Dpto. Tuxtepec, Oax.  
2014 - 2016



**TESORERIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro  
Ixcatlan  
Dpto. Tuxtepec, Oax.  
2014 - 2016



MARIO ERIC SARMIENTO CARRISOZA  
TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.  
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	EGRESOS MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO
GOBIERNO	12,793,661.40	( 648,765.68 )	12,144,895.72	12,133,100.27	12,133,100.27	11,795.45
LEGISLACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUSTICIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	868,623.20	( 615,794.83 )	252,828.37	252,828.37	252,828.37	( 0.00 )
RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	12,000.00	103,440.31	115,440.31	113,358.34	113,358.34	2,081.97
SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	2,064,000.00	( 12,925.00 )	2,051,075.00	2,051,075.00	2,051,075.00	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	9,849,038.20	( 123,486.16 )	9,725,552.04	9,715,838.56	9,715,838.56	9,713.48
DESARROLLO SOCIAL	18,128,840.80	5,024,875.11	23,151,715.91	19,008,896.21	19,008,896.21	4,142,819.70
PROTECCION AMBIENTAL	5,694,971.52	313,247.95	6,008,219.47	6,008,219.47	6,008,219.47	0.00
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	11,645,869.28	3,122,031.68	14,767,900.96	11,871,494.96	11,871,494.96	2,896,406.00
SALUD	43,000.00	( 16,031.14 )	26,968.86	26,968.86	26,968.86	0.00
RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	0.00	285,453.76	285,453.76	285,453.76	285,453.76	0.00
EDUCACION	0.00	1,346,413.70	1,346,413.70	100,000.00	100,000.00	1,246,413.70
PROTECCION SOCIAL	743,000.00	( 26,240.84 )	716,759.16	716,759.16	716,759.16	0.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESARROLLO ECONOMICO	0.00	1,026,000.00	1,026,000.00	1,026,000.00	1,026,000.00	0.00
ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORABLES EN GENERAL	0.00	676,000.00	676,000.00	676,000.00	676,000.00	0.00
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMBUSTIBLE Y ENERGIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRASPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TURISMO	0.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	0.00
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 30,920,502.20</b>	<b>\$ 5,402,109.43</b>	<b>\$ 36,322,611.63</b>	<b>\$ 32,187,996.48</b>	<b>\$ 32,187,996.48</b>	<b>\$ 4,154,615.15</b>


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURIA DE HACIENDA  
SILVERIO SEBRIANO FLORENTINO Mpio. San Pedro Ixcatlán  
REGIDOR DE HACIENDA  
Dito. Tuxtepec, Oax.  
2014 - 2016

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICATURA MUNICIPAL  
RODRIGO MORALES GASPAR Mpio. San Pedro Ixcatlán  
SINDICO MUNICIPAL  
Dito. Tuxtepec, Oax.  
2014 - 2016

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERIA MUNICIPAL  
MARIO ERIC SARRIEN TOLEDO Mpio. San Pedro Ixcatlán  
TESORERO MUNICIPAL  
Dito. Tuxtepec, Oax.  
2014 - 2016


**MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.**  
**ENDEUDAMIENTO NETO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

IDENTIFICACIÓN DE CRÉDITO O INSTRUMENTO	CONTRATACIÓN / COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN	ENDEUDAMIENTO NETO
<b>CRÉDITOS BANCARIOS</b>			
NUM. CTTO 0	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>TOTAL CRÉDITOS BANCARIOS</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA</b>			
<b>TOTAL OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>

  
**BENITO FERNANDEZ FIGUEROA**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlan  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016


  
**RODRIGO MEJIAS GASPÁR**  
 SINDICO MUNICIPAL  
  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlan  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016


  
**SILVERIO SEBERIANO FLORENTINO**  
 REGIDOR DE HACIENDA  
  
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlan  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016


  
**MARIO ERIC SARMIENTO CARRISOZA**  
 TESORERO MUNICIPAL  
  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlan  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016


MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.  
 INTERESES DE LA DEUDA  
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

IDENTIFICACIÓN DE CRÉDITO O INSTRUMENTO	DEVENGADO	PAGADO
CRÉDITOS BANCARIOS		
NUM. CTTO 0	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL DE INTERESES DE CRÉDITOS BANCARIOS	\$0.00	\$ 0.00
OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA		
TOTAL DE INTERESES DE OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL	\$0.00	\$0.00

  
 BENITO FERNÁNDEZ FIGUEROA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 PRESIDENCIA  
 MUNICIPAL  
 Mpio. San Pedro  
 Ixcatlán  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016

  
 RODRIGO MEJÍAS GASPÁR  
 SÍNDICO MUNICIPAL

  
 SINDICATURA  
 MUNICIPAL  
 Mpio. San Pedro  
 Ixcatlán  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016

  
 SILVERIO SEBERIANO  
 FLORENTINO  
 REGIDOR DE HACIENDA

  
 REGIDURIA  
 DE HACIENDA  
 Mpio. San Pedro  
 Ixcatlán  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016

  
 MARIO ENCARNACIÓN  
 SARMIENTO  
 CABRISOZA  
 TESORERO MUNICIPAL


  
 TESORERIA  
 MUNICIPAL  
 Mpio. San Pedro  
 Ixcatlán  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016




## 2.3. Información Programática

MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.  
 ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACION PROGRAMÁTICA  
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015


CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	EGRESOS MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO
SUJETOS A REGLAS DE OPERACION	0.00	4,142,819.70	4,142,819.70	0.00	0.00	4,142,819.70
OTROS SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	8,245,089.40	1,087,354.01	9,332,443.41	9,320,647.96	9,320,647.96	11,795.45
PROVISION DE BIENES PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROMOCION Y FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REGULACION Y SUPERVISION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FUNCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS (UNICAMENTE GOBIERNO FEDERAL)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESPECIFICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS DE INVERSION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OPERACIONES AJENAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JURISDICCIONAL	0.00	32,500.00	32,500.00	32,500.00	32,500.00	0.00
DESASTRES NATURALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES A FONDOS DE ESTABILIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES A FONDOS DE INVERSION Y REESTRUCTURA DE PENSIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTO FEDERALIZADO	22,675,412.80	139,435.72	22,814,848.52	22,814,848.52	22,814,848.52	0.00
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 30,920,502.20</b>	<b>\$ 5,402,109.43</b>	<b>\$ 36,322,611.83</b>	<b>\$ 32,167,996.48</b>	<b>\$ 32,167,996.48</b>	<b>\$ 4,154,615.15</b>




**REGIDURIA**  
 SILVERIO SENERIANO FLORENTIN  
 REGIDOR DE TRAFICAND  
 Mpio. San Pedro  
 Ixcatlán  
 Oax. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016




**REGIDURIA**  
 MARIO ESPARTEARMENTO CARRISOZA  
 TESORERO MUNICIPAL  
 Mpio. San Pedro  
 Ixcatlán  
 Oax. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016




**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 BENITO FERNANDEZ FIGUEROA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 Mpio. San Pedro  
 Ixcatlán  
 Oax. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016



**REGIDURIA**  
 SILVERIO SENERIANO FLORENTIN  
 REGIDOR DE TRAFICAND  
 Mpio. San Pedro  
 Ixcatlán  
 Oax. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016



**REGIDURIA**  
 MARIO ESPARTEARMENTO CARRISOZA  
 TESORERO MUNICIPAL  
 Mpio. San Pedro  
 Ixcatlán  
 Oax. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 BENITO FERNANDEZ FIGUEROA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 Mpio. San Pedro  
 Ixcatlán  
 Oax. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016

000057

## 2.4. Resultados de la recaudación de la Ley de Ingresos

## Resultados de la recaudación de la Ley de Ingresos

El total de los ingresos recaudados por la Hacienda Pública Municipal, a través de la tesorería en el ejercicio fiscal 2015, fue de \$ 36, 301,140.44 (Treinta y seis millones trescientos un mil ciento cuarenta pesos 44/100 M.N.), que representó el 99.94% del total estimado de la Ley de Ingresos.

Los Ingresos recaudados en el rubro de Impuestos, representaron un 0.26%, en cantidad de \$ 95,148.91 (Noventa y cinco mil ciento cuarenta y ocho pesos 91/100 M.N.) respecto del total estimado de la Ley de Ingresos.

En relación al Impuesto Predial, se recaudó la cantidad de \$ 80,016.16 (Ochenta mil dieciséis pesos 16/100 M.N.) que representó un 0.22% del total estimado de la Ley de Ingresos, y por Traslación de Dominio se recaudó la cantidad de \$1,032.75 (Un mil treinta y dos pesos 75/100 M.N.) representando un 0.0028% del total estimado en dicha Ley.

Los Ingresos recaudados en el rubro de Derechos, representaron un 0.50%, en cantidad de \$ 181,954.26 (Ciento ochenta y un mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 26/100 M.N.), del total estimado de la Ley de Ingresos.

Respecto al derecho de Agua Potable, se recaudó la cantidad de \$ 740.00 (Setecientos cuarenta peso 00/100 M.N.) representando un 0.0020% del total estimado de la Ley de Ingresos y por Drenaje sanitario y Alcantarillado se recaudó la cantidad de \$ 500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N) representando un 0.0013% del total estimado en dicha Ley.

Los Ingresos recaudados en el rubro de Productos, representaron un 0.47%, en cantidad de \$ 170,179.91 (Ciento setenta mil ciento setenta y nueve pesos 91/100 M.N.) del total estimado de la Ley de Ingresos.

En relación a los productos por arrendamiento, derivado de Bienes Muebles e Intangibles, se recaudó la cantidad de \$ 134,060.68 (Ciento treinta y cuatro mil sesenta pesos 68/100 M.N.), que representó un 0.37% del total estimado de la Ley de Ingresos.

Los Ingresos recaudados en el rubro de Aprovechamientos, representaron un 0.34%, en cantidad de \$ 124,350.00 (Ciento veinticuatro mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) del total estimado de la Ley de Ingresos.

Así también, los ingresos ministrados a través de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por concepto de Participaciones y Aportaciones ascendieron a la cantidad \$ 35, 729,507.36 (Treinta y cinco millones setecientos veintinueve mil quinientos siete pesos 36/100 M.N.); de los cuales corresponden: al Fondo Municipal de Participaciones \$ 5, 583,642.20 (Cinco millones quinientos ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos 20/100 M.N.), Fondo de Fomento Municipal \$ 1, 826,114.50 (Un millón ochocientos

veintiséis mil ciento catorce pesos 50/100 M.N.), Fondo de Compensación \$ 340,290.00 (Trescientos cuarenta mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N.), del Fondo Municipal del Impuesto a las ventas finales de gasolina y diésel \$ 164,781.00 (Ciento sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal \$ 17, 567,259.63 (Diecisiete millones quinientos sesenta y siete mil doscientos cincuenta y nueve pesos 63/100 M.N.), y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal la cantidad de \$ 5, 328,600.33 (Cinco millones trescientos veintiocho mil seiscientos pesos 33/100 M.N.).

Los recursos recibidos por Participaciones y Aportaciones Federales, representaron un 84.87%, del total recaudado en el ejercicio.

Por otra parte, los recursos obtenidos por Convenios durante el ejercicio fiscal 2015, representaron un 13.55% del total recaudado en el ejercicio.

## 2.5. Resultados del ejercicio del Presupuesto de Egresos

## Resultado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

El total del gasto público municipal, ascendió a \$ 32, 167,996.48 (Treinta y dos millones ciento sesenta y siete mil novecientos noventa y seis pesos 48/100 M.N.), que representa el 88.56%, respecto del total del Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015.

Respecto a los Servicios Personales, se ejerció la cantidad de \$ 8, 003,630.00 (Ocho millones tres mil seiscientos treinta pesos 00/100 M.N.) el cual representó un 24.88%, respecto del total del Presupuesto de Egresos devengado.

Por la adquisición de Materiales y Suministros se reflejó en el gasto la cantidad de \$ 1, 885,066.53 (Un millón ochocientos ochenta y cinco mil sesenta y seis pesos 53/100 M.N.) que representó un 5.86%, respecto del total del Presupuesto de Egresos devengado.

En el rubro de Servicios Generales, se ejerció la cantidad de \$ 4, 408,564.32 (Cuatro millones cuatrocientos ocho mil quinientos sesenta y cuatro pesos 32/100 M.N.), que representó un 13.70%, respecto del total del Presupuesto de Egresos devengado.

Por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se afectó al gasto la cantidad de \$ 629,200.00 (seiscientos veintinueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.) representando un 1.95%, respecto del total del Presupuesto de Egresos devengado.

En relación a la Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles se reflejó en el gasto la cantidad de \$ 343,559.20 (Trescientos cuarenta y tres mil quinientos cincuenta y nueve pesos 20/100 M.N.) representando un 1.07%, respecto del total del Presupuesto de Egresos devengado.

En el rubro de Inversión Pública, se ejerció la cantidad de \$ 16, 897,976.43 (Dieciséis millones ochocientos noventa y siete mil novecientos setenta y seis pesos 43/100 M.N.), representando un 52.53%, respecto del total del Presupuesto de Egresos devengado.

## 2.6. Relación de Bienes Patrimoniales



MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.  
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

000064

TIPO DE BIEN:	MUEBLES	NÚMERO DE INVENTARIO	NÚMERO DE INVENTARIO ANTERIOR	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ESTADO FÍSICO	OBSERVACIONES	DOCUMENTO	No. DOCUMENTO	VALOR REGISTRO	NOMBRE DEL RESGUARDANTE
CONCEPTO DEL BIEN												
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES												
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION												
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA												
MUEBLES DE OFICINA												
MESA - 12101-075	5110100001	12101-075	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	REGULAR	MULTIUSOS METALICA	ACTA DE CABILDO	S/N	500.00		RODRIGO MEJIAS GASPAS
ESCRITORIO - 12101-039	5110100002	12101-039	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	REGULAR	4 GAVETAS	ACTA DE CABILDO	S/N	2500.00		RODRIGO MEJIAS GASPAS
SILLA - 12101-060	5110100003	12101-060	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	REGULAR	DE MADERA DE CAOBA ROJA	ACTA DE CABILDO	S/N	250.00		RODRIGO MEJIAS GASPAS
SILLA - 12101-017	5110100004	12101-017	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	REGULAR	SECRETARIAL	ACTA DE CABILDO	S/N	1600.00		RODRIGO MEJIAS GASPAS
SILLA - 12101-020	5110100005	12101-020	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	REGULAR	METALICA AZUL NEGRO	ACTA DE CABILDO	S/N	750.00		RODRIGO MEJIAS GASPAS
ESCRITORIO - 12101-025	5110100006	12101-025	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	REGULAR	SECRETARIAL DE 2 GAVETAS	ACTA DE CABILDO	S/N	3000.00		RODRIGO MEJIAS GASPAS
SILLA - 12101-033	5110100007	12101-033	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	REGULAR	SECRETARIAL COLOR AZUL CIRATORIA	ACTA DE CABILDO	S/N	250.00		RODRIGO MEJIAS GASPAS
ESCRITORIO - 12101-047	5110100008	12101-047	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	REGULAR	2 GAVETAS METALICO	ACTA DE CABILDO	S/N	2500.00		RODRIGO MEJIAS GASPAS
SILLA - 12101-048	5110100009	12101-048	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	REGULAR	SECRETARIAL PLANA COLOR AZUL	ACTA DE CABILDO	S/N	250.00		RODRIGO MEJIAS GASPAS
REVISTERO - 12101-018	5110100010	12101-018	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	REGULAR	MADERA CAFÉ/ROJO	ACTA DE CABILDO	S/N	500.00		RODRIGO MEJIAS GASPAS
SILLA - 12101-062	5110100011	12101-062	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	REGULAR	DE CAOBA ROJA	ACTA DE CABILDO	S/N	250.00		RODRIGO MEJIAS GASPAS
SILLA - 12101-062A	5110100012	12101-062A	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	REGULAR	DE CAOBA ROJA	ACTA DE CABILDO	S/N	250.00		RODRIGO MEJIAS GASPAS
SILLA - 12101-062B	5110100013	12101-062B	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	REGULAR	DE CAOBA ROJA	ACTA DE CABILDO	S/N	250.00		RODRIGO MEJIAS GASPAS
SILLA - 12101-062C	5110100014	12101-062C	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	REGULAR	DE CAOBA ROJA	ACTA DE CABILDO	S/N	250.00		RODRIGO MEJIAS GASPAS
MESA - 12101-075	5110100015	12101-075	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	REGULAR	MULTIUSOS METALICA	ACTA DE CABILDO	S/N	500.00		BENITO FERNANDEZ FIGUEROA
SILLA - 12101-036	5110100016	12101-036	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	REGULAR	FIJA METALICA AZUL	ACTA DE CABILDO	S/N	250.00		BENITO FERNANDEZ FIGUEROA
ESCRITORIO - 12101-054	5110100017	12101-054	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	REGULAR	EJECUTIVO DE MADERA 2 GAV	ACTA DE CABILDO	S/N	2500.00		BENITO FERNANDEZ FIGUEROA
SILLA - 12101-076	5110100018	12101-076	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	REGULAR	FIJA METALICA COLOR AZUL	ACTA DE CABILDO	S/N	250.00		RODRIGO MEJIAS GASPAS
SILLA - 12101-077	5110100019	12101-077	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	REGULAR	FIJA METALICA COLOR AZUL	ACTA DE CABILDO	S/N	250.00		RODRIGO MEJIAS GASPAS
SILLA - 12101-078	5110100020	12101-078	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	REGULAR	FIJA METALICA COLOR AZUL	ACTA DE CABILDO	S/N	250.00		RODRIGO MEJIAS GASPAS
MESA - 12101-073	5110100021	12101-073	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	REGULAR	MULTIUSOS METALICA	ACTA DE CABILDO	S/N	500.00		RODRIGO MEJIAS GASPAS
SILLA - 12101-063	5110100022	12101-063	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	REGULAR	DE CAOBA ROJA	ACTA DE CABILDO	S/N	250.00		RODRIGO MEJIAS GASPAS
SILLA - 12101-064	5110100023	12101-064	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	REGULAR	DE CAOBA ROJA	ACTA DE CABILDO	S/N	250.00		RODRIGO MEJIAS GASPAS
SILLA - 12101-065	5110100024	12101-065	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	REGULAR	DE CAOBA ROJA	ACTA DE CABILDO	S/N	250.00		RODRIGO MEJIAS GASPAS
SILLA - 12101-066	5110100025	12101-066	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	REGULAR	DE CAOBA ROJA	ACTA DE CABILDO	S/N	250.00		RODRIGO MEJIAS GASPAS
SILLA - 12101-067	5110100026	12101-067	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	REGULAR	DE CAOBA ROJA	ACTA DE CABILDO	S/N	250.00		RODRIGO MEJIAS GASPAS
SILLA - 12101-068	5110100027	12101-068	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	REGULAR	COLOR NEGRO	ACTA DE CABILDO	S/N	250.00		RODRIGO MEJIAS GASPAS
ESCRITORIO - 12101-070	5110100028	12101-070	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	REGULAR	EJECUTIVO DE MADERA CON 6 GAVETAS	ACTA DE CABILDO	S/N	2500.00		RODRIGO MEJIAS GASPAS
VENTILADOR - 12101-084	5110100029	12101-084	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	REGULAR	COLOR BLANCO	ACTA DE CABILDO	S/N	400.00		RODRIGO MEJIAS GASPAS
SILLA - 12101-040	5110100030	12101-040	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	REGULAR	SECRETARIAL	ACTA DE CABILDO	S/N	250.00		RODRIGO MEJIAS GASPAS
ESCRITORIO - 12101-058	5110100031	12101-058	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	REGULAR	METALICO 2 GAVETAS	ACTA DE CABILDO	S/N	1500.00		RODRIGO MEJIAS GASPAS
												BENITO FERNANDEZ







DESCRIPCION	S/NUMERO	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	ESTADO	S/OBSERVACIONES	CABILDO	S/N	VALOR	PROVEEDOR
GUITARRA - S/NUMERO	5290200010				BUENO		CABILDO	S/N	750.00	GASPAR
GUITARRA - S/NUMERO	5290200011				BUENO	S/OBSERVACIONES	ACTA DE CABILDO	S/N	750.00	RODRIGO MEJIAS GASPAR
GUITARRA - S/NUMERO	5290200012				BUENO	S/OBSERVACIONES	ACTA DE CABILDO	S/N	750.00	RODRIGO MEJIAS GASPAR
JAPANA - S/NUMERO	5290200013				BUENO	SIN MAQUINARIA	ACTA DE CABILDO	S/N	600.00	RODRIGO MEJIAS GASPAR
MARIMBA - S/NUMERO	5290200014				BUENO	S/OBSERVACIONES	ACTA DE CABILDO	S/N	3500.00	RODRIGO MEJIAS GASPAR
MARIMBA - S/NUMERO	5290200015				BUENO	S/OBSERVACIONES	ACTA DE CABILDO	S/N	3500.00	RODRIGO MEJIAS GASPAR
BAQUETAS - S/NUMERO	5290200016				BUENO	DE MADERA	ACTA DE CABILDO	S/N	500.00	RODRIGO MEJIAS GASPAR
BAQUETAS - S/NUMERO	5290200017				BUENO	DE MADERA	ACTA DE CABILDO	S/N	500.00	RODRIGO MEJIAS GASPAR
BAQUETAS - S/NUMERO	5290200018				BUENO	DE MADERA	ACTA DE CABILDO	S/N	500.00	RODRIGO MEJIAS GASPAR
BAQUETAS - S/NUMERO	5290200019				BUENO	DE MADERA	ACTA DE CABILDO	S/N	500.00	RODRIGO MEJIAS GASPAR
ARPA - S/NUMERO	5290200020				BUENO	S/OBSERVACIONES	ACTA DE CABILDO	S/N	2500.00	RODRIGO MEJIAS GASPAR
BOCINA - S/NUMERO	5290200021				BUENO	S/OBSERVACIONES	ACTA DE CABILDO	S/N	750.00	RODRIGO MEJIAS GASPAR
BOCINA - S/NUMERO	5290200022				BUENO	S/OBSERVACIONES	ACTA DE CABILDO	S/N	750.00	RODRIGO MEJIAS GASPAR
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE										
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE										
VEHICULOS Y EQUIPO DE PASAJEROS										
URBAN - S/NUMERO	5410100003	NISSAN	2008	JN1AE56578X001874	REGULAR	7479	ACTA DE CABILDO	S/N	95000.00	RODRIGO MEJIAS GASPAR
TSURU 2015 SERIE 3N1EB31S8FK343306	5410100004	NISSAN	2015	3N1EB31S8FK343306	BUENO	TSURU COLOX HOJO MODELO 2015	FACTURA	FACTURA 3423	129100.00	BEINITO FFRNANDEZ FIGUEROA
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS										
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL										
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL										
BOMBA MOTOR SUMERGIBLE DE 20 HP 6 JF 450V 60HZ LINEA SKY	5620100001	SAER	S/M	S/N	BUENO	BOMBA MOTOR SUMERGIBLE 20 HP 6 PULGADAS. 3F 480V. 60HZ LINEA SKY	FACTURA	3010194	30392.00	RODRIGO MEJIAS CASPAR
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION										
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION										
KIT ESTACION GPS	5630100001	SIN MODELO		SIN DATO	BUENO		FACTURA	1050	98861.00	RODRIGO MEJIAS GASPAR
ESTACION DE GPS	5630100002	TRIMBLE	R3 CON DOS RECEPTORES	SIN SERIS	BUENO	ESTACION GPS	FACTURA	1050	98861.00	MARIA CANDELARIA AGUIRRE ALCALA
EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION										
EQUIPOS DE COMUNICACION										
RADIO BASE - 12112-050	5650100001	KENWOOD	TK7302	S/SERIE	REGULAR	CON RADIO Y ACCESORIO	ACTA DE CABILDO	S/N	10800.00	RODRIGO MEJIAS CASPAR
RADIO BASE - 12112-051	5650100002	KENWOOD	TK7302	S/SERIE	REGULAR	CON RADIO Y ACCESORIO	ACTA DE CABILDO	S/N	10800.00	RODRIGO MEJIAS CASPAR
RADIO BASE - 12112-050	5650100003	KENWOOD	TK7302	S/SERIE	REGULAR	CON RADIO Y ACCESORIO	ACTA DE CABILDO	S/N	10800.00	RODRIGO MEJIAS CASPAR
RADIO BASE - 12112-051	5650100004	KENWOOD	TK7302	S/SERIE	REGULAR	CON RADIO Y ACCESORIO	ACTA DE CABILDO	S/N	10800.00	RODRIGO MEJIAS CASPAR
AMPLIFICADOR - S/NUMERO	5650100005	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	BUENO	S/OBSERVACIONES	ACTA DE CABILDO	S/N	3000.00	RODRIGO MEJIAS CASPAR
RADIO PORTA TIL - 12112-030	5650100006	KENWOOD	TK-2000	S/SERIE	REGULAR	S/OBSERVACIONES	ACTA DE CABILDO	S/N	2900.00	RODRIGO MEJIAS CASPAR
CARGADOR - 12112-053	5650100007	KENWOOD	KSC-31	S/SERIE	REGULAR	DE ESCRITORIO	ACTA DE CABILDO	S/N	696.00	RODRIGO MEJIAS CASPAR
RADIO PORTA TIL - 12112-031	5650100008	KENWOOD	TK-200	S/SERIE	REGULAR	S/OBSERVACIONES	ACTA DE CABILDO	S/N	2900.00	RODRIGO MEJIAS CASPAR
CARGADOR - 12112-054	5650100009	KENWOOD	KSC-31	S/SERIE	REGULAR	DE ESCRITORIO	ACTA DE CABILDO	S/N	696.00	RODRIGO MEJIAS CASPAR
RADIO PORTA TIL - 12112-032	5650100010	KENWOOD	TK-2000	S/SERIE	REGULAR	S/OBSERVACIONES	ACTA DE CABILDO	S/N	2900.00	RODRIGO MEJIAS CASPAR
CARGADOR - 12112-055	5650100011	KENWOOD	KSC-31	S/SERIE	REGULAR	DE ESCRITORIO	ACTA DE CABILDO	S/N	696.00	RODRIGO MEJIAS CASPAR
RADIO BASE - 12112-050	5650100012	KENWOOD	TK7302	S/SERIE	REGULAR	CON RADIO Y ACCESORIOS.	ACTA DE CABILDO	S/N	10800.00	RODRIGO MEJIAS CASPAR
RADIO BASE - 12112-051	5650100013	KENWOOD	TK7302	S/SERIE	REGULAR	CON RADIO Y ACCESORIOS.	ACTA DE CABILDO	S/N	10800.00	RODRIGO MEJIAS CASPAR
RADIO BASE - 12112-052	5650100014	KENWOOD	TK7302	S/SERIE	REGULAR	CON RADIO Y ACCESORIOS.	ACTA DE CABILDO	S/N	10800.00	RODRIGO MEJIAS CASPAR
RADIO PORTA TIL - 12112-033	5650100015	KENWOOD	TK-2000	S/SERIE	REGULAR	S/OBSERVACIONES	ACTA DE CABILDO	S/N	2900.00	RODRIGO MEJIAS CASPAR
RADIO PORTA TIL - 12112-034	5650100016	KENWOOD	TK-2000	S/SERIE	REGULAR	S/OBSERVACIONES	ACTA DE CABILDO	S/N	2900.00	RODRIGO MEJIAS CASPAR

RADIO MOVIL - 12112-042	5650100017	12112-042	KENWOOD	TK-7302HK	S/SERIE	REGULAR	S/OBSERVACIONES	ACTA DE CABILDO	S/N	5100.01	BENITO FERNANDEZ FIGUEROA
RADIO MOVIL - 12112-043	5650100018	12112-043	KENWOOD	TK-7302HK	S/SERIE	REGULAR	S/OBSERVACIONES	ACTA DE CABILDO	S/N	5100.01	RODRIGO MEJIAS GASPAS
RADIO MOVIL - 12112-044	5650100019	12112-044	KENWOOD	TK-7302HK	S/SERIE	REGULAR	S/OBSERVACIONES	ACTA DE CABILDO	S/N	5100.01	RODRIGO MEJIAS GASPAS
RADIO MOVIL - 12112-045	5650100020	12112-045	KENWOOD	TK-7302HK	S/SERIE	REGULAR	S/OBSERVACIONES	ACTA DE CABILDO	S/N	5100.01	RODRIGO MEJIAS GASPAS
RADIO MOVIL - 12112-046	5650100021	12112-046	KENWOOD	TK-7302HK	S/SERIE	REGULAR	S/OBSERVACIONES	ACTA DE CABILDO	S/N	5100.01	RODRIGO MEJIAS GASPAS
RADIO MOVIL - 12112-047	5650100022	12112-047	KENWOOD	TK-7302HK	S/SERIE	REGULAR	S/OBSERVACIONES	ACTA DE CABILDO	S/N	5100.01	RODRIGO MEJIAS GASPAS
RADIO MOVIL - 12112-048	5650100023	12112-048	KENWOOD	TK-7302HK	S/SERIE	REGULAR	S/OBSERVACIONES	ACTA DE CABILDO	S/N	5100.01	RODRIGO MEJIAS GASPAS
RADIO MOVIL - 12112-049	5650100024	12112-049	KENWOOD	TK-7302HK	S/SERIE	REGULAR	S/OBSERVACIONES	ACTA DE CABILDO	S/N	5100.01	RODRIGO MEJIAS GASPAS

EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES

TELEFONO MARCA SONY XPERIA ZL

HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA

HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA

MAQUINA PINTA RAYAS - S/NUMERO

OTROS EQUIPOS

EQUIPO DE ASEO PUBLICO	5650200001	NINGUNO	SONY	XPERIA ZL	SIN DATO	BUENO		FACTURA	165	0188.00	MARIO ERIC SARMIENTO CARRISOZA
POCADORA CON MOTOR A GASOLINA, 6 HP DE 22	5650100001	NINGUNO	NA	NA	NA	BUENO	POCADORA CON MOTOR DE GASOLINA DE 6 HP	FACTURA	A2492	4850.00	EDITH SUAREZ GUZMAN
REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	5650400001	NINGUNO	AS PUMPS	6ASL-5 NE MA 6	SN	BUENO	BOMBA SUMERGIBLE DE DESCARGA EN 4	FACTURA	3014265	17400.00	MARTIN PRIMO AGUIRRE ALCALA
BOMBA SUMERGIBLE MODELO 6ASL-5 NE MA 6 DE DESCARGA EN 4 MARCA AS PUMPS	5650400002	NINGUNO	TORMAX	SIN MODELO	SN	BUENO	MOTOR SUMERGIBLE 20HP 3F 440V 60HZ 6 REBOBINABLE	FACTURA	3014265	19488.00	MARTIN PRIMO AGUIRRE ALCALA

RODRIGO MEJIAS GASPAS  
SINDICO MUNICIPAL

BENITO FERNANDEZ FIGUEROA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

SILVERIO SEBASTIAN LORENTINO  
REGIDOR DE HACIENDA

MARIO ERIC SARMIENTO CARRISOZA  
TESORERO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURIA DE HACIENDA

Mpio. San Pedro Ixcatlán

Dpto. Tlaxtepec, Oax

2014-2016

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURIA DE HACIENDA

Mpio. San Pedro Ixcatlán

Dpto. Tlaxtepec, Oax

2014-2016

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURIA DE HACIENDA

Mpio. San Pedro Ixcatlán

Dpto. Tlaxtepec, Oax

2014-2016

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURIA DE HACIENDA

Mpio. San Pedro Ixcatlán

Dpto. Tlaxtepec, Oax

2014-2016

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURIA DE HACIENDA

Mpio. San Pedro Ixcatlán

Dpto. Tlaxtepec, Oax

2014-2016

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURIA DE HACIENDA

Mpio. San Pedro Ixcatlán

Dpto. Tlaxtepec, Oax

2014-2016

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURIA DE HACIENDA

Mpio. San Pedro Ixcatlán

Dpto. Tlaxtepec, Oax

2014-2016

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURIA DE HACIENDA

Mpio. San Pedro Ixcatlán

Dpto. Tlaxtepec, Oax

2014-2016

000069

MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.  
 INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

INMUEBLES

TIPO DE BIEN:

CONCEPTO DEL BIEN	NÚMERO DE INVENTARIO	NÚMERO DE INVENTARIO ANTERIOR	UBICACIÓN	UTILIDAD O USO	ENAJENANTE	ESTADO FÍSICO	OBSERVACIONES	DOCUMENTO	No. DOCUMENTO	VALOR REGISTRO	NOMBRE DEL RESGUARDANTE
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES											
BIENES INMUEBLES											
TERRENOS											
TERRENOS URBANOS											
TERRENO - 12201-001	5810100001	12201-001	CALLE BENITO JUAREZ S/N. SAN PEDRO IXCATLAN	EL TANQUE ELEVADO DE AGUA	CONTRATO PRIVADO	BUEHO	SE ENCUENTRA EL TANQUE ELEVADO DE AGUA	ACTA DE CABILDO	S/N	1000000.00	BENITO FERNANDEZ FIGUEROA
TERRENO - 12201-002	5810100002	12201-002	COL. PINO SUAREZ, SAN PEDRO IXCATLAN	TERRENO	CONTRATO PRIVADO	BUEHO	TERRENO SIN CONSTRUCCION	ACTA DE CABILDO	S/N	300000.00	BENITO FERNANDEZ FIGUEROA
TERRENO - 12201-003	5810100003	12201-003	DOMICILIO CONVOCADO, SAN PEDRO IXCATLAN	TERRENO	CONTRATO PRIVADO	BUEHO	TERRENO SIN CONSTRUCCION	ACTA DE CABILDO	S/N	250000.00	BENITO FERNANDEZ FIGUEROA
TERRENO - 12201-004	5810100004	12201-004	DOMICILIO CONVOCADO, SAN PEDRO IXCATLAN	TERRENO	CONTRATO PRIVADO	BUEHO	TERRENO SIN CONSTRUCCION	ACTA DE CABILDO	S/N	3000000.00	BENITO FERNANDEZ FIGUEROA
TERRENO - 12201-005	5810100005	12201-005	DOMICILIO CONVOCADO, SAN PEDRO IXCATLAN	IVO	CONTRATO PRIVADO	BUEHO	ALBERGA EL I.V.O.	ACTA DE CABILDO	S/N	1000000.00	BENITO FERNANDEZ FIGUEROA
TERRENO - 12201-006	5810100006	12201-006	DOMICILIO CONVOCADO, SAN PEDRO IXCATLAN	PLANTA DE TRATAMIENTO	CONTRATO PRIVADO	BUEHO	ALBERGA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	ACTA DE CABILDO	S/N	30000000.00	BENITO FERNANDEZ FIGUEROA
PANTEON MUNICIPAL - 12204-001	5810100007	12204-001	PRIVADA DE JUAREZ	PANTEON	CONTRATO PRIVADO	BUEHO	PANTEON MUNICIPAL	ACTA DE CABILDO	S/N	2000000.00	BENITO FERNANDEZ FIGUEROA
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES											
NAVES Y PLANTAS INDUSTRIALES											
PALACIO MUNICIPAL - 12202-001	5830100001	12202-001	CALLE 5 DE MAYO S/N BENITO JUAREZ	OFICINAS	SI ENAJENANTE	BUEHO	ALBERGA OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO	TITULO DE PROPIEDAD	S/N	1500000.00	BENITO FERNANDEZ FIGUEROA
BIBLIOTECA - 12202-002	5830100002	12202-002	CALLE BENITO JUAREZ	BIBLIOTECA	CONTRATO PRIVADO	BUEHO	ALBERGA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	ACTA DE CABILDO	S/N	5500000.00	BENITO FERNANDEZ FIGUEROA
CASA DEL PUEBLO - 12203-003	5830100003	12203-003	CALLE EL CALVARIO	CASA DEL PUEBLO	CONTRATO PRIVADO	BUEHO	CASA COMUNITARIA	ACTA DE CABILDO	S/N	2500000.00	BENITO FERNANDEZ FIGUEROA
COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS											
MERCADO MUNICIPAL - 12205-001	5830200001	12205-001	CALLE EMILIANO ZAPATA S/N COL. CENTRO	MERCADO	CONTRATO PRIVADO	BUEHO	MERCADO MUNICIPAL	ACTA DE CABILDO	S/N	1000000.00	BENITO FERNANDEZ FIGUEROA
OTROS BIENES INMUEBLES											
OTROS BIENES INMUEBLES											
PARQUE MUNICIPAL - 12203-004	5890100001	12203-004	CALLE 5 DE MAYO S/N	PARQUE	CONTRATO PRIVADO	BUEHO	PARQUE DE RECREACION	ACTA DE CABILDO	S/N	4300000.00	BENITO FERNANDEZ FIGUEROA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO MUNICIPAL  
 TUXTEPEC, OAXACA  
 MARIO FALCARRIENTO CARRISOZA  
 TESORERO MUNICIPAL  
 2014 - 2016

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO MUNICIPAL  
 TUXTEPEC, OAXACA  
 SILVERIO SEBASTIANO FLORENTINO  
 REGIDOR DE HACIENDA  
 DE HACIENDA  
 Mpio. San Pedro  
 Ixcatlán  
 Ditto Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO MUNICIPAL  
 TUXTEPEC, OAXACA  
 RODRIGO MORALES GASPARI  
 SINDICO MUNICIPAL  
 MUNICIPAL  
 Mpio. San Pedro  
 Ixcatlán  
 Ditto Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO MUNICIPAL  
 TUXTEPEC, OAXACA  
 BENITO FERNANDEZ FIGUEROA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 MUNICIPAL  
 Mpio. San Pedro  
 Ixcatlán  
 Ditto Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO MUNICIPAL  
 TUXTEPEC, OAXACA  
 MARIO FALCARRIENTO CARRISOZA  
 TESORERO MUNICIPAL  
 2014 - 2016

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO MUNICIPAL  
 TUXTEPEC, OAXACA  
 SILVERIO SEBASTIANO FLORENTINO  
 REGIDOR DE HACIENDA  
 DE HACIENDA  
 Mpio. San Pedro  
 Ixcatlán  
 Ditto Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO MUNICIPAL  
 TUXTEPEC, OAXACA  
 RODRIGO MORALES GASPARI  
 SINDICO MUNICIPAL  
 MUNICIPAL  
 Mpio. San Pedro  
 Ixcatlán  
 Ditto Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO MUNICIPAL  
 TUXTEPEC, OAXACA  
 BENITO FERNANDEZ FIGUEROA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 MUNICIPAL  
 Mpio. San Pedro  
 Ixcatlán  
 Ditto Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016

0000070



MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.  
RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO MUNICIPAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

000071

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS
5110100001	MESA - 12101-075	500.00
5110100002	ESCRITORIO - 12101-039	2,500.00
5110100003	SILLA - 12101-060	250.00
5110100004	SILLA - 12101-017	1,500.00
5110100005	SILLA - 12101-020	750.00
5110100006	ESCRITORIO - 12101-025	3,000.00
5110100007	SILLA - 12101-033	250.00
5110100008	ESCRITORIO - 12101-047	2,500.00
5110100009	SILLA - 12101-048	250.00
5110100010	REVISTERO - 12101-016	500.00
5110100011	SILLA - 12101-062	250.00
5110100012	SILLA - 12101-062A	250.00
5110100013	SILLA - 12101-062B	250.00
5110100014	SILLA - 12101-062C	250.00
5110100015	MESA - 12101-075	250.00
5110100016	SILLA - 12101-036	500.00
5110100017	ESCRITORIO - 12101-054	250.00
5110100018	SILLA - 12101-076	2,500.00
5110100019	SILLA - 12101-077	250.00
5110100020	SILLA - 12101-078	250.00
5110100021	MESA - 12101-023	250.00
5110100022	SILLA - 12101-063	500.00
5110100023	SILLA - 12101-064	250.00
5110100024	SILLA - 12101-065	250.00
5110100025	SILLA - 12101-066	250.00
5110100026	SILLA - 12101-067	250.00
5110100027	SILLA - 12101-068	250.00
5110100028	ESCRITORIO - 12101-070	250.00
5110100029	VENTILADOR - 12101-084	2,500.00
5110100030	SILLA - 12101-040	400.00
5110100031	ESCRITORIO - 12101-056	250.00
5110100032	ESCRITORIO - 12101-027	1,500.00
5110100033	MESA - 12101-075	3,000.00
5110100034	ATRIL - 12101-087	500.00
5110100035	SILLA - 12101-050	1,000.00
5110100036	SILLA - 12101-052	250.00
5110100037	SILLA - 12101-053	250.00
5110100038	SILLA - 12101-007	250.00
5110100039	MESA - 12101-016	500.00
5110100040	ESCRITORIO - 12101-085	2,000.00
5110100041	ESCRITORIO - 12101-051	2,500.00
5110100042	SILLA - 12101-008	2,500.00
5110100043	SILLA - 12101-021	500.00
5110100044	SILLA - 12101-024	250.00
5110100045	SILLA - 12101-045	500.00
5110100046	SILLA - 12101-076	250.00
5110100047	ESCRITORIO - 12101-057	250.00
5110100048	ESCRITORIO - 12101-035	2,500.00
5110100049	ESCRITORIO - 12101-001	3,000.00
5110100050	ESCRITORIO - 12101-002	3,000.00
5110100051	ESCRITORIO - SINUMERO	3,000.00
5110100052	SILLA - 12101-033	1,500.00
5110100053	ESCRITORIO - 12101-047	250.00
5110100054	SILLA - 12101-048	2,500.00
5110100055	REVISTERO - 12101-018	250.00
5110100056	SILLA PLEGABLE	500.00
5110100057	SILLA PLEGABLE	184.33
5110100058	SILLA PLEGABLE	184.33
5110100059	SILLA PLEGABLE	184.33
5110100060	ESCRITORIO BASICO	184.33
5110100061	PODIUMN ACRILICO	2,393.72
5110100062	NO BREAK KOBLENZ 700	8,091.00
5110100063	NO BREAK KOBLENZ 700	1,729.00
5110100064	NO BREAK KOBLENZ 700	1,729.00
5110100065	NO BREAK KOBLENZ 700	1,729.00
5110100066	NO BREAK KOBLENZ 700	1,729.00
5110100067	NO BREAK KOBLENZ 700	1,729.00
5110100068	ARCHIVERO 4 GAVETAS PLATA	1,729.00
5110100069	ARCHIVERO 4 GAVETAS PLATA	2,799.00
5110100070	ARCHIVERO 4 GAVETAS PLATA	2,799.00
5110100071	ARCHIVERO 4 GAVETAS PLATA	2,799.00
5110100072	ARCHIVERO 4 GAVETAS PLATA	2,799.00
5110100073	SILLON EJECUTIVO GIRATORIO NEGRO	2,799.00
5110100074	SILLON EJECUTIVO GIRATORIO NEGRO	1,000.00
5110100075	SILLON EJECUTIVO GIRATORIO NEGRO	1,000.00
5110100076	SILLON EJECUTIVO GIRATORIO NEGRO	1,000.00
5110100077	SILLON EJECUTIVO GIRATORIO NEGRO	1,000.00
5110100078	VENTILADOR LASKO HIGH VEL FAN 4924	1,000.00
5110200001	ARCHIVERO - 12101-003	1,599.00
5110200002	ARCHIVERO - 12101-005	3,500.00
5110200003	ARCHIVERO - 12101-006	3,000.00
5110200004	ANAQUEL - 12101-009	3,000.00
5110200005	ANAQUEL - 12101-010	150.00
5110200006	ANAQUEL - 12101-011	150.00
5110200007	ARCHIVERO - 12101-069	150.00
5110200008	ANAQUEL - 12101-012	1,500.00
5110200009	ANAQUEL - 12101-013	150.00
5110200010	ARCHIVERO - 12101-004	150.00
5110200011	ARCHIVERO - 12101-056	5,000.00
5110200012	ARCHIVERO - 12101-041	1,500.00
5110200013	ARCHIVERO - SINUMERO	1,500.00
5110200014	ARCHIVERO - 12101-022	2,500.00
5110200015	ANAQUEL - 12101-012	2,500.00
5110200016	ANAQUEL - 12101-013	150.00
5150100001	EQUIPO DE COMPUTO - 12101-039	150.00
5150100002	SCANNER - 12101-040	6,700.00
5150100003	IMPRESORA - 12101-041	2,500.00
5150100004	REGULADOR - 12101-043	4,000.00





MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.  
 RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO MUNICIPAL  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

000072

5150100005	EQUIPO DE COMPUTO - S/NUMERO	
5150100006	COMPUTADORA NOTEBOOK SAMSUNG NP270E4EK09MX	6,700.00
5150100008	IMPRESORA EPSON	5,999.00
5150100009	MULTIFUNCIONAL EPSON L210 SERIE S25K680791	4,950.00
5150100010	DESKTOP AIO HP 20-R126LA	3,600.00
5150100011	DESKTOP AIO HP 20-R126LA	6,999.00
5150100012	DESKTOP AIO HP 20-R126LA	6,999.00
5150100013	DESKTOP AIO HP 20-R126LA	6,999.00
5150100014	DESKTOP AIO HP 23-Q153LA	6,999.00
5150100015	DESKTOP AIO HP 23-Q153LA	13,999.00
5150100016	MULTI HP OFICCEJET PRO X 476	13,999.00
5150100017	MULTI HP OFICCEJET PRO X 476	9,999.00
5150100018	LAPTOP TOSHIBA L55-C5335S	9,999.00
5150100019	LAPTOP DELL INSPIRON 15-5558	13,999.00
5190100001	MAQUINA DE ESCRIBIR - 12101-088	15,499.00
5190100002	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA - 12101-015	3,302.26
5190100003	GUILLOTINA - 12101-019	2,500.00
5190100004	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA - 12101-015	700.00
5190100005	ENMADORA - 12101-080	2,500.00
5190100006	MAQUINA DE ESCRIBIR - 12101-038	799.00
5190100007	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA - 12101-015	1,500.00
5190100008	MEZCLADORA - S/NUMERO	2,500.00
5210100001	PROYECTOR - 12101-044	3,500.00
5210100002	PANTALLA PARA PROYECCION - 12101-045	5,000.00
5210200001	SET DE MICROFONO WIRELESS, MARCA AKG, SERIE-V140229791	3,000.00
5210200002	SISTEMA INALAMBIRICO DE DIADEMA, CSE 10T, SERIE- 91M00019	3,900.00
5210200003	AMPLIFICADOR DE 40 W.	2,370.00
5210200004	AMPLIFICADOR 210W ENTRADA MIC	2,490.00
5210200005	BAFLE BT CON TRIPIE	6,590.00
5230100001	CAMARA DIGITAL - 12101-042	2,890.00
5230100002	CAMARA DIGITAL SAMSUNG EC- WB50FZBDWMX	4,000.00
5230100004	KIT D3200	2,957.00
5290200001	GUIARRA - S/NUMERO	8,499.00
5290200002	GUIARRA - S/NUMERO	750.00
5290200003	GUIARRA - S/NUMERO	750.00
5290200004	GUIARRA - S/NUMERO	750.00
5290200005	GUIARRA - S/NUMERO	750.00
5290200006	GUIARRA - S/NUMERO	750.00
5290200007	GUIARRA - S/NUMERO	750.00
5290200008	GUIARRA - S/NUMERO	750.00
5290200009	GUIARRA - S/NUMERO	750.00
5290200010	GUIARRA - S/NUMERO	750.00
5290200011	GUIARRA - S/NUMERO	750.00
5290200012	GUIARRA - S/NUMERO	750.00
5290200013	JARANA - S/NUMERO	750.00
5290200014	MARIMBA - S/NUMERO	600.00
5290200015	MARIMBA - S/NUMERO	3,500.00
5290200016	BAQUETAS - S/NUMERO	3,500.00
5290200017	BAQUETAS - S/NUMERO	500.00
5290200018	BAQUETAS - S/NUMERO	500.00
5290200019	BAQUETAS - S/NUMERO	500.00
5290200020	ARPA - S/NUMERO	500.00
5290200021	BOCINA - S/NUMERO	2,500.00
5290200022	BOCINA - S/NUMERO	750.00
5410100003	URBAN - S/NUMERO	750.00
5410100004	TSURU 2015 SERIE 3N1EB31S8FK343306	95,000.00
5620100001	BOMBA MOTOR SUMERGIBLE DE 20 HP 6 3F 460V 60HZ LINEA SKY	129,100.00
5630100001	KIT ESTACION GPS	30,392.00
5630100002	ESTACION DE GPS	98,861.00
5650100001	RADIO BASE - 12112-050	98,861.00
5650100002	RADIO BASE - 12112-051	10,800.00
5650100003	RADIO BASE - 12112-050	10,800.00
5650100004	RADIO BASE - 12112-051	10,800.00
5650100005	AMPLIFICADOR - S/NUMERO	10,800.00
5650100006	RADIO PORTATIL - 12112-030	3,000.00
5650100007	CARGADOR - 12112-053	2,900.00
5650100008	RADIO PORTATIL - 12112-031	696.00
5650100009	CARGADOR - 12112-054	2,900.00
5650100010	RADIO PORTATIL - 12112-032	696.00
5650100011	CARGADOR - 12112-055	2,900.00
5650100012	RADIO BASE - 12112-050	696.00
5650100013	RADIO BASE - 12112-051	10,800.00
5650100014	RADIO BASE - 12112-052	10,800.00
5650100015	RADIO PORTATIL - 12112-033	10,800.00
5650100016	RADIO PORTATIL - 12112-034	2,900.00
5650100017	RADIO MOVIL - 12112-042	2,900.00
5650100018	RADIO MOVIL - 12112-043	5,100.01
5650100019	RADIO MOVIL - 12112-044	5,100.01
5650100020	RADIO MOVIL - 12112-045	5,100.01
5650100021	RADIO MOVIL - 12112-046	5,100.01
5650100022	RADIO MOVIL - 12112-047	5,100.01
5650100023	RADIO MOVIL - 12112-048	5,100.01
5650100024	RADIO MOVIL - 12112-049	5,100.01
5650200001	TELEFONO MARCA SONY XPERIA ZL	5,100.01
5670100001	MAQUINA PINTA RAYAS - S/NUMERO	6,188.00
5690100001	PODADORA CON MOTOR A GASOLINA, 6 HP DE 22	92,030.92
5690400001	BOMBA SUMERGIBLE MODELO 6ASL-5 NE MA 6 DE DESCARGA EN 4 MARCA AS PUMPS	4,850.00
5690400002	MOTOR SUMERGIBLE 20HP 3F 440V 60HZ 6 REBOBINABLE MARCA TORMAK	17,400.00
5810100001	TERRENO - 12201-001	19,488.00
5810100002	TERRENO - 12201-002	1,000,000.00
5810100003	TERRENO - 12201-003	30,000.00
5810100004	TERRENO - 12201-004	25,000.00
5810100005	TERRENO - 12201-005	300,000.00
5810100006	TERRENO - 12201-006	100,000.00
5810100007	PANTEON MUNICIPAL - 12204-001	3,000,000.00
5830100001	PALACIO MUNICIPAL - 12202-001	200,000.00
5830100002	BIBLIOTECA - 12202-002	1,500,000.00
5830100003	CASA DEL PUEBLO - 12203-003	550,000.00
5830200001	MERCADO MUNICIPAL - 12205-001	250,000.00
		100,000.00



MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.  
 RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO MUNICIPAL  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

000073

5890100001 | PARQUE MUNICIPAL - 12203-004 | 430,000.00

*[Signature]*  
 BENITO FERNANDEZ FIGUEROA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Dto. Tuxtépec, Oax.  
 2014 - 2016

*[Signature]*  
 RODRIGO REYES CASPAR  
 SINDICO MUNICIPAL

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Dto. Tuxtépec, Oax.  
 2014 - 2016

*[Signature]*  
 SILVERIO SERAFIANO FLORENTINO  
 REGIDOR DE HACIENDA

  
**REGIDURIA DE HACIENDA**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Dto. Tuxtépec, Oax.  
 2014 - 2016

*[Signature]*  
 MARIO ERIC ARRIENTO CARRISOZA  
 TESORERO MUNICIPAL

  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Dto. Tuxtépec, Oax.  
 2014 - 2016

## 2.7. Relación de Cuentas Bancarias

## MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.

## LISTADO DE CUENTAS BANCARIAS UTILIZADAS EN EL EJERCICIO 2015

BANCO	TIPO	NUM. DE CUENTA	RAMO	F. FINANCIAMIENTO	SALDO	FONDO/PROGRAMA
BBVA Bancomer, S.A.	CHEQUE	198126763	RAMO 28	RECURSOS FISCALES	0.00	INGRESOS PROPIOS
BBVA Bancomer, S.A.	CHEQUE	198126976	RAMO 28	RECURSOS FEDERALES	0.00	RAMO 28
BBVA Bancomer, S.A.	CHEQUE	198126852	RAMO 33 FONDO III	RECURSOS FEDERALES	31,178.32	FONDO III
BBVA Bancomer, S.A.	CHEQUE	198126879	RAMO 33 FONDO IV	RECURSOS FEDERALES	0.00	FONDO IV
BBVA Bancomer, S.A.	CHEQUE	198412960	CONVENIOS FEDERALES	RECURSOS FEDERALES	2,027,484.20	FAIP 2015
BBVA Bancomer, S.A.	CHEQUE	198905436	CONVENIOS FEDERALES	RECURSOS FEDERALES	0.00	INADEM 2015
BBVA Bancomer, S.A.	CHEQUE	199652329	CONVENIOS FEDERALES	RECURSOS FEDERALES	0.00	PET 2015
BBVA Bancomer, S.A.	CHEQUE	103197263	CONVENIOS FEDERALES	RECURSOS FEDERALES	1,246,413.70	RAMO 23

## 2.8. Evaluación al Desempeño

## 2.8.1. Indicadores de Gestión Municipal



MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.

INDICADORES DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

INDICADOR	RESULTADO		
LIQUIDEZ	Activo Circulante	=	134.25
	Pasivo Circulante		
SOLVENCIA	Pasivo Total	* 100 =	0.26
	Activo Total		
CAPACIDAD FINANCIERA	Ingresos - Gastos	* 100 =	10.95
	Ingresos		
RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE GESTIÓN	Ingresos de Gestión	* 100 =	1.57
	Ingresos		
EROGACIÓN DEL RAMO GENERAL	Recursos Ejercidos del Ramo General 33	* 100 =	100.00
	Recursos Recibidos del Ramo General 33		
INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA DEL RAMO 33	Inversión Obra del Ramo General 33	* 100 =	73.80
	Recursos Ejercidos del Ramo General 33		
EROGACIÓN DEL FONDO III	Recursos Ejercidos del Fondo III	* 100 =	100.00
	Recursos Recibidos del Fondo III		
INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA DEL FONDO III	Inversión en Obra con Fondo III	* 100 =	96.19
	Recursos Ejercidos del Fondo III		
EROGACIÓN DEL FONDO IV	Recursos Ejercidos del Fondo IV	* 100 =	100.00
	Recursos Recibidos del Fondo IV		
INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA DEL FONDO IV	Inversión en Obra con Fondo IV	* 100 =	0.00
	Recursos Ejercidos del Fondo IV		
DEUDA PÚBLICA	Deuda Pública Pagada	* 100 =	0.00
	Deuda Pública Presupuestada		
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	Ejercido	* 100 =	104.03
	Aprobado		






**BENITO FERNANDEZ FIGUEROA**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  


**RODRIGO MEJIAS GASPAR**  
 SINDICO MUNICIPAL  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlan  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016

**SILVERIO SEBERIANO FLORENTINO**  
 REGIDOR DE HACIENDA  
**REGIDURIA DE HACIENDA**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlan  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016

**MARIO ERIC SARMIENTO CARRISOZA**  
 TESORERO MUNICIPAL  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlan  
 Dto. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016

## 2.8.2. Indicadores de Cumplimiento de Objetivos





## MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

INDICADOR	RESULTADO		
EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Monto Recaudado del Impuesto Predial	* 100 =	145.48
	Expectativa de Cobro		
EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL DERECHO DEL AGUA	Monto Recaudado Derecho de Agua	* 100 =	24.80
	Expectativa de Cobro		
EROGACIONES DEL FISM EN AGUA POTABLE	Inversión del FISM en Agua Potable	* 100 =	0.00
	Total Ejercido del FISM		
EROGACIONES DEL FISM EN ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES	Inversión del FISM en Derechos de Aguas	* 100 =	0.00
	Total Ejercido del FISM		
EROGACIONES DEL FISM EN URBANIZACIÓN	Inversión del FISM en Urbanización Municipal	* 100 =	0.00
	Total Ejercido del FISM		
EROGACIONES DEL FISM EN ELECTRIFICACIÓN	Inversión del FISM en Electrificación	* 100 =	0.00
	Total Ejercido del FISM		
EROGACIONES DEL FISM EN SALUD	Inversión del FISM en Salud	* 100 =	0.00
	Total Ejercido del FISM		
EROGACIONES DEL FISM EN EDUCACIÓN	Inversión del FISM en Educación	* 100 =	0.00
	Total Ejercido del FISM		
EROGACIONES DEL FISM EN VIVIENDA	Inversión del FISM en Mejoramiento de Vivienda	* 100 =	29.88
	Total Ejercido del FISM		
EROGACIONES DEL FORTAMUN- D.F EN DEUDA PÚBLICA	Monto Ejercido en Deuda	* 100 =	0.00
	Total Ejercido del FORTAMUN-DF		
EROGACIONES DEL FORTAMUN- D.F EN DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS EN AGUA	Monto Ejercido en Derechos y Aprovechamiento de Agua	* 100 =	0.00
	Total Ejercido del FORTAMUN-DF		
EROGACIONES DEL FORTAMUN- D.F EN MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN	Monto Ejercido en Modernización del Sistema de Recaudación	* 100 =	0.00
	Total Ejercido del FORTAMUN-DF		



MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

EROGACIONES DEL FORTAMUN- D.F EN OBRA PÚBLICA INFRAESTRUCTURA	Monto Ejercido en Obra Pública Infraestructura	* 100 =	0.00
	Total Ejercido del FORTAMUN-DF		
EROGACIONES DEL FORTAMUN- D.F EN SEGURIDAD PÚBLICA	Monto Ejercido en Seguridad Pública	* 100 =	38.42
	Total Ejercido del FORTAMUN-DF		
EROGACIONES DEL FORTAMUN- D.F EN ALUMBRADO PÚBLICO	Monto Ejercido en Alumbrado Público	* 100 =	17.64
	Total Ejercido del FORTAMUN-DF		

 <b>BENITO FERNANDEZ FIGUEROA</b> PRESIDENTE MUNICIPAL  <b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b> Mpio. San Pedro Ixcatlán Dto. Tuxtepec, Oax. 2014 - 2015	 <b>RODRIGO MEJIAS GASPAR</b> SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Ixcatlán Dto. Tuxtepec, Oax. 2014 - 2015	 <b>SILVERIO SEBERIANO FLORENTINO</b> REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. San Pedro Ixcatlán Dto. Tuxtepec, Oax. 2014 - 2015	 <b>MARIO ERIC SARMIENTO CARRISOZA</b> TESORERO MUNICIPAL <b>TESORERIA MUNICIPAL</b> Mpio. San Pedro Ixcatlán Dto. Tuxtepec, Oax. 2014 2016
---	---	---	---

### 2.8.3. Cédulas



CÉDULA DE SERVICIOS BÁSICOS MUNICIPALES

MUNICIPIO: SAN PEDRO IXCATLÁN  
 PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.  
 RAMO Y/O FONDO: RAMO 33 FONDO III.

CONCEPTO DE INVERSIÓN	NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO	NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO BENEFICIADAS	NÚMERO TOTAL DE HABITANTES DEL MUNICIPIO	NUMERO DE HABITANTES DEL MUNICIPIO BENEFICIADOS
Monto total ejercido del FISM-DF	\$17,567,259.63			
1.- Agua potable	2561	176	10371	722
2.- Alcantarillado	2561	0	10371	0
3.- Drenaje y letrinas	2561	38	10371	156
4.- Urbanización	2561	1585	10371	5459
5.- Electrificación rural y de colonias pobres	2561	27	10371	108
6.- Mejoramiento de vivienda	2561	505	10371	2007
7.- Infraestructura Básica de:	CENTROS Y/O CASAS DE SALUD Y ESCUELAS DEL MUNICIPIO	CENTROS Y/O CASAS DE SALUD Y ESCUELAS DEL MUNICIPIO BENEFICIADAS	NÚMERO TOTAL DE HABITANTES DEL MUNICIPIO	NÚMERO DE HABITANTES DEL MUNICIPIO BENEFICIADOS
a) Sector Salud	6	0	10371	0
b) Educativo	57	1	10371	111



*[Signature]*  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 C. BENITO FERNÁNDEZ FIGUEROA, San Pedro Ixcatlán  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 Dto. Tuxtpec, Oax.  
 2014 - 2016

*[Signature]*  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 C. RODRIGO MELÉN GASPAR, San Pedro Ixcatlán  
 SÍNDICO MUNICIPAL  
 Dto. Tuxtpec, Oax.  
 2014 - 2016



*[Signature]*  
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 C. SILVERIO SERRANO FLORENTINO, San Pedro Ixcatlán  
 REGIDOR DE HACIENDA  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Dto. Tuxtpec, Oax.  
 2014 - 2016

*[Signature]*  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 C. MARIO ERIC SANTIAGO CARRISOZA, San Pedro Ixcatlán  
 TESORERO MUNICIPAL  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Dto. Tuxtpec, Oax.  
 2014 - 2016



**EFICACIA EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DEL FONDO III**

**MUNICIPIO: SAN PEDRO IXCATLÁN**  
**PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**  
**RAMO Y/O FONDO: RAMO 33 FONDO III.**

EFICACIA EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DEL FONDO III				
DATOS				RESULTADO DEL COMPARIVO
a	b	c	d	
Número de obras públicas reflejadas en los Estados Financieros	Proceso 0	Número de obras Informadas a los habitantes del municipio	Proceso 0	No quedaron obras en proceso.
	Terminadas 17		Terminadas 17	Todas las obras registradas en los Estados Financieros fueron informados a la población.
Monto reflejado en los Estados Financieros por concepto de obra pública	\$ 16,897,976.43	Monto reflejado en la información proporcionada a los habitantes del municipio por concepto de obra pública	\$ 16,897,976.43	El importe registrado en los Estados Financieros fue informado a la población.
Monto ejercido reflejado en los Estados Financieros	\$ 17,567,259.63	Monto reflejado en la información proporcionada a los habitantes del municipio	\$ 17,567,259.63	El importe registrado en los Estados Financieros fue informado a la población.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Dto. Tlaxtepec, Oax.  
 2014 - 2016  
**C. BENITO FERNÁNDEZ FIGUEROA**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Dto. Tlaxtepec, Oax.  
 2014 - 2016  
**C. RODRIGUEZ GASPAR**  
 SÍNDICO MUNICIPAL



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Dto. Tlaxtepec, Oax.  
 2014 - 2016  
**SILVERIO SEBERIANO FLORENTINO**  
 REGIDOR DE HACIENDA

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Dto. Tlaxtepec, Oax.  
 2014 - 2016  
**C. MARIO ERIC SANTIAGO CARRISOZA**  
 TESORERO MUNICIPAL



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Dto. Tlaxtepec, Oax.  
 2014 - 2016



EFICACIA EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DEL FONDO IV


MUNICIPIO: SAN PEDRO IXCATLÁN


PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

RAMO Y/O FONDO: RAMO 33 FONDO IV.

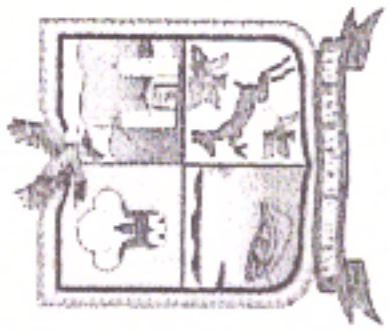
EFICACIA EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DEL FONDO IV				
DATOS				RESULTADO DEL COMPARIVO
a	b	c	d	
Monto del Mantenimiento de Infraestructura reflejado en los Estados Financieros	408,522.72	Monto del Mantenimiento de Infraestructura informado a los habitantes del municipio	408,522.72	EL IMPORTE REFLEJADO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS FUEN INFORMADO A LA POBLACION
Monto de la inversión en seguridad pública reflejado en Estados Financieros	4,183,733.90	Monto de la inversión en seguridad pública informado a los habitantes del municipio	4,183,733.90	EL IMPORTE REFLEJADO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS FUEN INFORMADO A LA POBLACION
Monto de la deuda pública amortizada, reflejada en los Estados Financieros	0.00	Monto de la deuda pública amortizada, informada a los habitantes del municipio	0.00	NO SE TIENE CONTRATADA DEUDA PUBLICA
Monto ejercido reflejado en los Estados Financieros	5,328,600.33	Monto ejercido, informado a los habitantes del municipio	5,328,600.33	EL IMPORTE REFLEJADO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS FUEN INFORMADO A LA POBLACION

  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 C. BENITO FERNÁNDEZ FIGUEROA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Dto. Tuxtpec, Oax.  
 2014 - 2016

  
 SINDICATURA MUNICIPAL  
 C. RODRIGUEZ GASPAR  
 SÍNDICO MUNICIPAL  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Dto. Tuxtpec, Oax.  
 2014 - 2016

  
 REGIDURÍA DE HACIENDA  
 C. SILVERIO SEBERIANO FLORENTINO  
 REGIDOR DE HACIENDA  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Dto. Tuxtpec, Oax.  
 2014 - 2016

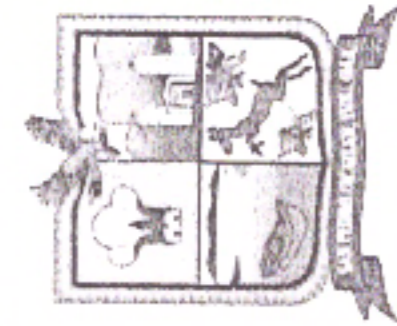
  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
 C. MARIO ERIC SANTIAGO CARRISOZA  
 TESORERO MUNICIPAL  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Dto. Tuxtpec, Oax.  
 2014 - 2016



CÉDULA DEL DESTINO DEL FONDO III

MUNICIPIO: SAN PEDRO IXCATLÁN  
 PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.  
 RAMO Y/O FONDO: RAMO 33 FONDO III.

OBRA, ACCIÓN Y/O PROYECTO	MONTO EJERCIDO DEL FISM-DF	ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL MUNICIPAL (CONEVAL)	ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL POR LOCALIDAD (CONEVAL)	REZAGO SOCIAL POR AGEB (SEDESOL)	ZONA ZAP (SEDESOL)
CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA LOCALIDAD DE LA LUNA	412,546.31		MEDIO	MEDIO	2030900230014
CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA COLONIA SAN PABLO	999,163.00		MEDIO	MEDIO	2030900010048
CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITOS O TANQUES DE AGUA EN LA COLONIA ALDAMA	925,511.30		MEDIO	MEDIO	2030900010048
CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA LOCALIDAD DE COLONIA BUENA VISTA	656,323.88		MEDIO	MEDIO	2030900160014
CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE (DESCARGAS DOMICILIARIAS) EN LA COLONIA EL CALVARIO	1,161,995.49		MEDIO	MEDIO	2030900010033
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SECOS (LETRINAS) EN LA LOCALIDAD DE EL PROGRESO	1,552,500.00		MEDIO	MEDIO	2030900110014
CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL EN DIVERSAS LOCALIDADES	37,206.00		MEDIO	MEDIO	2030900270014, 2030900090014, 2030900130014, 2030900170014
CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITOS O TANQUES DE AGUA EN LA COLONIA CUAUHTEMOC	1,210,521.00		MEDIO	MEDIO	2030900010048
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA CARRANZA PRIMERA ETAPA	1,002,356.57		MEDIO	MEDIO	2030900010048
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE LA POCHOTA	1,500,071.34	ALTO	MEDIO	MEDIO	2030900270014
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE LOMA COYOL SAN MARTÍN	777,258.10		ALTO	ALTO	2030900260014
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA COLONIA AMPLIACIÓN PINO SUÁREZ	903,334.00		MEDIO	MEDIO	2030900010048
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN FERNANDO	1,001,720.28		MEDIO	MEDIO	2030900210014



CÉDULA DEL DESTINO DEL FONDO III

MUNICIPIO: SAN PEDRO IXCATLÁN  
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.  
RAMO Y/O FONDO: RAMO 33 FONDO III.

OBRA, ACCIÓN Y/O PROYECTO	MONTO EJERCIDO DEL FISM-DF	INDICE DE REZAGO SOCIAL MUNICIPAL (CONEVAL)	INDICE DE REZAGO SOCIAL POR LOCALIDAD (CONEVAL)	REZAGO SOCIAL POR AGEB (SEDESOL)	ZONA ZAP (SEDESOL)
CONSTRUCCIÓN DE FOSAS SÉPTICAS EN LA COLONIA REFORMA PRIMERA ETAPA	1,225,681.47		MEDIO	MEDIO	2030900010048
REHABILITACIÓN DE CAMINO DEL TRAMO DESVIACIÓN CERRO QUEMADO - CAMINO SACRISTAN DEL KM 0+000 AL KM 7+000 EN LA LOCALIDAD DE CAMINO SACRISTÁN	1,947,458.18		MEDIO	MEDIO	20309000060014
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "FRANCISCO VILLA" CLAVE: 20DPB114S EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNA	986,741.94		MEDIO	MEDIO	2030900150014
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL TRAMO ARROYO ZONTLE - SAN FELIPE TILPAM DEL KM 16+420 AL KM 19+530 EN LA LOCALIDAD DE ARROYO ZONTLE	597,587.57		MEDIO	MEDIO	2030900300014

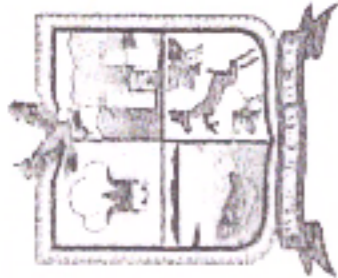
**C. BENITO FERNÁNDEZ FIGUEROA**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Dto. Tlaxtepec, Oax.  
 2014 - 2015

**C. RODOLFO GÓMEZ GASPÁR TURRA**  
 SINDICO MUNICIPAL  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Dto. Tlaxtepec, Oax.  
 2014 - 2015

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
**C. SILVERIO SEBASTIÁN FLORENTINO**  
 REGIDOR DE HACIENDA  
 2014 - 2015

**TESORERÍA**  
**C. MARIO ERASMO GARCÍA CARRISOZAL**  
 TESORERO MUNICIPAL  
 San Pedro Ixcatlán  
 Dto. Tlaxtepec, Oax.  
 2014 - 2015





MUNICIPIO: SAN PEDRO IXCATLÁN

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

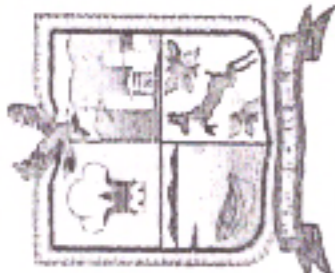
RAMO Y/O FONDO: RAMO 33 FONDO III.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISM-DF POR TIPO DE PROYECTO

FORMATO: DD005

TIPOS DE PROYECTOS	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACCIÓN	MONTO EJERCIDO DEL FISM-DF	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO		MONTO TOTAL DEL PROYECTO
			MONTO EJERCIDO	NOMBRE DEL PROGRAMA	
PROYECTOS DIRECTOS	01.- CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA LOCALIDAD DE LA LUNA	412,546.31	0.00		412,546.31
	02.- CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA COLONIA SAN PABLO	999,163.00	0.00		999,163.00
	03.- CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITOS O TANQUES DE AGUA EN LA COLONIA ALDAMA	925,511.30	0.00		925,511.30
	04.- CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA LOCALIDAD DE COLONIA BUENA VISTA	656,323.88	0.00		656,323.88
	05.- CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE (DESCARGAS DOMICILIARIAS) EN LA COLONIA EL CALVARIO	1,161,995.49	0.00		1,161,995.49
	06.- CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SECOS (LETRINAS) EN LA LOCALIDAD DE EL PROGRESO	1,552,500.00	0.00		1,552,500.00
	07.- CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL EN DIVERSAS LOCALIDADES	37,206.00	0.00		37,206.00
	08.- CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITOS O TANQUES DE AGUA EN LA COLONIA CUAUHTEMOC	1,210,521.00	0.00		1,210,521.00
	09.- CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA CARRANZA PRIMERA ETAPA	1,002,356.57	0.00		1,002,356.57
	10.- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE LA POCHOTA	1,500,071.34	0.00		1,500,071.34
	11.- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE LOMA COYOL SAN MARTÍN	777,258.10	0.00		777,258.10
	12.- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA COLONIA AMPLIACIÓN PINO SUÁREZ	903,334.00	0.00		903,334.00
	13.- CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN FERNANDO	1,001,720.28	0.00		1,001,720.28
	14.- CONSTRUCCIÓN DE FOSAS SÉPTICAS EN LA COLONIA REFORMA PRIMERA ETAPA	1,225,681.47	0.00		1,225,681.47
PROYECTOS INDIRECTOS					

000088



DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISM-DF POR TIPO DE PROYECTO

MUNICIPIO: SAN PEDRO IXCATLÁN  
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.  
RAMO Y/O FONDO: RAMO 33 FONDO III.

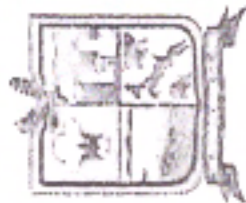
TIPOS DE PROYECTOS	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACCIÓN	MONTO EJERCIDO DEL FISM-DF	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO		MONTO TOTAL DEL PROYECTO
			MONTO EJERCIDO	NOMBRE DEL PROGRAMA	
PROYECTOS COMPLEMENTARIOS	01.- REHABILITACIÓN DE CAMINO DEL TRAMO DESVIACIÓN CERRO QUEMADO - CAMINO SACRISTAN DEL KM 0+000 AL KM 7+000 EN LA LOCALIDAD DE CAMINO SACRISTÁN	1,947,458.18	0.00		1,947,458.18
	02.- CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "FRANCISCO VILLA" CLAVE: 20DPB1114S EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNA	986,741.94	0.00		986,741.94
	03.- REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL TRAMO ARROYO ZONTLE - SAN FELIPE TILPAM DEL KM 16+420 AL KM 19+530 EN LA LOCALIDAD DE ARROYO ZONTLE	597,587.57	0.00		597,587.57
PROYECTOS ESPECIALES					

C. BENITO FERNÁNDEZ FIGUEROA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Ixcatlán  
Dpto. Tlaxtepec, Oax.  
2014 - 2016

C. SILVERIO SEBASTIÁN FLORENTINO  
REGIDOR DE HACIENDA  
DE HACIENDA  
Mpio. San Pedro  
Ixcatlán  
Dpto. Tlaxtepec, Oax.  
2014 - 2016

C. MARIO FLORES ARRIENTO CARRISOZA  
TESORERO MUNICIPAL  
TESORERIA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Ixcatlán  
Dpto. Tlaxtepec, Oax.  
2014 - 2016





CÉDULA DE INDICADORES DE REZAGO SOCIAL

MUNICIPIO: SAN PEDRO IXCATLÁN

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

NOMBRE DE LA OBRA, ACCIÓN Y/O PROYECTO / LOCALIDAD	Num. de Población de 15 años o más analfabeta		Num. de Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela		Num. de Población de 15 años y más con educación básica incompleta		Num. de Población sin derecho a servicios de salud		Num. de Viviendas con piso de tierra		Num. de Viviendas que no disponen de excusado o sanitario		Num. de Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública		Num. de Viviendas que no disponen de drenaje		Num. de Viviendas que no disponen de energía eléctrica		Fuente de Financiamiento
	Al inicio de la obra o acción	Al término del ejercicio	Al inicio de la obra o acción	Al término del ejercicio	Al inicio de la obra o acción	Al término del ejercicio	Al inicio de la obra o acción	Al término del ejercicio	Al inicio de la obra o acción	Al término del ejercicio	Al inicio de la obra o acción	Al término del ejercicio	Al inicio de la obra o acción	Al término del ejercicio	Al inicio de la obra o acción	Al término del ejercicio	Al inicio de la obra o acción	Al término del ejercicio	

\* OBRAS QUE SE EJECUTARON EN UNA PRIMERA ETAPA, Y AUN NO ESTAN OPERANDO PORQUE FALTAN LAS DESCARGAS DOMICILIARIAS.

\* OBRAS QUE SE EJECUTARON EN UNA PRIMERA ETAPA, Y AUN NO ESTAN OPERANDO PORQUE FALTAN LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS.

C. BEATRIZ FERNÁNDEZ FIGUEROA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Oax. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2015



C. RODRÍGUEZ CASPAR SINDICADO MUNICIPAL

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Oax. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2015



C. SILVANO SEBASTIÁN FLORENTINO REGIDOR DE HACIENDA

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Oax. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Ixcatlán  
 Oax. Tuxtepec, Oax.  
 2014 - 2016



Formato: IND001

Municipio: San Pedro Ixcatlán  
 Periodo: Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015.  
 Ramo 28. Participaciones Federales.

EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Nombre del indicador	Fórmula	Resultado
Monto ejercido en Personal del Ayuntamiento.	$\Sigma$ de los conceptos ejercidos en Servicios personales.	\$ 5, 804, 130.00
Porcentaje ejercido en conceptos que favorecen la Administración Municipal.	(Monto ejercido en Servicios Personales) / (Monto total ejercido del Ramo 28) *100	73.33%
Porcentaje del cumplimiento de objetivos establecidos en el Presupuesto de Egresos.	Número de metas cumplidas, establecidas en la MIR al término del ejercicio/ Total de metas programadas en la MIR.	100%



Municipio: San Pedro Ixcatlán

Formato: IND002

Periodo: Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015.

Ramo 33 Fondo III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD Y EDUCATIVO		
Nombre del indicador	Fórmula	Resultado
Monto ejercido en conceptos del rubro de salud.	$\sum$ De los conceptos ejercidos en el rubro de salud.	\$ 0.00
Porcentaje ejercido en conceptos que favorecen la salud de la población.	$(\text{Monto ejercido en conceptos del rubro de salud}) / (\text{Monto total ejercido del FISM-DF}) * 100$	0.00%
<b>(Preescolar)</b>		
Monto ejercido en Infraestructura educativa del nivel preescolar.	$\sum$ De los conceptos ejercidos en obras o acciones en educación nivel preescolar.	\$ 0.00
Porcentaje ejercido en infraestructura educativa del nivel preescolar.	$(\text{Monto ejercido en educación nivel preescolar}) / (\text{Monto total ejercido del FISM-DF}) * 100$	0.00%
<b>(Primaria)</b>		
Monto ejercido en Infraestructura educativa del nivel primaria.	$\sum$ De los conceptos ejercidos en obras o acciones en educación nivel primaria.	\$ 986,741.94
Porcentaje ejercido en infraestructura educativa del nivel primaria.	$(\text{Monto ejercido en educación nivel primaria}) / (\text{Monto total ejercido del FISM-DF}) * 100$	5.62%
<b>(Secundaria)</b>		
Monto ejercido en Infraestructura educativa del nivel secundaria.	$\sum$ De los conceptos ejercidos en obras o acciones en educación nivel secundaria.	\$ 0.00
Porcentaje ejercido en infraestructura educativa del nivel secundaria.	$(\text{Monto ejercido en educación nivel secundaria}) / (\text{Monto total ejercido del FISM-DF}) * 100$	0.00%



Formato: IND003

Municipio: San Pedro Ixcatlán

Periodo: Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015.

Ramo 33 Fondo IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

SEGURIDAD PÚBLICA		
Nombre del indicador	Fórmula	Resultado
Monto ejercido en Seguridad Pública.	$\Sigma$ de los conceptos ejercidos en Servicios personales de Seguridad Pública, Uniformes, Material de protección, Alumbrado público, Equipamiento, Armamento, Equipo de comunicación, Capacitación y Adiestramiento, Casetas de vigilancia, etc.	\$ 4, 183,733.90
Porcentaje ejercido en conceptos que favorecen la Seguridad Pública.	Monto ejercido en conceptos ejercidos en Servicios personales de Seguridad Pública, Uniformes, Material de protección, Alumbrado público, Equipamiento, Armamento, Equipo de comunicación, Capacitación y Adiestramiento, Casetas de vigilancia, etc. / Monto total ejercido del FORTAMUN-DF*100	78.51%

ANEXOS



## **DECRETO por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015.**

---

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.**

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

### **DECRETO**

"LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, D E C L A R A:

**Primero.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015 con base en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2015, emitidos el 12 de agosto de 2014 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como en los resultados de los estudios de medición de la pobreza y los indicadores asociados.

**I. Zonas de Atención Prioritaria Rurales (Anexo A):** 1,080 municipios que se encuentran en 26 entidades federativas, y que cumplen con alguna de las siguientes condiciones: son de Muy Alta o Alta Marginación, tienen un Muy Alto o Alto Índice de Rezago Social o al menos el 25% de la población se encuentra en pobreza multidimensional extrema.

**II. Zonas de Atención Prioritaria Urbana (Anexo B):** 18,139 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBs) urbanas en 3,950 localidades urbanas de 2,271 municipios que incluye a un total de 6.54 millones de hogares censales y que cumplen las siguientes condiciones: AGEBS urbanas con Muy Alto o Alto Grado de Marginación e Índice de Rezago Social Bajo, Medio y Alto, adicionalmente las AGEBS urbanas con Índice de Rezago Social Alto o Medio y Grado de Marginación Medio.

**Segundo.-** Publíquese la presente Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, junto con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- México, D.F., a 13 de noviembre de 2014.- Dip. **Silvano Aureoles Conejo**, Presidente.- Dip. **Javier Orozco Gómez**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a primero de diciembre de dos mil catorce.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.- Rúbrica.

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA RURALES 2015**  
**1,080 MUNICIPIOS****ANEXO A**

CLAVE ENTIDAD	ENTIDAD	CLAVE MUNICIPIO	MUNICIPIO	GRADO DE MARGINACIÓN	GRADO DE REZAGO SOCIAL	25% O MÁS DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA
20	OAXACA	20309	SAN PEDRO IXCATLÁN	MUY ALTO	ALTO	SI

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

18,139 AGEBS EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANA 2015



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

ANEXO B

CLAVE DE ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE DE MUNICIPIO Ó DELEGACIÓN	CLAVE DE LOCALIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Ó DELEGACIÓN	NOMBRE DE LOCALIDAD	AGEBS
20	20309	203090601	OAXACA	SAN PEDRO IXCATLÁN	SAN PEDRO IXCATLÁN	0033, 0048

000099

AGREGADO DE AGEB EN ZAP URBANO POR LOCALIDAD URBANA

CLAVE DE ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE DE MUNICIPIO O DELEGACION	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O DELEGACION	LOCALIDAD	POB. TOTAL	POB. DE 15 AÑOS Y MAS ANALFABETA	POB. SIN DERECHO A HAB. SERVICIOS DE SALUD	VIV. PART. VIV. CON TIERRA	VIV. PART. VIV. CON PISO DE TIERRA	QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA EN EL AMBITO DE LA VIV.	VIV. PART. HAB. QUE DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO	VIV. PART. HAB. QUE NO DISPONEN DE DRENAJE	HAB. QUE DISPONEN DE LUZ ELEC. AGUA	VIV. PART. HAB. QUE DISPONEN DE REFRIGERADOR	VIV. PART. HAB. QUE DISPONEN DE LAVADORA	TOTAL DE AGEBS
[20]	[20309]	OAXACA	SAN PEDRO IXCATLÁN	SAN PEDRO IXCATLÁN	3,504	484	1,603	76	97	761	166	641	489	172	2	

000101

**Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según municipio, 2000, 2005 y 2010**

Clave de la entidad	Entidad federativa	Clave del municipio	Municipio	Población total		Índice de rezago social			Grado de rezago social			Lugar que ocupa en el contexto nacional			
				2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010
20	Oaxaca	20309	San Pedro Ixcatlán	10,854	10,931	10,371	1.52438	1.61087	1.15216	Alto	Alto	Alto	176	184	346

Nota<sup>1</sup>: para los indicadores de rezago social se considerarán únicamente las viviendas particulares habitadas

Nota<sup>2</sup>: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)"

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, el Censo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010

Clave de Entidad	Abreviatura de Entidad	Clave de Municipio	Municipio	Clave de Localidad	Localidad	ambito	Población total	hombres	mujeres	Viviendas totales	Grado de Rezago Social 2010	Tiene Zap Urbana	Población en Zap Urbana	Porcentaje de la Población de 15 años o más analfabeta	Porcentaje de la Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Porcentaje de la Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Porcentaje de la Población sin derechohabencia a servicios de salud	Porcentaje de Viviendas con piso de tierra	Porcentaje de Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Porcentaje de Viviendas que no disponen de drenaje	Porcentaje de Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Tipo de Direccionamiento	Localidades con Mayor Grado de Rezago Social	¿Para invertir se requiere de CUIJS?	
20 Oaxaca	Oax.	309	San Pedro Ixcatlán	12	La Raya de Ixcatlán	R	394	183	211	94	Medio	0	0	28.7611	2.8302	86.7257	77.9188	20.2128	8.5106	100	9.5745	2 b		No	
20 Oaxaca	Oax.	309	San Pedro Ixcatlán	22	Cerro Arena	R	0	0	0	0		0	0	30.1471	11.0465	82.598	2.7273	54.6584	1.2422	18.0124	4.9689	2 p		Si	
20 Oaxaca	Oax.	309	San Pedro Ixcatlán	11	El Progreso	R	660	351	309	162	Medio	0	0	56.5217	0	95.6522	5.7143	0	45.4545	100	63.6364	2 b		No	
20 Oaxaca	Oax.	309	San Pedro Ixcatlán	28	La Vega	R	35	21	14	11	Alto	0	0	28.6885	0	69.6721	19.5	22.2222	0	15.5556	4.4444	2 b		No	
20 Oaxaca	Oax.	309	San Pedro Ixcatlán	8	Camarón	R	200	102	98	45	Medio	0	0	22.0339	28.5714	81.3559	22.093	5	100	35	15	2 b		No	
20 Oaxaca	Oax.	309	San Pedro Ixcatlán	16	Colonia Buena Vista	R	86	47	39	20	Medio	0	0	24.8684	4.2553	61.4474	86.8984	21.1679	0	14.5985	5.1095	4.0146	2 b		No
20 Oaxaca	Oax.	309	San Pedro Ixcatlán	9	Quemado	R	1122	548	574	274	Medio	0	0	30.7692	0	61.5385	84.6154	0	62.5	0	0	2 b		No	
20 Oaxaca	Oax.	309	San Pedro Ixcatlán	15	La Laguna	R	39	24	15	8	Medio	0	0	22.3827	15.3846	85.9206	91.5332	14.2857	5.7143	72.381	18.0952	2 b		No	
20 Oaxaca	Oax.	309	San Pedro Ixcatlán	6	Sacristán	R	437	212	225	105	Medio	0	0	22.1277	0.7143	87.234	93.8559	20.2128	10.6383	11.7021	23.4043	2 b		No	
20 Oaxaca	Oax.	309	San Pedro Ixcatlán	4	La Cabeza de Tilpam	R	472	234	238	94	Medio	0	0	35.3659	8	89.0244	30.4348	17.8571	10.7143	85.7143	10.7143	2 b		No	
20 Oaxaca	Oax.	309	San Pedro Ixcatlán	21	Fernando	R	115	57	58	28	Medio	0	0	28.0899	11.7647	90.4494	27.8689	8.8608	3.7975	93.6709	16.4557	2 b		No	
20 Oaxaca	Oax.	309	San Pedro Ixcatlán	27	La Pochota	R	305	142	163	79	Medio	0	0	42.3077	4.4118	94.6154	21.1207	28.8136	5.0847	16.9492	27.1186	2 b		No	
20 Oaxaca	Oax.	309	San Pedro Ixcatlán	17	Emiliano Zapata	R	232	116	116	59	Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2 p		Si	
20 Oaxaca	Oax.	309	San Pedro Ixcatlán	25	Naranja	R	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2 p		de las ZAP Urbanas	
20 Oaxaca	Oax.	309	San Pedro Ixcatlán	1	San Pedro Ixcatlán	U	3504	1719	1785	875	Bajo	1	3504	21.1077	6.815	62.1457	45.7477	8.7861	12.0231	19.1908	3.0058	2 p		No	
20 Oaxaca	Oax.	309	San Pedro Ixcatlán	20	Loma San Juan	R	84	46	38	20	Medio	0	0	35.2941	10	88.2353	20.2381	15	0	25	0	2 b		No	
20 Oaxaca	Oax.	309	San Pedro Ixcatlán	23	La Luna	R	66	32	34	14	Medio	0	0	34.375	0	90.625	3.0303	28.5714	0	14.2857	7.1429	2 b		No	
20 Oaxaca	Oax.	309	San Pedro Ixcatlán	7	Benito Juárez	R	98	50	48	25	Medio	0	0	28.8136	0	81.3559	88.7755	24	0	0	8	2 b		No	
20 Oaxaca	Oax.	309	San Pedro Ixcatlán	13	San Felipe Tilpam	R	1118	547	571	284	Medio	0	0	37.8655	4.5113	76.3158	27.2809	26.1484	1.7668	25.7951	20.8481	2 b		No	
20 Oaxaca	Oax.	309	San Pedro Ixcatlán	26	Loma Coyol San Martín	R	418	203	215	108	Alto	0	0	38.843	18.75	91.3223	48.8038	16.6667	4.6296	85.1852	6.4815	2 a		No	
20 Oaxaca	Oax.	309	San Pedro Ixcatlán	3	Arroyo Zontle	R	324	153	171	92	Medio	0	0	42.029	17.7215	91.3043	97.8395	15.2174	3.2609	66.3043	5.4348	2 b		No	
20 Oaxaca	Oax.	309	San Pedro Ixcatlán	2	Arroyo Murrélago	R	639	315	324	157	Medio	0	0	28.6802	4.6053	81.9797	40.8451	10.828	3.1847	13.3758	8.9172	2 b		No	
20 Oaxaca	Oax.	309	San Pedro Ixcatlán	30	Santa Rosa	R	23	11	12	7	Alto	0	0	33.3333	40	93.3333	43.4783	0	100	100	28.5714	2 a		No	

000103

**Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad, 2010 (parte II)**

Clave localidad	Entidad federativa	Municipio	Localidad	Población total	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a habilitación de servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
203090001	OAXACA	SAN PEDRO IXCATLÁN	SAN PEDRO IXCATLÁN	3,504	21.11	6.82	62.15	45.75	8.79	12.02	11.21	19.19	3.01	80.12	43.47	-0.325632	Bajo	60,045
203090002	OAXACA	SAN PEDRO IXCATLÁN	ARROYO MURCIÉLAGO	639	28.68	4.61	81.98	40.85	10.83	3.18	37.58	13.38	8.92	97.45	63.69	0.12494	Medio	42,425
203090003	OAXACA	SAN PEDRO IXCATLÁN	ARROYO ZONTLE	324	42.03	17.72	91.30	97.84	15.22	3.26	66.30	0.00	5.43	100.00	77.17	0.639621	Medio	26,586
203090004	OAXACA	SAN PEDRO IXCATLÁN	LA CABEZA DE TILPAM	472	22.13	0.71	87.23	93.86	20.21	10.64	96.81	11.70	23.40	100.00	87.23	0.644351	Medio	26,460
203090006	OAXACA	SAN PEDRO IXCATLÁN	CAMINO SACRISTÁN	437	22.38	15.38	85.92	91.53	14.29	5.71	72.38	46.67	18.10	99.05	69.52	0.616345	Medio	27,223
203090007	OAXACA	SAN PEDRO IXCATLÁN	CERRO BENITO JUÁREZ	98	28.81	0.00	81.36	88.78	24.00	0.00	24.00	0.00	8.00	96.00	72.00	0.197665	Medio	39,929
203090008	OAXACA	SAN PEDRO IXCATLÁN	CERRO CAMARÓN	200	28.69	0.00	69.67	19.50	22.22	0.00	15.56	0.00	4.44	95.56	57.78	-0.172789	Medio	53,601
203090009	OAXACA	SAN PEDRO IXCATLÁN	CERRO QUEHADO	1,122	24.87	4.26	61.45	86.90	21.17	0.00	14.60	5.11	4.01	91.24	56.57	-0.119868	Medio	51,505
203090011	OAXACA	SAN PEDRO IXCATLÁN	EL PROGRESO	660	30.15	11.05	82.60	2.73	54.66	1.24	49.69	18.01	4.97	96.89	70.19	0.395173	Medio	33,560
203090012	OAXACA	SAN PEDRO IXCATLÁN	LA RAYA DE IXCATLÁN	394	28.76	2.83	86.73	77.92	20.21	8.51	100.00	81.91	9.57	100.00	74.47	0.832905	Medio	21,619
203090013	OAXACA	SAN PEDRO IXCATLÁN	SAN FELIPE TILPAM	1,118	37.87	4.51	76.32	27.28	26.15	1.77	87.63	25.80	20.85	95.41	68.90	0.478219	Medio	31,114
203090015	OAXACA	SAN PEDRO IXCATLÁN	LA LAGUNA	39	30.77	0.00	61.54	84.62	0.00	0.00	62.50	0.00	0.00	100.00	62.50	-0.045382	Medio	48,660
203090016	OAXACA	SAN PEDRO IXCATLÁN	COLONIA BUENA VISTA	86	22.03	28.57	81.36	22.09	5.00	5.00	100.00	35.00	15.00	100.00	55.00	0.385778	Medio	33,841
203090017	OAXACA	SAN PEDRO IXCATLÁN	EMILIANO ZAPATA	232	42.31	4.41	94.62	21.12	28.81	5.08	66.10	16.95	27.12	98.31	86.44	0.724613	Medio	24,309
203090020	OAXACA	SAN PEDRO IXCATLÁN	LOMA SAN JUAN	84	35.29	10.00	88.24	20.24	15.00	0.00	100.00	25.00	0.00	100.00	65.00	0.419743	Medio	32,855
203090021	OAXACA	SAN PEDRO IXCATLÁN	SAN FERNANDO	115	35.37	8.00	89.02	30.43	17.86	10.71	78.57	85.71	10.71	78.57	57.14	0.590673	Medio	27,935
203090023	OAXACA	SAN PEDRO IXCATLÁN	LA LUNA	66	34.38	0.00	90.63	3.03	28.57	0.00	100.00	14.29	7.14	100.00	71.43	0.434399	Medio	32,425
203090026	OAXACA	SAN PEDRO IXCATLÁN	LOMA COYOL SAN MARTÍN	418	38.84	18.75	91.32	48.80	16.67	4.63	98.15	85.19	6.48	100.00	70.37	0.927819	Alto	19,519
203090027	OAXACA	SAN PEDRO IXCATLÁN	LA POCHOTA	305	28.09	11.76	90.45	27.87	8.86	3.80	92.41	93.67	16.46	100.00	65.82	0.730278	Medio	24,171
203090028	OAXACA	SAN PEDRO IXCATLÁN	LA VEGA	35	56.52	0.00	95.65	5.71	0.00	45.45	63.64	100.00	63.64	100.00	90.91	1.395416	Alto	11,164
203090030	OAXACA	SAN PEDRO IXCATLÁN	SANTA ROSA	23	33.33	40.00	93.33	43.48	0.00	0.00	100.00	100.00	28.57	100.00	85.71	1.146997	Alto	15,221

Nota 1: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas

Nota 2: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)"

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010

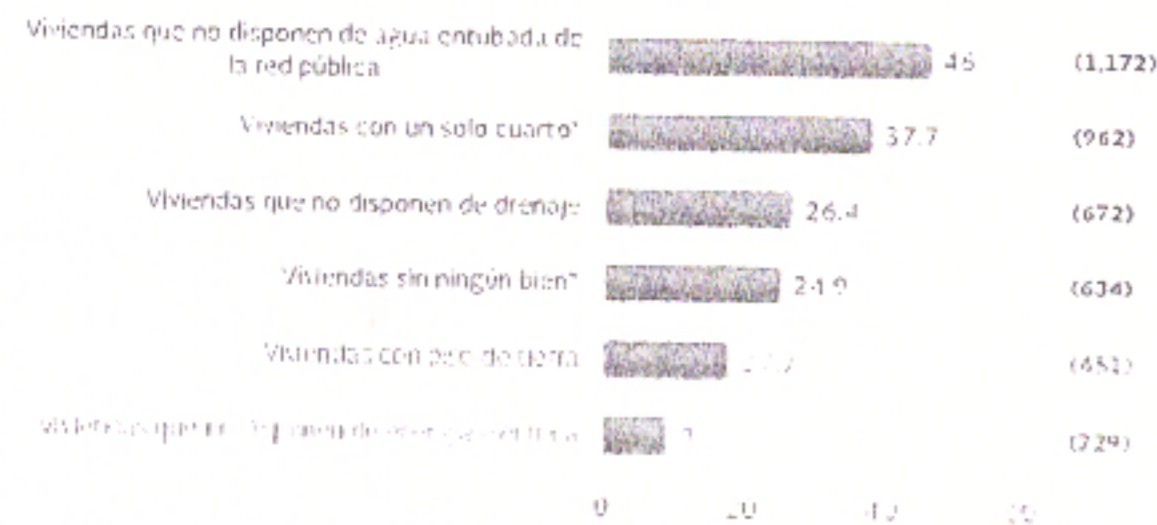




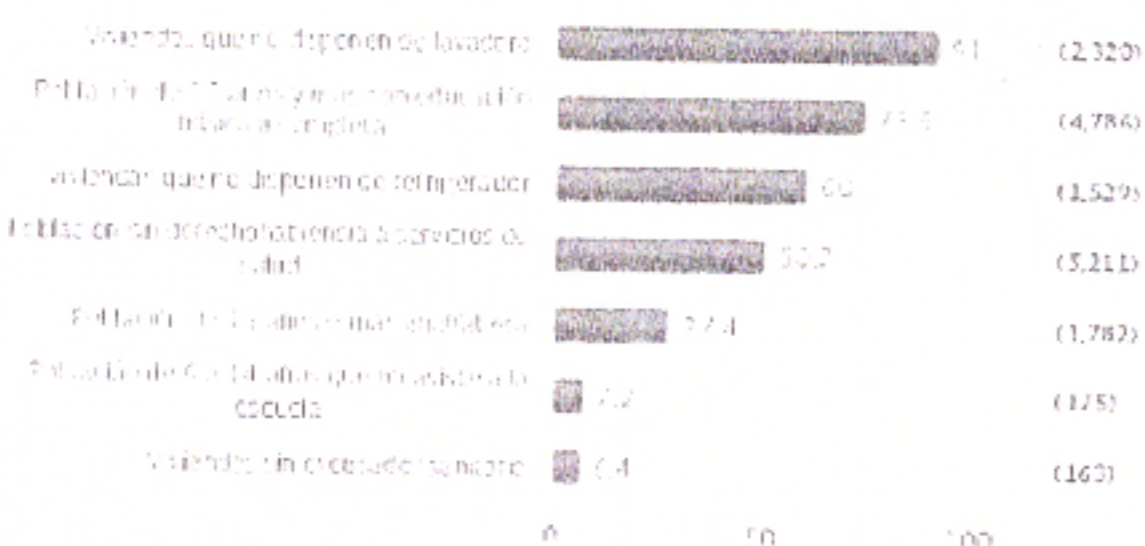
SAN PEDRO IXCATLÁN, OAXACA

III. INDICADORES ASOCIADOS AL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

III.1 Indicadores vinculados con la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), (porcentajes y número de viviendas), 2010



III.2 Otros indicadores (porcentajes, número de viviendas y personas), 2010



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL y de INEGI. Indicadores no utilizados directamente en la construcción del índice de rezago social. Nota: entre paréntesis se incluye el número de personas o viviendas con rezago para cada indicador.

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS son:

- Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (4.6% del total), viviendas con un solo cuarto (37.7%), viviendas que no disponen de drenaje (26.4%), viviendas sin ningún bien (24.9%), viviendas con piso de tierra (17.7%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (9%).

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

- Viviendas que no disponen de lavadero (9.1% del total), población de 15 años y más con educación básica incompleta (73.6%), viviendas que no disponen de refrigerador (60%), población sin derechohabiencia a servicios de salud (50.2%), población de 15 años o más analfabeta (27.4%), población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (7.2%) y viviendas sin excusado/sanitario (6.4%).

IV. INDICADORES DE REZAGO SOCIAL EN LOCALIDADES

Categoría	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA 2010		VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA 2010	
	Localidad	Número	Localidad	Número
Menor a 2,500 habitantes	San Felipe Tilpam	522	San Felipe Tilpam	248
	Cerro Quemado	467	Loma Coval San Martín	106
	El Progreso	337	La Raya de Ixcatlán	94
	Arroyo Murellago	323	La Cabeza de Tilpam	91
	Camino Sacristán	238	El Progreso	80
	Loma Coval San Martín	221	Camino Sacristán	76
	La Cabeza de Tilpam	205	La Pochota	73
	La Raya de Ixcatlán	196	Arroyo Zentle	61
	Arroyo Zentle	189	Arroyo Murellago	59
	La Pochota	161	Cerro Quemado	40
	Emiliano Zapata	123	Emiliano Zapata	39
	Cerro Lumbarón	85	San Fernando	22
	San Fernando	73	Colonia Buenavista	20
	Cerro Benito Juárez	48	San Fernando	20
	Entre 2,500 y 14,999 habitantes	San Pedro Ixcatlán	1,424	San Pedro Ixcatlán
Menor a 2,500 habitantes	Cerro Quemado	926	Loma Coval San Martín	22
	La Cabeza de Tilpam	443	El Progreso	77
	Camino Sacristán	400	La Pochota	74
	Arroyo Zentle	317	San Felipe Tilpam	73
	La Raya de Ixcatlán	307	Camino Sacristán	49
	San Felipe Tilpam	305	El Progreso	29
	Arroyo Murellago	261	San Fernando	24
	Loma Coval San Martín	204	Arroyo Murellago	21
	Cerro Benito Juárez	87	Camino Sacristán	14
	La Pochota	85	La Cabeza de Tilpam	11
	Emiliano Zapata	49	La Raya de Ixcatlán	11
	Cerro Lumbarón	39	Emiliano Zapata	10
	San Fernando	35	Colonia Buenavista	7
	La Pochota	33	San Fernando	7
	Entre 2,500 y 14,999 habitantes	San Pedro Ixcatlán	1,403	San Pedro Ixcatlán
Menor a 2,500 habitantes	El Progreso	88	San Felipe Tilpam	59
	San Felipe Tilpam	74	La Cabeza de Tilpam	22
	Cerro Quemado	58	Camino Sacristán	19
	La Raya de Ixcatlán	19	Emiliano Zapata	16
	La Raya de Ixcatlán	19	Arroyo Murellago	14
	Loma Coval San Martín	18	La Pochota	12
	Arroyo Murellago	17	Cerro Quemado	11
	Emiliano Zapata	17	El Progreso	9
	Camino Sacristán	15	San Fernando	7
	Arroyo Zentle	14	La Raya de Ixcatlán	7
	Cerro Lumbarón	10	La Pochota	7
	La Pochota	7	Arroyo Zentle	5
	Cerro Benito Juárez	5	Camino Sacristán	3
	San Fernando	5	San Fernando	3
	Entre 2,500 y 14,999 habitantes	San Pedro Ixcatlán	76	San Pedro Ixcatlán
Menor a 2,500 habitantes	La Cabeza de Tilpam	10	La Cabeza de Tilpam	10
	La Raya de Ixcatlán	8	La Raya de Ixcatlán	8
	Camino Sacristán	6	Camino Sacristán	6
	Arroyo Murellago	5	Arroyo Murellago	5
	San Felipe Tilpam	5	San Felipe Tilpam	5
	Loma Coval San Martín	5	Loma Coval San Martín	5
	La Raya	5	La Raya	5
	Arroyo Zentle	3	Arroyo Zentle	3
	Emiliano Zapata	3	Emiliano Zapata	3
	San Fernando	3	San Fernando	3
	La Pochota	3	La Pochota	3
	El Progreso	2	El Progreso	2
	Colonia Buenavista	1	Colonia Buenavista	1
	Cerro Benito Juárez	0	Cerro Benito Juárez	0
	Entre 2,500 y 14,999 habitantes	San Pedro Ixcatlán	104	San Pedro Ixcatlán

Nota: para cada indicador se seleccionaron 15 localidades por estrato de rezago y se incluyeron las cinco localidades con el mayor número de personas o viviendas, según sea el caso, que presenten el rezago que mide el indicador. Este orden de selección se aplica siempre y cuando se tenga información de 15 o más localidades en el municipio y cuando menos localidades en la estrato.



SAN PEDRO IXCATLÁN, OAXACA

I. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

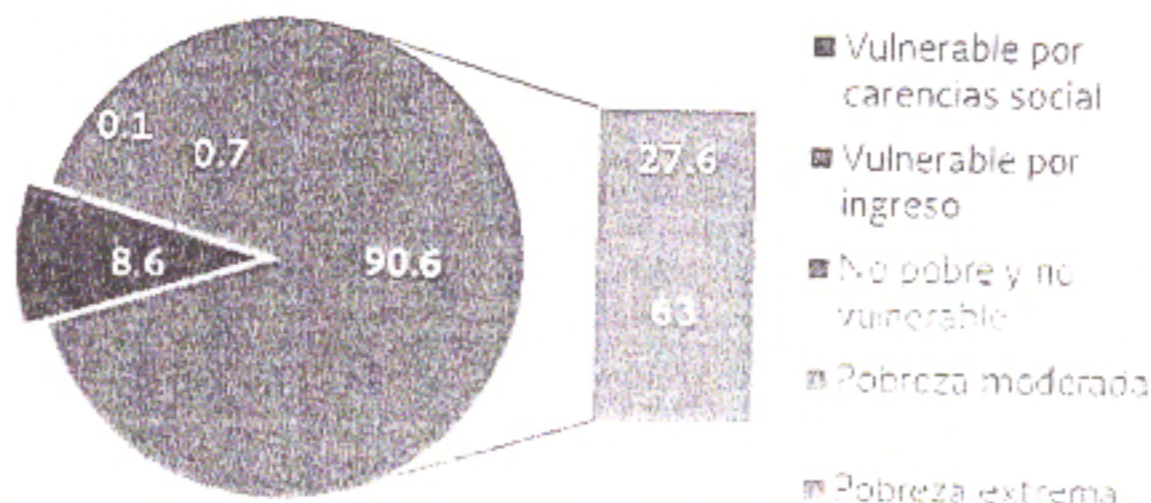
	SAN PEDRO IXCATLÁN (MUNICIPIO)	OAXACA (ESTADO)
Población total, 2010	10,371	3,801,962
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	2,549	934,471
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	4.1	4
Hogares con jefatura femenina, 2010	504	240,561
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más, 2010	5.4	6.9
Total de escuelas en educación básica y medio superior, 2010	43	12,979
Personal médico (personas), 2010	8	5,799
Unidades médicas, 2010	6	1,530
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	3.9	3.2
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	4.2	4.0

Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

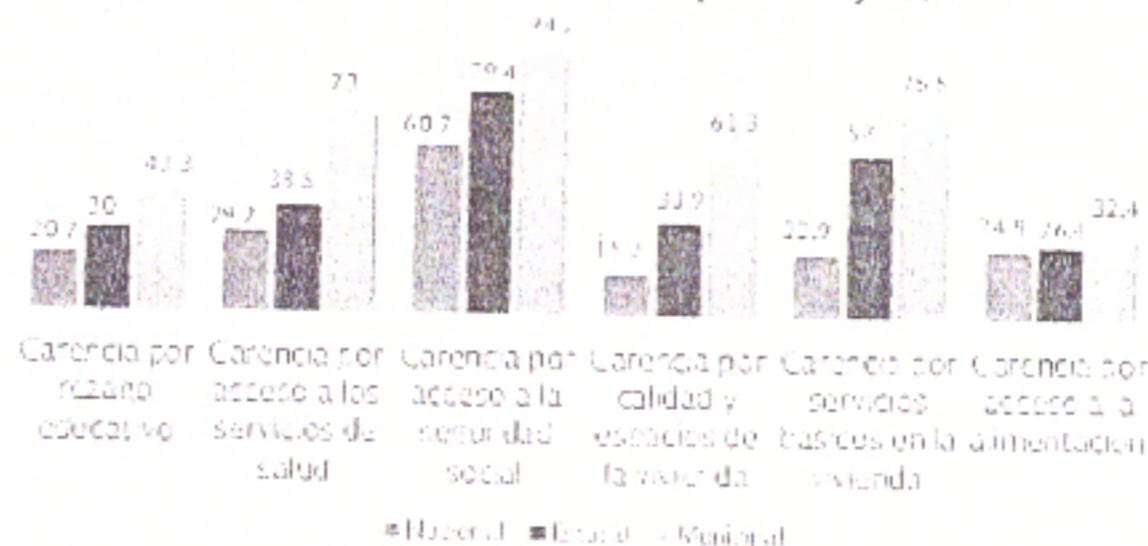
- La población total del municipio en 2010 fue de 10,371 personas, lo cual representó el 0.3% de la población en el estado.
- En el mismo año había en el municipio 2,549 hogares (0.3% del total de hogares en la entidad), de los cuales 504 estaban encabezados por jefas de familia (0.2% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.1 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 5.4, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad.
- En 2010, el municipio contaba con 16 escuelas preescolares (0.4% del total estatal), 16 primarias (0.3% del total) y siete secundarias (0.3%). Además, el municipio contaba con cuatro bachilleratos (0.7%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio también contaba con 14 primarias indígenas (0.5%).
- Las unidades médicas en el municipio eran seis (0.4% del total de unidades médicas del estado).
- El personal médico era de ocho personas (0.1% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 1.3, frente a la razón de 3.8 en todo el estado.

II. MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA

Indicadores de pobreza y vulnerabilidad (porcentajes), 2010



Indicadores de carencia social (porcentajes), 2010



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

- En 2010, 7,961 individuos (50.6% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 2,429 (27.6%) presentaban pobreza moderada y 5,552 (63%) estaban en pobreza extrema.
- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 43.3% de la población, lo que significa que 3,918 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 73%, equivalente a 6,425 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 91.2% de la población, es decir 8,298 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 63.3% (5,399 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 75.5%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 6,650 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 22.4%, es decir una población de 2,857 personas.

### ¿Qué son las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)?

Conforme al Artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), se consideran zonas de atención prioritaria las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos en esta Ley.

### ¿Cómo se definen?

Su determinación se orientará por los criterios de resultados que para el efecto define el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

### Criterios para definir Zonas de Atención Prioritaria 2015

#### Zonas de Atención Prioritaria Rurales:

Municipios que cumplen con alguna de las siguientes condiciones:

1. Son de Muy Alta o Alta Marginación;
2. Tienen un Muy Alto o Alto Índice de Rezago social; o
3. Al menos el 25% de la población se encuentra en pobreza multidimensional extrema.

#### Cobertura:

1,080 municipios que se encuentran en 26 entidades federativas.

### Distribución de los 1,080 municipios considerados como Zonas de Atención Prioritaria Rurales 2015.



#### Zonas de Atención Prioritaria Urbanas:

Áreas Geostatísticas Básicas (AGEB) urbanas que cumplen con las siguientes condiciones:

1. Son de Muy Alto o Alto Grado de Marginación e Índice de Rezago Social Bajo, Medio y Alto;
2. Adicionalmente las AGEB urbanas con Índice de Rezago Social Alto o Medio y Grado de Marginación Medio.

#### Cobertura:

18,139 Áreas Geostatísticas Básicas (AGEB) urbanas en 3,950 localidades urbanas de 2,271 municipios.

#### Marginación y Rezago Social de las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas 2015.

	Marginación					Total
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	No Definido	
Alto	1,874	127	15			2,016
Medio	4,233	4,542	652			9,427
Bajo	267	3,537				3,804
No Definido						6,246
Total	6,374	10,983	705			18,139

### Distribución de los 18,139 AGEB urbanas consideradas como Zonas de Atención Prioritaria Urbanas 2015.



#### ¿Qué efectos tiene la declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria?

1. Asignar recursos para elevar los índices de bienestar de la población en los rubros deficitarios;
2. Establecer estímulos fiscales para promover actividades productivas generadoras de empleo;
3. Generar programas de apoyo, financiamiento y diversificación a las actividades productivas regionales; y
4. Desarrollar obras de infraestructura social necesarias para asegurar el disfrute y ejercicio de los derechos para el desarrollo social.

Además, de acuerdo al Artículo 32 de la LGDS, los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Gobierno Federal podrán convenir acciones y destinarán recursos para la ejecución de programas especiales en estas zonas.

### ¿Cada cuánto se actualizan?

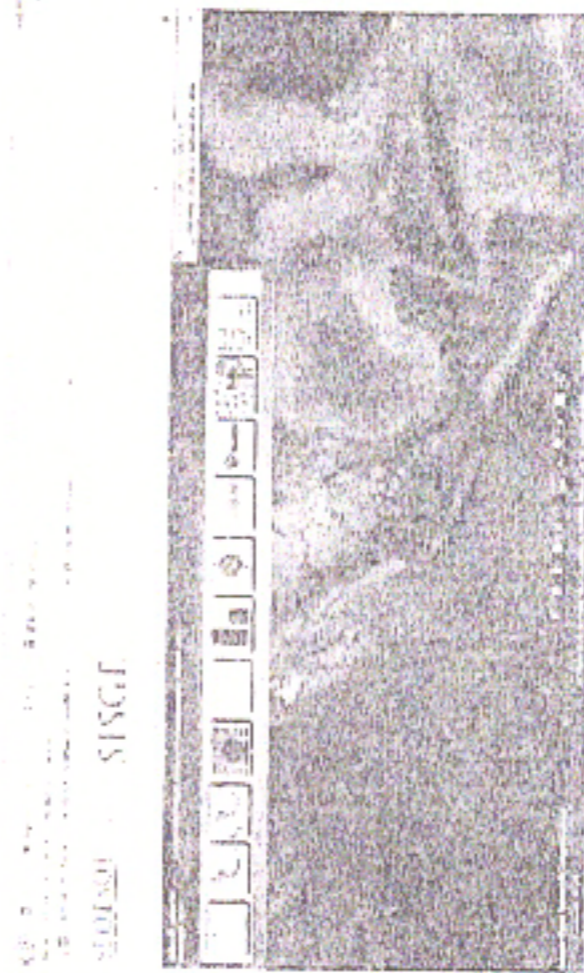
De acuerdo al Artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social, el Ejecutivo Federal revisará anualmente las zonas de atención prioritaria e informará a la Cámara de Diputados sobre su modificación para los efectos de asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación.

La Cámara de Diputados, al aprobar el Presupuesto, hará la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria, la cual deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, junto con el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

### ¿Dónde puedo consultar las Zonas de Atención Prioritaria 2015?

Las Zonas de Atención Prioritaria 2015 se podrán consultar a través del Sistema de Información Social Georreferenciada (SIGSE) en la siguiente dirección electrónica:

<http://sigse.sedesol.gob.mx/sigse>



### Glosario:

**Área Geoestadística Básica (AGEB).**- La extensión territorial, que corresponde a la subdivisión de las áreas geoestadísticas municipales. Constituye la unidad básica del Marco Geoestadístico Nacional y, dependiendo de sus características, se clasifican en dos tipos: Urbanas y Rurales.

**Área Geoestadística Básica Urbana.**- La extensión territorial, ocupada por un conjunto de manzanas que, generalmente son de 1 a 50, delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo fácil de identificar en el terreno.

**Área Geoestadística Estatal.**- La extensión territorial, que contiene todos los municipios que pertenecen a una entidad federativa o delegaciones para el caso del Distrito Federal, definidos por «Límites Geoestadísticos» que se apegan, en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

**Área Geoestadística Municipal.**- La extensión territorial integrada por cada uno de los municipios del país y las delegaciones del Distrito Federal, los cuales están definidos por «Límites Geoestadísticos», que se apegan en la medida de lo posible, a los límites político-administrativos.

**Localidad Urbana.**- La localidad que tienen una población igual o mayor a 2,500 habitantes o es cabecera municipal, independientemente del número de habitantes registrado en el último Censo Nacional de Población y Vivienda.

**Rezago Social.**- El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

**Marginación.**- La marginación se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar.

SEDESOL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

URBANA



## Zonas de Atención Prioritaria 2015

RURAL



**DISTRIBUCIÓN DE AGEBS EN LOCALIDADES URBANAS.**

SEDESOL

ENTIDAD: OAXACA, MUNICIPIO: SAN PEDRO IXCATLÁN

LOCALIDAD: (203090001), SAN PEDRO IXCATLÁN



FUENTE: CARTOGRAFÍA DE ESTADÍSTICA URBANA AL CIERRE DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010 (INEGI)  
CLAVES DE LOCALIDAD CONFORME AL CATÁLOGO DE CLAVES DE ÁREAS GEOESTADÍSTICAS  
ESTATALES, MUNICIPALES Y LOCALIDADES (OCFUNE, 2014, INEGI).

▭ LÍMITE DE LOCALIDAD URBANA    □ LÍMITE DE AGEBS    LÍMITE DE MANZANAS    CLAVE DE AGEB URBANA = ?????

**PLANO LLAVE**



**UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

SAN PEDRO IXCATLÁN

000110

SAN FELIPE JALAPA DE DIAS

ENTIDAD: OAXACA (20)  
 MUNICIPIO: SAN PEDRO IXCATLÁN (20309)  
 LOCALIDAD: SAN PEDRO IXCATLÁN (203090001)

???? = Clave de AGEB      ### = Clave de Manzana      TEXTO = NOMBRE DEL ASENTAMIENTO

AGEB      ###      LÍMITE DE MANZANA

AGEB: 0048

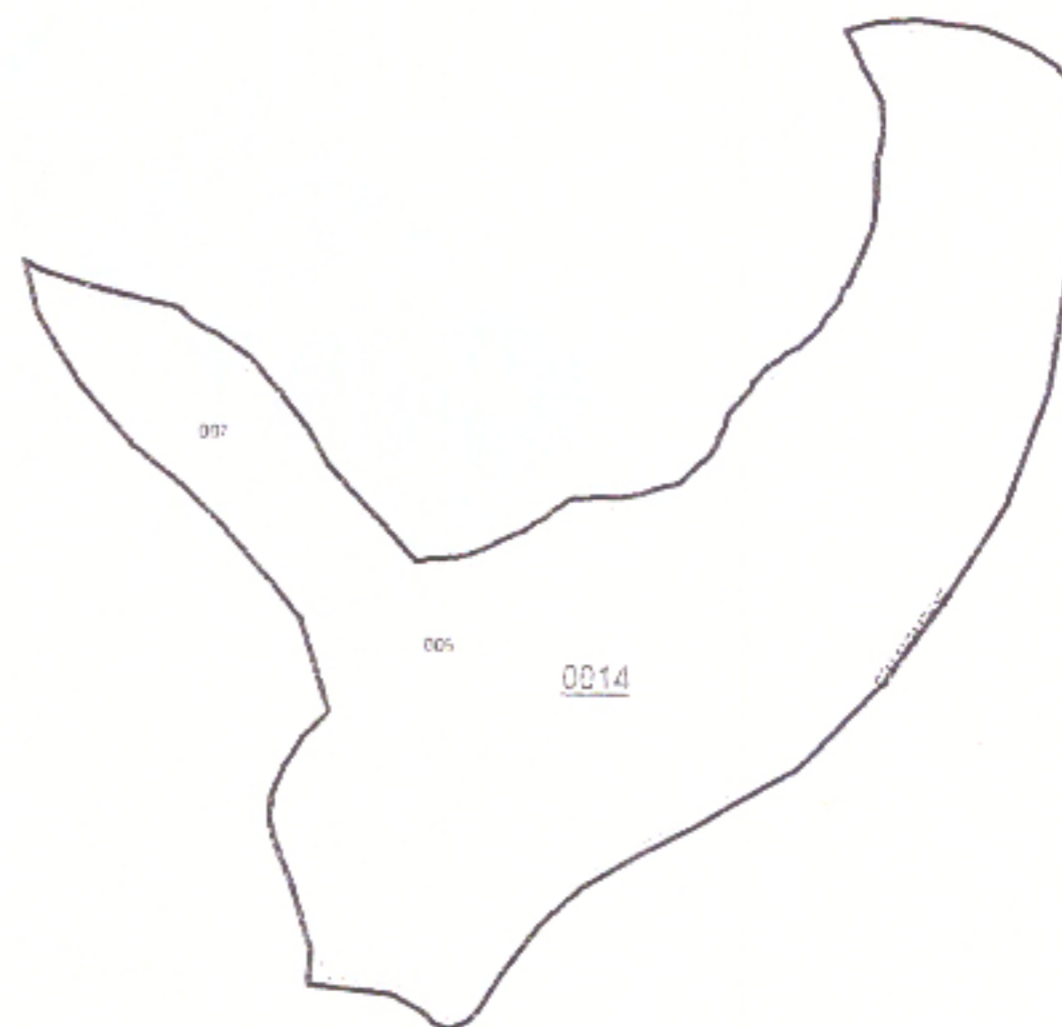
Fuente Cartográfica: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)  
 Cartografía Geoestadística Urbana al Cierre del Censo de Población y Vivienda 2010



**DISTRIBUCIÓN DE MANZANAS EN LOCALIDADES RURALES.**



ENTIDAD: (20) OAXACA, MUNICIPIO: (20309) SAN PEDRO IXCATLÁN  
LOCALIDAD: (203090002) ARROYO MURCIÉLAGO



FUENTE: - CARTOGRAFÍA DE OCUPACIÓN RURAL DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010.  
- CLAVES DE LOCALIDAD CONFORME AL CATÁLOGO DE CLAVES DE ÁREAS GEOESTADÍSTICAS (ESTATALES, MUNICIPALES Y LOCALIDADES) (OCTUBRE 2014).

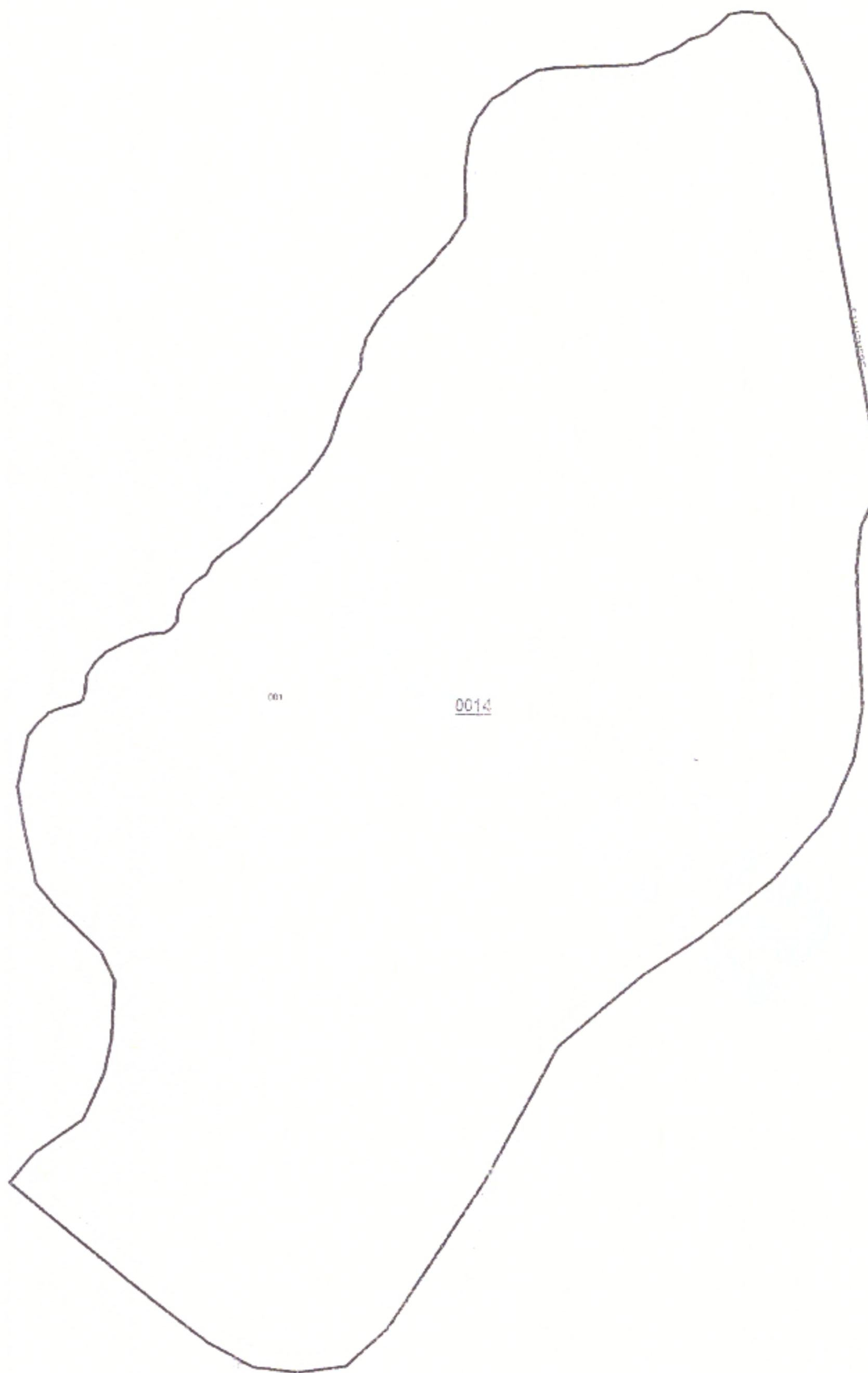
LÍMITE DE LOCALIDAD RURAL    CLAVE LÍMITE DE MANZANAS    CLAVE DE AGEB RURAL = 2022    CLAVE DE MANZANA RURAL = ???



**DISTRIBUCIÓN DE MANZANAS EN LOCALIDADES RURALES.**



ENTIDAD: (20) OAXACA, MUNICIPIO: (20309) SAN PEDRO IXCATLÁN  
LOCALIDAD: (203090003) ARROYO ZONTLE



FUENTE: - CARTOGRAFÍA DE ESTADÍSTICA RURAL DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010.  
- CLAVES DE LOCALIDAD CONFORME AL CATALOGO DE CLAVES DE ÁREAS GEOESTADÍSTICAS  
ESTATALES, MUNICIPALES Y LOCALIDADES (OCTUBRE 2014).

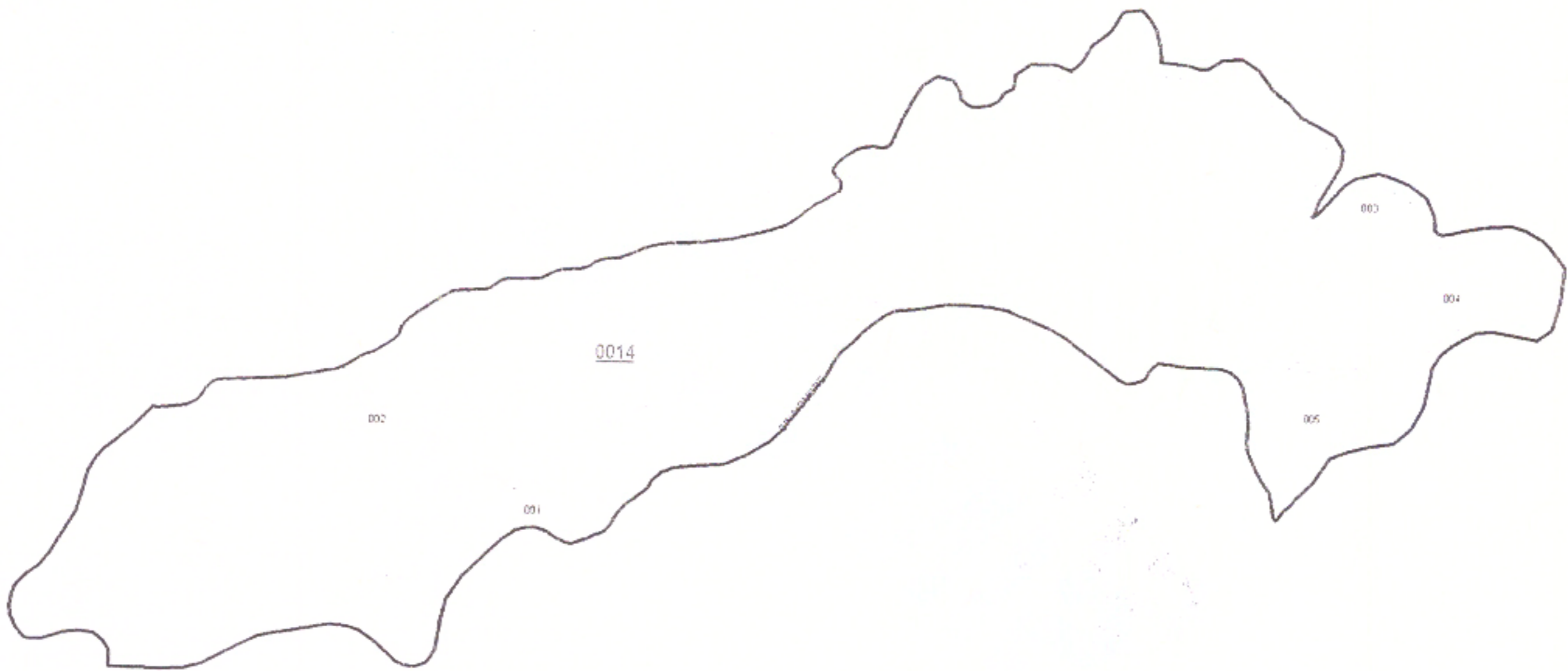
 LÍMITE DE LOCALIDAD RURAL    CLAVE LÍMITE DE MANZANAS    CLAVE DE AGEB RURAL = 2222    CLAVE DE MANZANA RURAL = ???

**DISTRIBUCIÓN DE MANZANAS EN LOCALIDADES RURALES.**

SEDESOL  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ENTIDAD: (20) OAXACA, MUNICIPIO: (20309) SAN PEDRO IXCATLÁN

LOCALIDAD: (203090006) CAMINO SACRISTÁN



FUENTE: - CARTOGRAFÍA DE ESTADÍSTICA RURAL DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010.  
- CLAVES DE LOCALIDAD CONFORME AL CATÁLOGO DE CLAVES DE ÁREAS GEOESTADÍSTICAS (ESTATALES, MUNICIPALES Y LOCALIDADES) (DOF 19/09/2010).

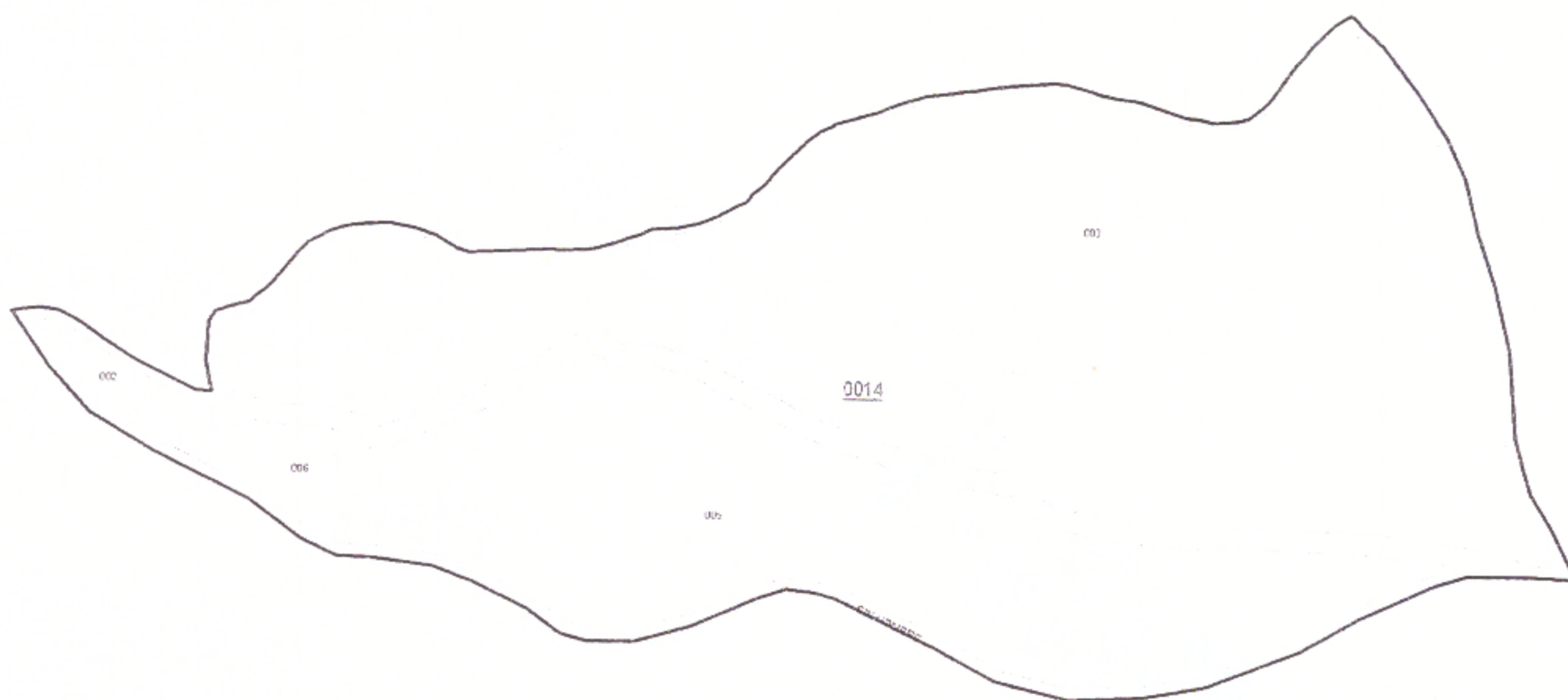
LÍMITE DE LOCALIDAD RURAL    CLAVE LÍMITE DE MANZANAS    CLAVE DE AGEB RURAL = 2022    CLAVE DE MANZANA RURAL = ???

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, DIRECCIÓN GENERAL DE GEOESTADÍSTICA Y PADRONES DE BENEFICIARIOS.

**DISTRIBUCIÓN DE MANZANAS EN LOCALIDADES RURALES.**

SEDESOL

ENTIDAD: (20) OAXACA, MUNICIPIO: (20309) SAN PEDRO IXCATLÁN  
LOCALIDAD: (203090009) CERRO QUEMADO



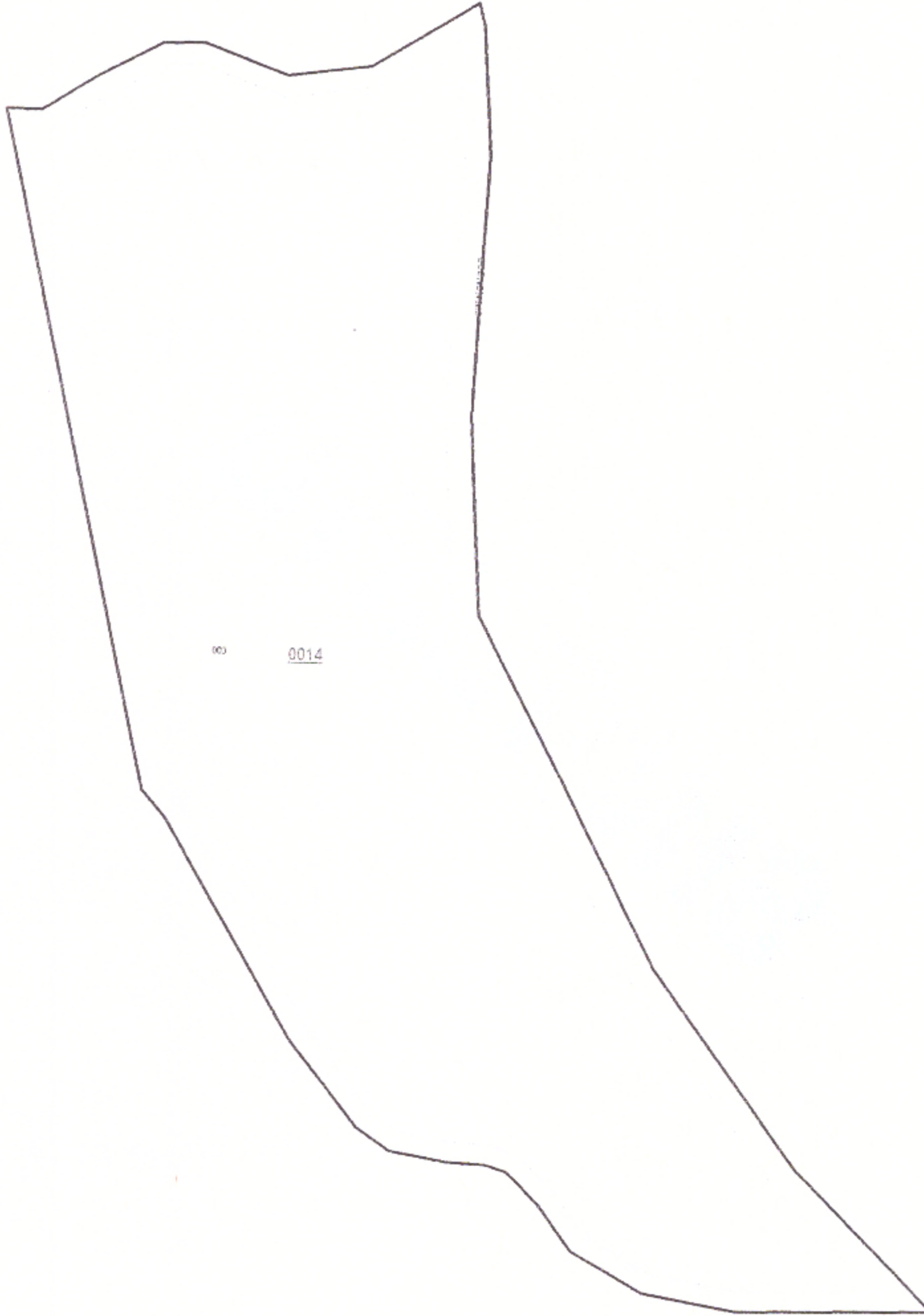
FUENTE: - CARTOGRAFÍA DE ESTADÍSTICA RURAL DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010.  
- CLAVES DE LOCALIDAD CONFORME AL CATÁLOGO DE CLAVES DE ÁMBITOS DE ESTADÍSTICAS  
ESTATALES, MUNICIPALES Y LOCALIDADES (OCTUBRE 2014).

LÍMITE DE LOCALIDAD RURAL     CLAVE LÍMITE DE MANZANAS    CLAVE DE AGEB RURAL = 2000    CLAVE DE MANZANA RURAL = ???

**DISTRIBUCIÓN DE MANZANAS EN LOCALIDADES RURALES.**

SEDESOL

ENTIDAD: (20) OAXACA, MUNICIPIO: (20309) SAN PEDRO IXCATLÁN  
LOCALIDAD: (203090012) LA RAYA DE IXCATLÁN



SENER - CARTOGRAFÍA DE LA ESTADÍSTICA RURAL DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010.  
- CLAVES DE LOCALIDAD CONFORME AL CATÁLOGO DE CLAVES DE ÁREAS ESTADÍSTICAS  
ESTATALES, MUNICIPALES Y LOCALIDADES (OCTUBRE 2011).

LÍMITE DE LOCALIDAD RURAL     CLAVE LÍMITE DE MANZANAS    CLAVE DE AGEB RURAL = 2222    CLAVE DE MANZANA RURAL = ???

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, DIRECCIÓN GENERAL DE GEOESTADÍSTICA Y PADRONES DE BENEFICIARIOS.

**DISTRIBUCIÓN DE MANZANAS EN LOCALIDADES RURALES.**

SEDESOL  
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

ENTIDAD: (20) OAXACA, MUNICIPIO: (20309) SAN PEDRO IXCATLÁN

LOCALIDAD: (203090013) SAN FELIPE TÍLPAM



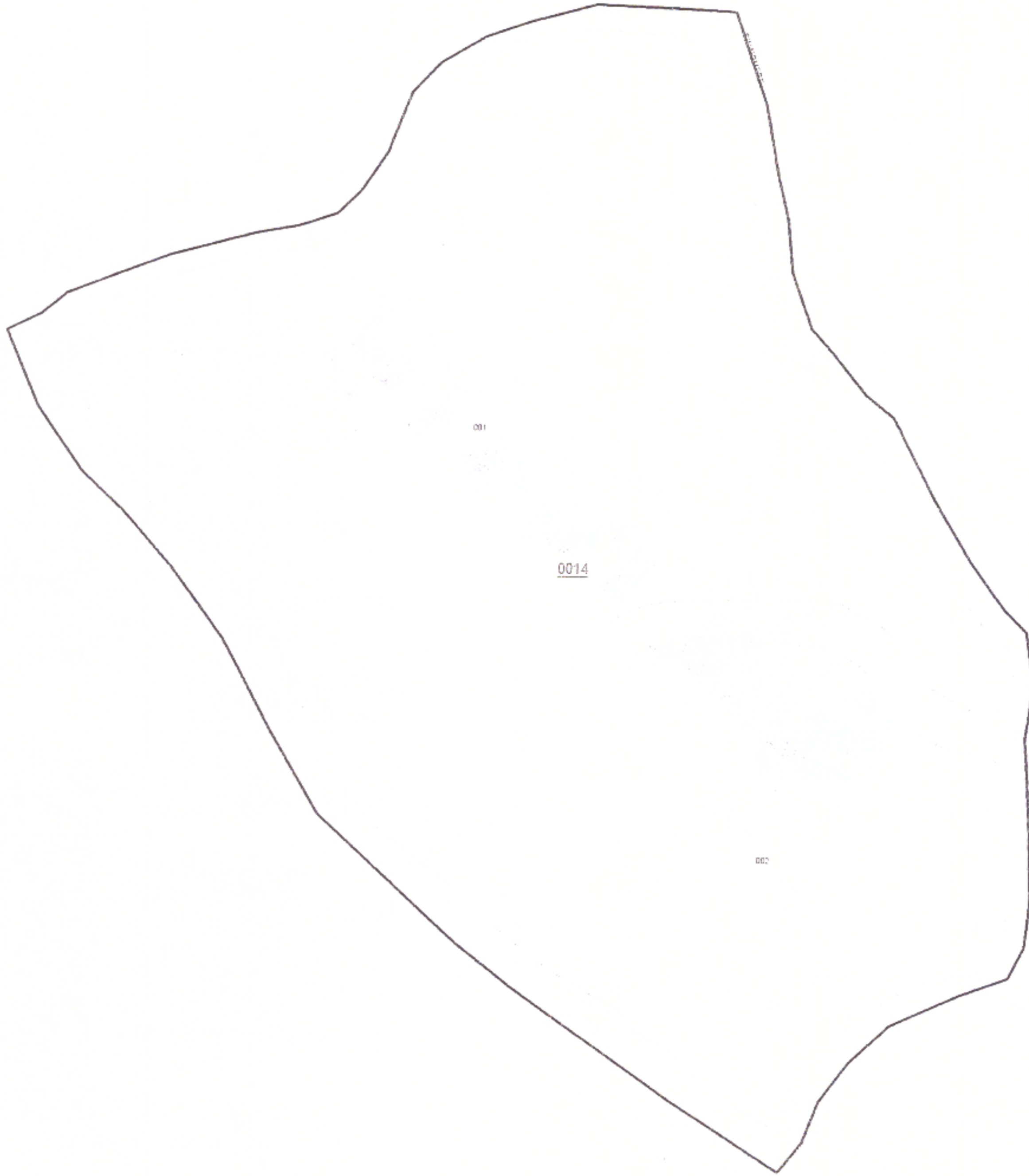
FUENTE: - CARTOGRAFÍA DE ESTADÍSTICA RURAL DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010.  
- CLAVES DE LOCALIDAD CONFORME AL CATALOGO DE CLAVES DE ÁREAS GEOESTADÍSTICAS (ESTATALES, MUNICIPALES Y LOCALIDADES) (DICIEMBRE 2014).

LÍMITE DE LOCALIDAD RURAL     CLAVE LÍMITE DE MANZANAS    CLAVE DE AGEB RURAL = ???    CLAVE DE MANZANA RURAL = ???

**DISTRIBUCIÓN DE MANZANAS EN LOCALIDADES RURALES.**

SEDESOL

ENTIDAD: (20) OAXACA, MUNICIPIO: (20309) SAN PEDRO IXCATLÁN  
LOCALIDAD: (203090017) EMILIANO ZAPATA



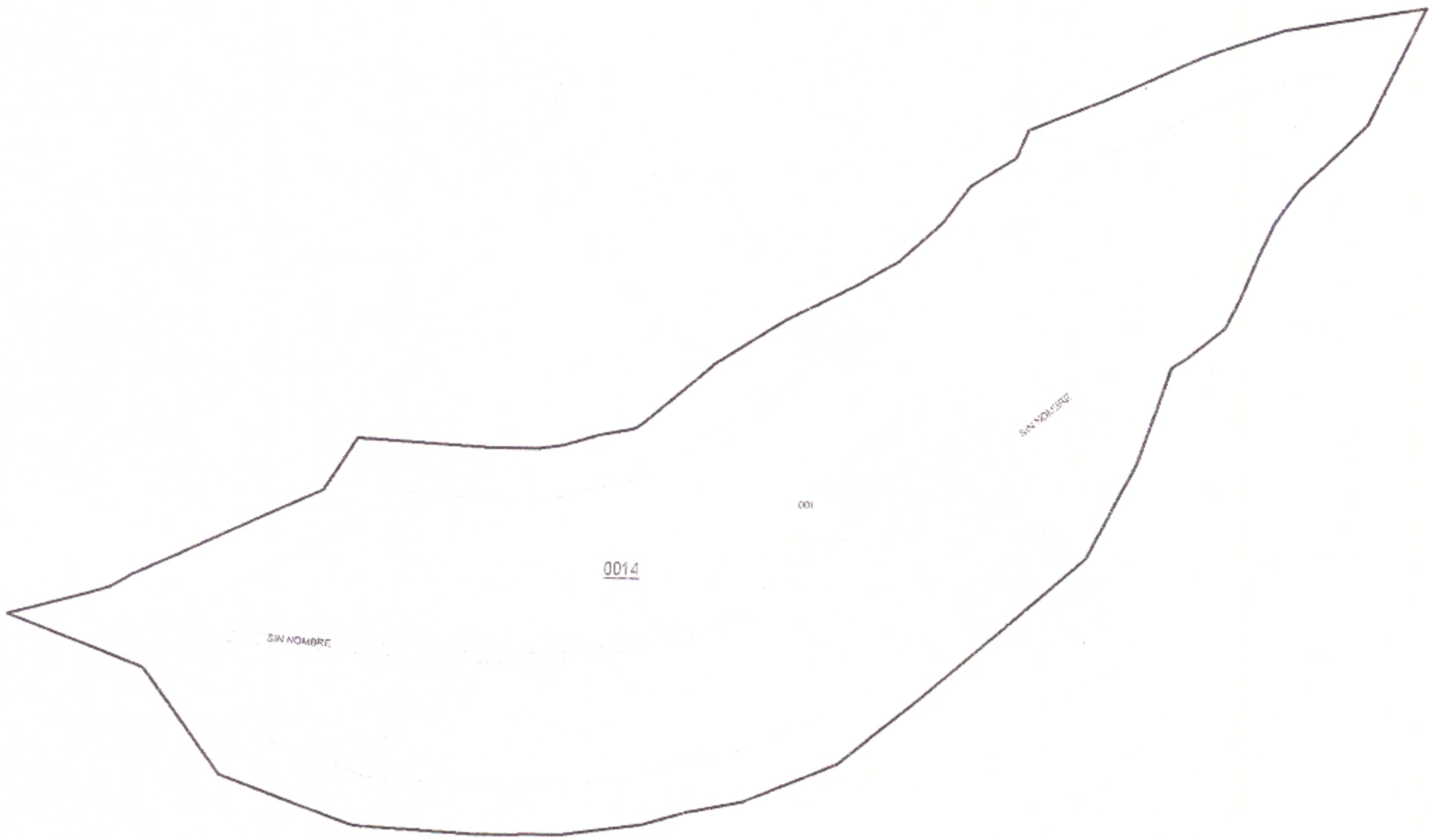
FUENTE: - CARTOGRAFÍA DE ESTADÍSTICA RURAL DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010.  
- CLAVES DE LOCALIDAD CONFORME AL CATALOGO DE CLAVES DE ÁREAS GEOESTADÍSTICAS ESTATALES, MUNICIPALES Y LOCALIDADES (OCTUBRE 2014).

LÍMITE DE LOCALIDAD RURAL    CLAVE LÍMITE DE MANZANAS    CLAVE DE AGEB RURAL = 2222    CLAVE DE MANZANA RURAL = ???

**DISTRIBUCIÓN DE MANZANAS EN LOCALIDADES RURALES.**



ENTIDAD: (20) OAXACA, MUNICIPIO: (20309) SAN PEDRO IXCATLÁN  
LOCALIDAD: (203090026) LOMA COYOL SAN MARTÍN



FUENTE: - CARTOGRAFÍA DE ESTADÍSTICA RURAL DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010.  
- CLAVES DE LOCALIDAD CONFORME AL CATÁLOGO DE CLAVES DE ÁREAS DE ESTADÍSTICAS  
ESTATALES, MUNICIPALES Y LOCALIDADES (OCTUBRE 2014).

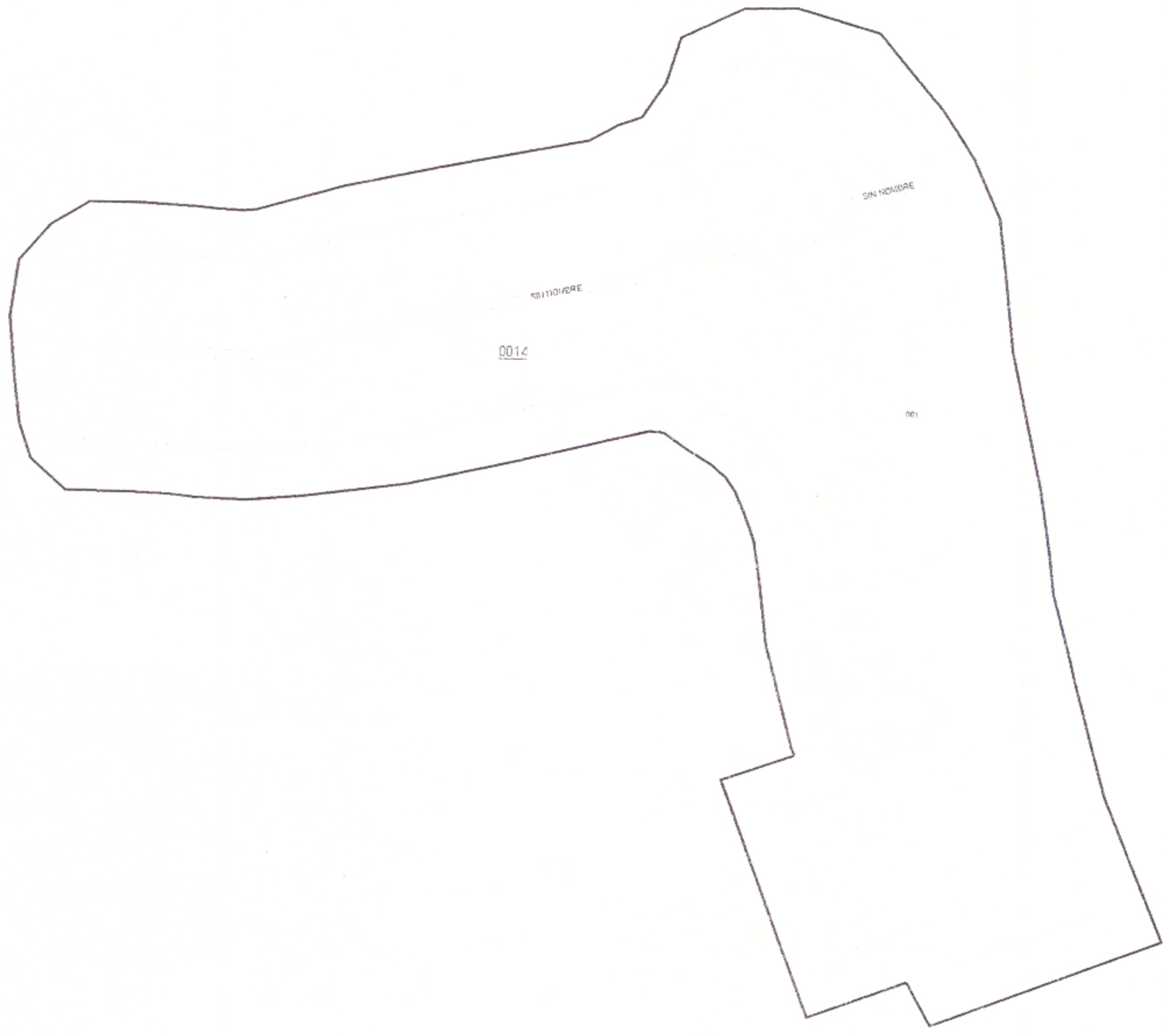
LÍMITE DE LOCALIDAD RURAL    CLAVE LÍMITE DE MANZANAS    CLAVE DE AGEB RURAL = ???    CLAVE DE MANZANA RURAL = ???

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, DIRECCIÓN GENERAL DE GEOESTADÍSTICA Y PADRONES DE BENEFICIARIOS.

**DISTRIBUCIÓN DE MANZANAS EN LOCALIDADES RURALES.**

SEDESOL

ENTIDAD: (20) OAXACA, MUNICIPIO: (20309) SAN PEDRO IXCATLÁN  
LOCALIDAD: (203090027) LA POCHOTA



FUENTE: - CARTOGRAFÍA DE ESTADÍSTICA RURAL DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010.  
- CLAVES DE LOCALIDAD CONFORME AL CATÁLOGO DE CLAVES DE ÁREAS ESTADÍSTICAS (ESTATALES, MUNICIPALES Y LOCALIDADES) (OCTUBRE 2011).

LÍMITE DE LOCALIDAD RURAL   
  CLAVE LÍMITE DE MANZANAS   
 CLAVE DE AGEB RURAL = 3333   
 CLAVE DE MANZANA RURAL = ???



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO:** El Órgano Autónomo de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Oaxaca.

**AGEB'S (Área Geo Estadística Básica):** División geográfica mínima empleada con fines estadísticos y censales por el INEGI.

**AUDITORÍA AL DESEMPEÑO:** Aquellas que tienen por objeto la verificación del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales, estatales y municipales, mediante la estimación o cálculo de los resultados obtenidos en términos cualitativos y/o cuantitativos.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**CONGRESO:** El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**CONSEJO:** Para efectos de la Ley General de Contabilidad; se refiere al Consejo Nacional de Armonización Contable, el consejo se integra conforme a lo que se establece en el artículo 8 de la referida Ley. (Secretario de Hacienda y Crédito Público, Subsecretario de Egresos, Ingresos y de Hacienda y Crédito Público de la Secretaría de Hacienda, Tesorero de la Federación, titular de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Hacienda, responsable de la coordinación con las entidades federativas, un representante de la Secretaría de la Función Pública, cuatro gobernadores, dos representantes de los ayuntamientos de los municipios, un Secretario Técnico).

**CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:** La técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos.

**DESEMPEÑO:** Implica la consideración de un proceso organizacional, dinámico en el tiempo y refleja modificaciones del entorno organizativo, de las estructuras de poder y los objetivos.

**DEUDA PÚBLICA:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo de los gobiernos federal, estatal o municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

**ECONOMÍA:** Reducir al mínimo el costo de los recursos utilizados para realizar una actividad, con la calidad requerida, y sólo podrá medirse si existe un criterio razonable o motivos para hacerlo. Se determina comparando el costo real de las actividades realizadas versus el costo estándar o el establecido en el presupuesto.

**EFICACIA:** Indicador de mayor logro de objetivos o metas por unidad de tiempo, respecto a lo planeado.

**EFICIENCIA:** Indicador de menor costo de un resultado, por unidad de factor empleado y por unidad de tiempo. Se obtiene al relacionar el valor de los resultados respecto al costo de producir esos resultados. Se refiere al logro de objetivos respecto al aprovechamiento de los recursos disponibles.

**ENTES FISCALIZABLES:** Los Poderes del Estado, los municipios, los entes públicos estatales y municipales que ejerzan recursos públicos y, en general, cualquier entidad, persona física o jurídica, pública o privada que haya recaudado, administrado, custodiado, manejado o ejercido recursos públicos estatales o municipales.

**ENTES PÚBLICOS:** Los entes públicos son; el estado, los municipios, los organismos de la administración pública paraestatal, los organismos descentralizados municipales y los fideicomisos públicos que formen parte de la administración pública paraestatal o paramunicipal, en los que el fideicomitente sea alguno de los entes públicos del estado.

**ENTES PÚBLICOS MUNICIPALES:** Los organismos públicos autónomos, los organismos públicos descentralizados de los municipios y las demás personas de derecho público de carácter municipal, autónomas por disposición de la ley y demás órganos que determinen las leyes y ejerzan recursos públicos.

**FINANCIAMIENTO:** Es la contratación de empréstitos, préstamos o créditos y la suscripción de títulos de crédito por los cuales se constituya deuda pública estatal o municipal, según sea el caso, de conformidad con lo estipulado en el artículo 117 fracción VIII, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**FISCALIZACIÓN:** A la facultad de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, de revisar y evaluar las Cuentas Públicas, la gestión financiera, la documentación comprobatoria y justificativa, así como cualquier información relacionada con la captación, recaudación, manejo, administración, resguardo, custodia, ejercicio y aplicación de recursos, fondos, bienes o valores públicos.

**FISM-DF:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**FORTAMUN-DF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**GESTIÓN:** Conjunto de técnicas que permiten trabajar para resolver o conseguir algo.

**GESTIÓN FINANCIERA:** La actividad de los Poderes del Estado y de los entes públicos estatales y municipales, respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos, egresos, fondos y en general de los recursos públicos que éstos utilicen para la ejecución de los objetivos contenidos en los programas estatales y municipales aprobados, en el periodo que corresponde a un ejercicio fiscal sobre las Cuentas Públicas, sujeto a la revisión posterior del Congreso, a través de la Auditoría Superior del Estado, a fin de verificar que dicha gestión se ajusta a las disposiciones legales reglamentarias y administrativas aplicables, así como el cumplimiento de los programas señalados.

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA:** El informe, que como parte integrante de las Cuentas Públicas, rinden los Poderes del Estado y los entes públicos estatales de manera consolidada, a través del Ejecutivo Estatal, así como el que rinden los Ayuntamientos y sus entes públicos de manera consolidada, al Congreso, sobre los avances físicos y financieros de los programas estatales y municipales aprobados, a fin de que la Auditoría Superior del Estado fiscalice en forma simultánea o posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, los ingresos y egresos, la administración, custodia, manejo y la aplicación de sus fondos y recursos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en dichos programas.

**INDICADOR:** Especificación cuantitativa que permite verificar el nivel de logro alcanzado por el programa en cumplimiento de sus objetivos. Es una expresión que permite la comparación entre distintos períodos, productos similares o una meta o compromiso.

**INDICADOR DE GESTIÓN:** Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados.

**IMPACTO:** Efecto de largo plazo positivo y negativo, primario y secundario, producido directa o indirectamente por una intervención, intencionalmente o no.

**LIQUIDEZ:** Disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos a corto plazo.

**META:** Resultado cuantitativo hacia el cual se prevé que contribuya una intervención. Las metas que se definen para los indicadores corresponden al nivel cuantificable del resultado que se pretende lograr, las cuales deben ser factibles, realistas, medibles y alcanzables.

**MUNICIPIOS:** A la totalidad de los que integran el Estado de Oaxaca, cuya administración está a cargo de los Ayuntamientos, Concejos Municipales o

Encargados de la Administración Municipal, de conformidad con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

**OBJETIVO:** Expresión cualitativa de los propósitos que se pretenden alcanzar en un tiempo y espacio determinado.

**PRESUPUESTO:** Plan financiero de ingresos y egresos de corto plazo conformado por programas, proyectos y actividades a realizar por una institución, presentándose en determinadas clasificaciones.

**PROGRAMA:** Es un conjunto de políticas, procedimientos, reglas, presupuestos y otros elementos, necesarios para llevar a cabo una determinada acción.

**RESULTADO:** Producto o efecto (intencional o no, positivo y/o negativa) de una acción.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO (SED):** Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permite conocer el impacto social de los programas y proyectos.

**TRANSPARENCIA:** Se refiere al deber de los poderes públicos de exponer y someter al análisis de la ciudadanía la información relativa a su gestión, al manejo de los recursos que la sociedad les confía, a los criterios que sustentan sus decisiones, y a la conducta de sus servidores públicos.

**ZAP (ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA):** Son las áreas o regiones, sean de carácter rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza y marginación, indicativos de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos en la Ley General de Desarrollo Social.